

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

INFORME DE INVESTIGACIÓN.

El uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo: una cuestión aún pendiente

—
DICIEMBRE 2016



© **AECID, 2016**

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

*Av. Reyes Católicos, 4
28040 Madrid, Spain
+34 91 583 81 00*

Edición: **2016**

Autora: **Libertad Jiménez Almirante**

Técnica de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Investigadora adscrita al Centro de Estudos Internacionais do Instituto Universitário de Lisboa
(CEI-IUL)

Fotografías: **Miguel Lizana**

NIPO: 502-16-186-9

La versión electrónica de este documento se puede descargar en:
www.aecid.es

Diseño original y maquetación:

Unidad Comunicación AECID
Ana Lapresta Adiego

Encargo, supervisión y revisión:

Maite Ambrós Mendioroz

Jefa de Área de Seguimiento de ONGD. (AECID)

Elisa Nieto Maestro

Jefa de la Unidad de Género. (AECID)

Beatriz Alvarez Ferrero

Técnica experta en Cooperación en materia de Género. (AECID)

Las opiniones y posturas expresadas en este documento no se corresponden necesariamente con las de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y por lo tanto el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

ÍNDICE

PRÓLOGO	6
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	8
RESUMEN EJECUTIVO	9
INTRODUCCIÓN	11
I. MARCO TEÓRICO Y ENCUADRAMIENTO ESTRATÉGICO - POLÍTICO	13
2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	23
2.1. Objetivos	24
2.2. Variable de estudio y categorías de análisis	24
2.2.1. El «uso transversal de la perspectiva de género» como variable de estudio	25
2.2.2. El «uso transversal de la perspectiva de género» como categoría de análisis	26
2.3. Muestra de proyectos analizados y grupos objetos de estudio	27
2.4. Técnicas de investigación e instrumentos de recogida de la información	29
2.4.1. Técnica de investigación e instrumento de recogida de la información relativo al análisis de los proyectos	30
2.4.2. Técnica de investigación e instrumento de recogida de la información relativo a los grupos objetos de estudio	30
3. RESULTADOS	31
3.1. Descripción del uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos analizados	32
3.1.1. Frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados para el análisis de los proyectos	32
3.1.1.1. Frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados en las fases de «programación-identificación»	32
3.1.1.2. Frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados en la fase de «formulación»	35
3.1.1.3. Frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados en la fase de «seguimiento-autoevaluación»	39

3.1.2. Identificación de proyectos sensibles al género	40
3.1.3. Análisis de las diferencias en el uso transversal de la perspectiva de género dependiendo de las fases del «ciclo del proyecto»	41
3.2. Aportaciones de los/as técnicos/as de las ONGD «calificadas por la AECID»	42
3.2.1. Avances y retos en relación con la incorporación de la perspectiva de género en el ideario organizacional	42
3.2.2. Avances y retos en relación con la aplicación de herramientas con óptica de género en las fases de «programación-identificación»	44
3.2.3. Avances y retos en relación con el empleo de estrategias con óptica de género en la fase de «formulación»	44
3.3. Contribuciones de los/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales que trabajan en la AECID	48
4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	61
5. PROPUESTA	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	69

PRÓLOGO

El género, tanto en su faceta sectorial, como incipientemente de modo transversal, es un ámbito donde la Cooperación Española tiene digamos, una cierta querencia, algunas fortalezas, pero también muchas debilidades; las que van ni más ni menos del dicho, al hecho, las de superar la retórica.

En este contexto, un trabajo como el que tengo el privilegio de prologar es simplemente una alegría, donde solo cabría decir a su autora, “gracias, gracias, gracias por compartir esto con nosotras” . Dicho esto no obstante, pienso que es bueno añadir alguna reflexión personal más.

¿Qué hacemos con las ingentes cantidades de información que atesoran las intervenciones que se gestionan en la Agencia con fondos públicos?

¿Cómo podemos aumentar la comprensión de procesos complejos como es la institucionalización de la perspectiva de género en distintas organizaciones dedicadas a la cooperación internacional?

Pues , cuando menos, podemos poner toda la información que tenemos en manos de personas con la inquietud personal y la valía y pericia profesional de Libertad Jimenez para hacer que afloren evidencias, y no funcionemos en base a intuiciones, sino a hechos contrastados.

Que la perspectiva de género en desarrollo se descafeína en el transcurso de una intervención, ya no es una impresión del sector, es una realidad. Que la transversalidad de género es en todo caso un mérito, pero no un requisito sine-qua-non a la hora de financiar una intervención de cooperación es otra realidad. Que el desconocimiento sobre los efectos de las actuaciones en clave de género no es neutralidad de género, sino pura ignorancia, es algo que este estudio ayuda a comprender.

Personalmente pienso que la tendencia es a mejorar, pero esto...deberá también ser refrendado por algunas evidencias. En cualquier caso, este trabajo nos retrata a los trabajadores de la Agencia y también al personal ejecutor de los proyectos tanto de las ONGD españolas como de sus socios locales, por ello, animo realmente a todo el mundo a su lectura . El documento responde a muchas inquietudes pero también deja otros muchos interrogantes en el aire, y algunas recomendaciones que tenemos la obligación moral de considerar. Hay mucho que mejorar por ejemplo para la institucionalización del enfoque de género en el seguimiento y la evaluación de intervenciones de cooperación, incluidas las ejecutadas por ONGD.

Realmente mejorar el seguimiento en general de las intervenciones de cooperación para el desarrollo es clave, es un clamor, y efectivamente en ese contexto es clave incorporar el enfoque de género en desarrollo, personalmente pienso que requerirá alguno mucho más complejo que algunas mejoras en los modelos de informe, y que hay sobre todo que seguir aumentando la formación de los actores, tanto en el sector público, como en el tercer sector. En fin, esta investigación apunta a ese camino, esperemos que entre todos podamos continuar transitándolo.

Maite Ambrós Mendioroz

Jefa de Área de Seguimiento de ONGD

PRÓLOGO

Este prólogo sólo puede comenzar con un sincero agradecimiento a Libertad Jiménez. Su análisis de la incorporación efectiva de la perspectiva de género en los proyectos financiados por AECID contribuye de forma clave a nuestra tarea institucional de paliar el proceso de invisibilización progresiva de la igualdad de género y los derechos de las mujeres y niñas en el trabajo de la Cooperación Española en general, y de AECID en concreto.

A lo largo de estos 27 años, la AECID ha acompañado a los países socios en el diseño e implementación de políticas y programas dirigidos a promover la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas y la concienciación y sensibilización de las sociedades, acerca de las causas estructurales y las consecuencias de la desigualdad de género. Los tres últimos Planes Directores (II, III, IV) han identificado de forma decidida la igualdad de género como doble prioridad – sectorial y transversal – y como seña de identidad de la Cooperación Española.

A pesar de este mandato claro, de los veintiún países prioritarios sólo seis han priorizado esta orientación estratégica en sus Marcos de Asociación País. En la mayor parte de los procesos destacados de AECID se ha optado por no priorizar género, apostando por una transversalización que con demasiada frecuencia es estrictamente nominal y presenta serias carencias en cuanto al diagnóstico, al diseño de indicadores sensibles al género, desagregación por sexo de objetivos y resultados, etc (la “condena del párrafo sobre transversalización”).

El resultado es obvio: en términos presupuestarios la promoción de la igualdad de género y los derechos de las mujeres ha alcanzado el 1,64% del total de la AOD desembolsada en los dos primeros años de vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española (2013 y 2014)¹. Es sin duda la orientación estratégica que menor aportación ha recibido, y es probable que esta tendencia se haya mantenido en el tiempo. Así, la crisis económica y la reducción global de la financiación para el desarrollo, agravada por un proceso de concentración sectorial que ha invisibilizado progresivamente género como sector prioritario en los Marcos de Asociación País, ha tenido un duro impacto en la financiación de proyectos y programas destinados a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, y los fondos asignados a la salud sexual y reproductiva.

En definitiva, no se ha consolidado a día de hoy una apuesta integral y sistematizada por la institucionalización de género y esto se refleja tanto en la disminución de la AOD de género como en las capacidades instaladas. Encontramos una escasa especialización de género en los equipos de AECID, causada por la salida progresiva del personal especializado tanto en sede como en las UCE² y por la escasez de procesos formativos que pudieran suplir esta merma.

Esta investigación nos debe servir de revulsivo para ahondar en la perspectiva de género, real y efectiva, en procesos clave como el desarrollo de la agenda ODS, la implementación del Gender Action Plan de la UE³, el diseño de la acción multilateral, la cooperación delegada, los proyectos bilaterales o el nuevo marco de resultados de AECID. En definitiva, en el enorme reto de avanzar en AECID hacia un cambio en la cultura institucional que impregne de enfoque de género todo lo que somos, todo lo que hacemos.

Trabajos como este contribuyen a dar pasos hacia el objetivo urgente de mantener esta seña de identidad y nos recuerdan la importancia de seguir avanzando en la coherencia de políticas en materia de género, en la apuesta por un enfoque transformador que vaya más allá, mucho más allá, de la simple contabilización de mujeres “beneficiarias” y aborde las causas estructurales de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Gracias, en definitiva, por ser una gran “variable influyente” y ayudarnos a recordar que ninguna acción de desarrollo es neutral desde el punto de vista de género y que, partiendo de esta premisa, no hacer es retroceder.

Elisa Nieto Maestro

Jefa de la Unidad de Género

¹ Examen Intermedio del IV Plan Director de la Cooperación Española

² Unidades de Cooperación en el Exterior

³ Council Conclusions on the Gender Action Plan 2016-2020

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AIETI - Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos
AOD - Ayuda Oficial para el Desarrollo
CAD - Comité de Ayuda al Desarrollo
CAP - Convocatoria Abierta y Permanente
CIDA - Canadian International Development Agency
DEP - Documentos de Estrategia País
ECOSOC - United Nations Economic and Social Council
EGRD - Enfoque para la Gestión de Resultados del Desarrollo
EML - Enfoque de Marco Lógico
FIIAPP - Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FPS-SA - Fundación Paz y Solidaridad Serafín Aliaga
GDI - Gender Development Index
GII - Gender Inequality Index
IASC - Inter-Agency Standing Committee
IDH - Índice de Desarrollo Humano
IEPALA - Instituto de Estudios Políticos para América Latina y África
IFES-ILDIS - Friedrich Ebert Stiftung - Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales
ILO - International Labour Organization
INTERED - Intercambio y Solidaridad
ISCOD - Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo
IUDC - Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación
MAEC - Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenibles
ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano
ONGD - Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo
ONU - Organización de las Naciones Unidas
OTC - Oficina Técnica de Cooperación
PACI - Programas Anuales de Cooperación Internacional
PAE - Planes de Actuación Especial
PEG - Presupuestos con Enfoque de Género
PIB - Producto Interior Bruto
PNUD - Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SPSS - Statistical Package for the Social Sciences
UEX - Universidad de Extremadura
UN - United Nations
UNDP - United Nations Development Programme
UNEG - United Nations Evaluation Group
UNHCR - United Nations High Commissioner for Refugees
UNIFEM - United Nations Development Fund for Women
UN-WOMEN - United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment for Women
VSF - Justicia Alimentaria Global
WHO - World Health Organization

RESUMEN EJECUTIVO

Tal y como se hace constar en el capítulo relativo a la **introducción**, el presente informe de investigación recoge algunos de los resultados hallados a colación de una tesis doctoral realizada durante un período de dos años (2012-2014) con adscripción al Departamento de Dirección de Empresas y Sociología de la Universidad de Extremadura (UEX) y en colaboración con la Oficina para la Igualdad de la UEX y la Unidad de Género y el Departamento de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Asimismo, la investigación ha tenido **como objeto de estudio el conocimiento sobre la utilización transversal de la perspectiva de género en los proyectos financiados por AECID.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el **marco teórico y encuadramiento estratégico - político** del presente informe de investigación ha girado en torno a, por un lado, la concepción del **enfoque de género en el desarrollo** (Sen & Grow, 1987) y la definición de la **estrategia de transversalización de la perspectiva de género** (United Nations Economic and Social Council, 1997) y, por otro lado, la asimilación y apropiación política de dichos enfoque y estrategia en el contexto de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A través del presente estudio, teniendo en cuenta los pasos marcados en el **diseño de investigación** articulado de acuerdo con los fundamentos metodológicos cuantitativos y cualitativos, se ha pretendido conocer **cómo, y en qué medida, está siendo utilizada la perspectiva de género, de forma transversal, en la base documental vinculada a los proyectos financiados por la AECID, para las ONGD, desde el año 2009 hasta el año 2010 inclusive, en América Latina/Caribe y África Subsahariana** (contando con una muestra de 259 proyectos). Asimismo, para profundizar en dicho objetivo de estudio, se ha tenido en cuenta el **punto de vista de técnicos/as de la AECID** (contando con la colaboración de 12 participantes que respondieron a un cuestionario *online* con preguntas abiertas) **y de las ONGD** (contando con la colaboración de 16 participantes que también respondieron a un cuestionario *online* con preguntas abiertas).

Los **resultados** obtenidos han puesto de manifiesto, con respecto a las **fases de «programación-identificación»**, una **presencia de marcadores de género en el 37,55% de los proyectos analizados** y la consideración, como estrategia de género prioritaria, de «árboles de problemas» y «árboles de objetivos» sensibilizados con las desigualdades entre hombres y mujeres en el contexto de intervención de las acciones de desarrollo. Por otro lado, con respecto a la **fase de «formulación»**, **se han hallado marcadores de género en el 34,75% de los proyectos examinados** y el empleo de la «complementariedad de la acción de desarrollo con las políticas públicas a favor de la igualdad de género en el país de intervención» consta como estrategia prioritaria para las ONGD. Asimismo, en lo relativo a las **fases de «seguimiento-autoevaluación»**, **se ha encontrado una ausencia de marcadores de género en el 92,28% de los proyectos analizados** y, en las pocas ocasiones en las que se utilizan indicadores de género, se hace uso del «análisis de la pertinencia del proyecto desde la perspectiva de género».

De igual manera, de una forma global, se ha encontrado un **37,84% de proyectos analizados con sensibilidad al género** y de dicho porcentaje: 2,32% tienen una sensibilidad alta (intervalo de [19-27] marcadores de género); 13,9% tienen una sensibilidad media (intervalo de [10-18] marcadores de género) y 21,62% tienen una sensibilidad baja (intervalo de [1-9] marcadores de género).

Teniendo en cuenta los datos anteriores, se ha hallado un **mayor uso transversal de la perspectiva de género en las fases de «programación-identificación»** (41,06% del conjunto de marcadores de género encontrados son correspondientes a la programación e identificación) **y «formulación»** (51,53% del total de marcadores de género hallados son relativos a la formulación) **frente a las fases de «seguimiento-autoevaluación»** (7,41% del conjunto de marcadores de género identificados son vinculados al seguimiento y la evaluación).

Asimismo, **la mayoría de los avances expuestos por los/as técnicos/as de las ONGD (59% de los logros contemplados en las respuestas al cuestionario) son relativos a la incorporación de la perspectiva de género en el ideario organizacional**, en comparación con los avances sugeridos, en el

seno de las ONGD para las que trabajan, con respecto a la articulación, desde la óptica de género, de las fases de «programación-identificación», «formulación» y «seguimiento-evaluación».

Por otro lado, se ha encontrado un **mayor número de aportaciones relativas a los avances ofrecidos por los/as técnicos/as de la AECID que se corresponden con el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las Oficinas Técnicas de Cooperación-OTC** (42% de las aportaciones sobre logros considerados por los/as técnicos/as), en comparación con los avances considerados con respecto a los siguientes interrogantes: (1).- *Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID* (AECID, 2011a); 2.- *Formularios de Proyectos presentados por las ONGD*; 3.- *Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online* (AECID, 2011b); 4.- *Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento y Evaluación* y 5.- Alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el *Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española* (MAEC, 2009a).

A modo de **conclusión**, podrían tenerse en cuenta los siguientes aspectos: (1).- Las acciones de cooperación internacional para el desarrollo no deberían ser «neutrales al género» pero, de facto, al menos desde el punto de vista documental, pueden llegar a serlo; (2).- La perspectiva de género en las acciones de cooperación internacional para el desarrollo no ha sido implementada con la misma eficacia en las diferentes fases del «ciclo del proyecto» (se presta mayor dedicación a la óptica de género en las fases de pre-financiación del proyecto y menos atención en las fases de post-financiación); (3).- Resulta necesario un **compromiso político por la transformación de la «retórica de género» en «acción por la igualdad de género»**; (4).- La sensibilidad de género en el seno de las ONGD no puede limitarse a una acción introspectiva basada en el cultivo del ideario organizacional sino que debe aspirar a una extraversión de la lucha por la igualdad para obtener efectos multiplicadores y (5).- Los instrumentos institucionalizados por la agencia no han sido suficientemente adaptados para asegurar el *enfoque de género en el desarrollo* como prioridad transversal e ineludible en las acciones de desarrollo.

Por último, se **propone la armonización de la exigibilidad del uso transversal de la perspectiva de género**, haciéndolo un constructo medible, teniendo en consideración los diferentes instrumentos sistematizados por la AECID (utilizados por la propia agencia o empleados como herramientas de apoyo por parte de las ONGD).

INTRODUCCIÓN

La utilización de las palabras «**perspectiva de género**» ha invadido el devenir cotidiano de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, acompañada, quizá, de una parcial pérdida de su significación original. Así pues, la perspectiva de género es un punto de vista sobre la realidad, sensible a las causas y efectos de las diferencias de género, y es, también, por supuesto, un enfoque feminista cuyo valor esencial es la promoción de la equidad entre hombres y mujeres para conseguir sociedades más justas exentas de discriminación.

Asimismo, si habitual ha sido la utilización de las palabras «perspectiva de género», más habitual ha sido, si cabe, la utilización de los términos «**transversalidad de la perspectiva de género**» en el contexto de las políticas y estrategias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. En este sentido, dicha proliferación del uso de las palabras «transversalización de la perspectiva de género» ha venido acompañada de la publicación de una gran cantidad de guías metodológicas editadas con la finalidad de ayudar a pensar la lógica de las acciones de cooperación para el desarrollo desde la óptica de género y, por lo tanto, ayudar a hacer efectivas las políticas de desarrollo desde una justa y necesaria perspectiva de género. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, no ha habido agencia gubernamental de cooperación para el desarrollo, ni Organización no Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) o instituto de estudios de desarrollo que se precie como tal, que no haya caído en la tentación de publicar sus propias guías metodológicas sobre cómo integrar la perspectiva de género en las acciones de desarrollo (AECID, 2015; AECID, 2013; Alcalde & López, 2004; Arenas & Lentisco, 2011; Canadian International Development Agency, 1997; De la Cruz, 1998; Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014; Espinosa, 2005; European Commission, 1997; European Commission, 2004; Ligeró, Espinosa, Mormeneo & Bustelo, 2014; López & Sierra, 2001; López, Sierra & Sojo, 2002; Murguialday, 2014; Murguialday & Vázquez, 2005; United Nations Development Programme, 2006; United Nations Development Programme, 2009; United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women, 2014; United Nations Evaluation Group, 2011).

Sin embargo, tal vez el trabajo por diseñar una lógica de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo desde la perspectiva de género, a través de una serie de estrategias o herramientas que ayudan a concebir cómo utilizar transversalmente dicha óptica, no ha sido acompañado por un empeño proporcional en relación con la evaluación de su puesta en práctica, es decir, **quizás falte por determinar aún cómo y en qué medida se están utilizando las herramientas diseñadas para incorporar transversalmente la perspectiva de género en las acciones de desarrollo.**

A través del presente informe de investigación, articulado en torno a los fundamentos de los enfoques metodológicos cuantitativos y cualitativos aplicados al método de investigación basado en el análisis del contenido, se ha pretendido llevar a cabo, por un lado, un estudio sobre el manejo transversal de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación internacional, con base documental, financiados por AECID a las ONGD por concurrencia competitiva¹, desde el año 2009 hasta el año 2010 inclusive, en América Latina/Caribe y África Subsahariana. Por otro lado, se ha querido tener **un acercamiento a la visión sobre la utilización transversal de la perspectiva de género desde el enfoque de algunos/as técnicos/as de la AECID y de las ONGD.**

¹ Desde el año 2005 hasta el año 2011 (ambos años inclusive) las subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo destinadas por la AECID para la financiación de proyectos gestionados por las ONGD podían ser aprobadas mediante dos vías de financiación. Por un lado, existía la vía de financiación de convenios (acciones de desarrollo cuatrienales) y proyectos (acciones de desarrollo anuales) financiados por concurrencia competitiva, ambas amparadas en la ORDEN AEC/1303/2005 de 27 de abril (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2005a), que consistía en la convocatoria de subvenciones anuales anunciadas en una fecha determinada. Por otro lado, existía la vía de financiación de proyectos u otras actividades de iniciativa particular orientadas a la Cooperación Internacional para el Desarrollo financiadas a través de la Convocatoria Abierta y Permanente (CAP), que eran reguladas primero a través de la ORDEN AEC/1304/2005 de 27 de abril (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2005b) y después a través de la ORDEN AEC/442/2007 de 23 de enero (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2007a), y cuyo periodo de vigencia se encontraba abierto en tres convocatorias anuales. Para el presente informe de investigación se han tomado como objeto de estudio los proyectos, excluyendo los convenios, financiados a través de la primera vía de financiación expuesta con anterioridad.

A partir del año 2012 las subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo gestionadas por AECID son aprobadas mediante una única vía de financiación, regulada a través de la ORDEN AEC/2909/2011 de 21 de octubre (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2011a), que contempla la financiación de tres tipos de instrumentos de la cooperación susceptibles de ser subvencionados: convenios (tramo de financiación superior destinado a subvenciones plurianuales), proyectos (tramo de financiación intermedio destinado a subvenciones orientadas a un único país de intervención con un único objetivo específico de intervención) y acciones de cooperación para el desarrollo (tramo de financiación menor al que pueden acceder también las organizaciones no gubernamentales y no lucrativas de los países socios).

Asimismo, el informe de investigación ha sido estructurado con la intención de marcar los pasos necesarios para responder a las siguientes preguntas de partida: (1) ¿Cómo y en qué medida se está utilizando transversalmente la perspectiva de género en los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, con base documental, financiados por la AECID a las ONGD? y (2) ¿Cuál es el punto de vista sobre el uso transversal de la perspectiva de género que presentan los/as técnicos/as de la AECID y de las ONGD?

Dichas preguntas de investigación han venido determinadas por el hecho de considerar que el *enfoque de género en el desarrollo* se encuentra ante un momento álgido con respecto a la definición de las **propuestas estratégicas para la puesta en práctica de la Agenda de Desarrollo 2016-2030**. En este sentido, teniendo en cuenta la reciente proclamación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles-ODS** (Organización de las Naciones Unidas, 2015), se hace necesario continuar luchando por la justa localización del *enfoque de género en el desarrollo*, en un lugar destacado, en la agenda internacional articulada entorno a las políticas de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por lo tanto, éste es un momento de excepcionalidad en el cual debería constatar, realizando un ejercicio retrospectivo, si la transversalización de la perspectiva de género ha sido instrumentalizada como una herramienta retórica o ha sido implementada como un instrumento político que busca la transformación de las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres hacia relaciones más igualitarias.

Como señalan Mónica Domínguez-Serrano y Julia Espinosa (2015), la Agenda de Desarrollo Post 2015, con entrada en vigor a partir de enero de 2016, se presenta como una oportunidad para redefinir las metas de desarrollo global y reivindicar, una vez más, el fortalecimiento del compromiso político por la igualdad de género.

Del mismo modo, detrás de la preocupación por una posible instrumentalización de la perspectiva de género como herramienta retórica subyace otra inquietud de fondo que tiene que ver con el cuestionamiento acerca de la efectividad del **feminismo institucional**² con respecto a la consecución de los derechos de las mujeres. Sin embargo, los objetivos de investigación que aquí se plantean se presentan en un estadio anterior a la comprobación de dicha efectividad porque los resultados obtenidos se circunscriben al análisis documental de los proyectos, es decir, se analiza en qué medida la documentación adyacente a los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo financiados por la AECID tienen en cuenta aquellos marcadores de género previamente definidos con la intencionalidad de otorgar una lógica en las acciones de desarrollo comprometida con la igualdad entre hombres y mujeres.

Como señala Sonia Reverter (2011), existe una preocupación manifiesta en relación con el trabajo de las «agencias oficiales de igualdad», o agencias afines como la AECID, que tiene que ver con la generación, por un lado, de un sistema de expertos/as asociado a la burocratización de la perspectiva de género y, por otro lado, con la creación de una relación clientelar con los grupos de mujeres que, a duras penas, consiguen transmitir burocráticamente, a través de la formulación adyacente a las acciones de desarrollo, su «vivir y sentir ser mujeres». En el presente informe de investigación, esa inquietud se traslada al punto de cuestionar **en qué medida los esfuerzos por crear herramientas sensibles a las cuestiones de género tienen una lectura medible en la base documental, susceptible de financiación, de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.**

El presente informe de investigación constituye una parte de una pesquisa más amplia llevada a cabo a colación de una tesis doctoral realizada durante un período de dos años (2012-2014) con adscripción al Departamento de Dirección de Empresas y Sociología de la UEX y en colaboración con la Oficina para la Igualdad de la UEX y la Unidad de Género y el Departamento de ONGD de la AECID.

A continuación, van a exponerse los capítulos a través de los cuales se articula la presente publicación: 1.- Marco teórico y encuadramiento estratégico - político; 2.- Diseño de la investigación; 3.- Resultados; 4.- Conclusiones y discusión y 5.- Propuesta.

² El feminismo institucional hace referencia a un tipo de visión y misión adoptadas por aquellas agencias gubernamentales creadas para la promoción de políticas relacionadas con la igualdad de género (Mazur, 2002).



I. MARCO TEÓRICO Y ENCUADRAMIENTO ESTRATÉGICO - POLÍTICO

Las desigualdades de género son un hecho constatado que constituyen el reflejo del impedimento al acceso al pleno desarrollo por parte de las mujeres y, al mismo tiempo, componen una dificultad para conseguir el pleno desarrollo del conjunto de la ciudadanía por constituir dichas desigualdades un obstáculo para la consecución del superlativo de la humanidad, es decir, por constituir dichas inequidades un impedimento para la convivencia en un mundo sin discriminación.

Asimismo, **la discriminación por razón de género es una constante manifiesta en todas las facetas del desarrollo humano** y, por lo tanto, ha comenzado a ser una preocupación abordada por, prácticamente, la totalidad de las ciencias sociales y jurídicas que, de alguna manera, se encuentran preocupadas por la necesidad de contribuir para la articulación social de «un mundo mejor». Del mismo modo, es necesario tener en consideración que **la discriminación de género intersecciona, al mismo tiempo, con otro tipo de discriminaciones** como pueden ser, por ejemplo, la edad, la «raza», la clase social, la orientación sexual o la cultura. Por lo tanto, los impedimentos para el pleno desarrollo humano por parte de las mujeres pueden venir determinados por diferentes variables que se cruzan, al mismo tiempo, con la discriminación por razón de género (Jiménez, 2015a).

Por su parte, la Cooperación Internacional para el Desarrollo continúa circunscribiéndose a un **«desarrollo humano»** definido como «proceso mediante el cual se amplían las oportunidades de los individuos, las más importantes de las cuales son una vida prolongada y saludable, acceso a la educación y el disfrute de un nivel de vida decente [...]» (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1990: 33).

Asimismo, sobre dicho hecho constatado relativo a las desigualdades de género, se vierten indicadores socioeconómicos que avalan la posición de desventaja sufrida por las mujeres en el camino de su desarrollo. En consonancia con lo anteriormente citado, se expone, a continuación, una serie de indicadores vinculados al **Índice de Desigualdad de Género-GII**³ (Tasa de mortalidad materna; Tasa de natalidad entre las adolescentes; Escaños en el parlamento; Población con al menos un grado de educación secundaria y Tasa de participación en la fuerza de trabajo) y al Índice de **Desarrollo de Género-GDI**⁴ (Índice de Desarrollo Humano-IDH; Esperanza de vida al nacer; Expectativa de años de escolaridad; Promedio de años de escolaridad y Estimación del Producto Interior Bruto-PIB per cápita), tal como se indica en la Tabla I en relación con el informe anual del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD (United Nations Development Programme, 2015):

³ De las siglas en inglés: GII - Gender Inequality Index. El Índice de Desigualdad de Género es un indicador de la desigualdad que revela la disparidad entre hombres y mujeres en tres áreas fundamentales: empoderamiento, situación económica y salud de las mujeres. Dicho indicador fue el primer paso dado por el PNUD para la medición de las desigualdades de género, en el contexto del desarrollo humano, a partir de 1995 (PNUD, 1995).

⁴ De las siglas en inglés: GDI - Gender Development Index. El Índice de Desarrollo de Género es un indicador de la desigualdad que mide las disparidades entre hombres y mujeres en relación con las tres dimensiones relacionadas con el desarrollo humano: salud, conocimientos y nivel de vida.

Tabla I.: Datos sobre género y desarrollo agrupados por áreas geográficas

	ÁREAS GEOGRÁFICAS						
	Estados Árabes	Asia Orienta/ Pacífico	Europa/ Asia Central	América Latina/ Caribe	Asia Meridional	África Sub-sahariana	Total Mundial
Valor GII 2014	0,537	0,328	0,300	0,415	0,536	0,575	0,449
Tasa de mortalidad materna -2013-	155	72	28	85	183	506	210
Tasa de natalidad entre las adolescentes -2010/2015-	45,4	21,2	30,8	68,3	38,7	109,7	47,4
Escaños en el parlamento (% de mujeres) -2014-	14,0	18,7	19,0	27,0	17,5	22,5	21,8
Población con al menos un nivel de educación secundaria (% 25 años y mayores) -2005-2014-	H 47,6	66,3	70,8	55,2	54,6	31,5	65,4
	M 34,7	54,7	80,6	54,3	29,1	22,1	54,5
Tasa de participación en la fuerza de trabajo (%) -2013-	H 75,3	79,4	70,0	79,8	80,3	76,6	76,7
	M 23,2	62,6	45,6	53,7	29,8	65,4	50,3
Valor GDI 2014	0,849	0,948	0,945	0,976	0,801	0,872	0,924
Valor IDH 2014	H 0,719	0,730	0,760	0,754	0,655	0,550	0,725
	M 0,611	0,692	0,719	0,736	0,525	0,480	0,670
Esperanza de vida al nacer	H 68,8	72,2	68,5	71,7	67,1	57,1	69,5
	M 72,7	76,0	76,1	78,2	69,9	59,7	73,7
Expectativa de años de escolaridad	H 12,3	12,8	13,8	13,7	11,3	10,3	12,4
	M 11,6	13,0	13,5	14,4	10,8	9,1	12,2
Promedio de años de escolaridad	H 6,9	8,0	10,0	8,1	6,9	6,0	7,9
	M 4,9	6,9	9,0	8,0	3,7	4,2	6,2
Estimación del Producto Interior Bruto (PIB) per cápita	H 24,985	13,780	17,607	18,435	8,827	4,148	18,373
	M 5,686	9,017	8,238	10,194	2,198	2,626	10,296

Fuente: United Nations Development Programme, 2015: 223 - 227

Tal y como se observa en la tabla anterior, la desigualdad de género, medida en relación con el desarrollo, presenta multitud de dimensiones relacionadas que se manifiestan de forma distinta según el área geográfica en análisis. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres que ocupan escaños en el parlamento en el área geográfica de Europa / Asia Central es de 16,7%, mientras que en el área de América Latina / Caribe es de 24,4%, o en la zona de África Subsahariana es de 20,9%.

Sin embargo, más allá de los indicadores expuestos con anterioridad, **la preocupación por dotar al desarrollo humano de una perspectiva de género** se encuentra lejos de poder ser considerada como una cuestión surgida por «generación espontánea» en el contexto del desarrollo socioeconómico. En esencia, la óptica de género socioeconómica es el resultado de la aplicación de una serie **propuestas feministas**, planteadas a través de **movimientos de mujeres** a un nivel mundial, que han luchado, y luchan por denunciar que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, en tanto en cuanto éstas pudieran existir en mayor o menor medida, no son una condición suficiente, y mucho menos una excusa permisible, para la concepción de desiguales derechos, oportunidades y libertades para mujeres y hombres que conviven en una sociedad global monetaria, a priori, en constante desarrollo.

Teniendo en consideración los datos anteriores, dichos movimientos de mujeres han concretizado sus propuestas a través del **enfoque de género en el desarrollo** (Sen & Grow, 1987), que pone el énfasis en el análisis de las desiguales relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres (instauradas en la base de la producción y la reproducción). Dichas relaciones basadas en la inequidad, dan lugar a un desarrollo fundamentado en la desigualdad de condiciones⁵ para hombres y mujeres, mayoritariamente en perjuicio de las mujeres, en relación con el acceso a los bienes necesarios para conseguir el bienestar.

El enfoque de género en el desarrollo, con una madurez de más de treinta años de historia, se fundamenta, esencialmente, en los principios del **feminismo socialista** (Benería & Sen, 1983), sin menosprecio de la influencia de otros feminismos como, por ejemplo, el **ecofeminismo** (Shiva, 1995 [1988]) o el **feminismo de la interseccionalidad** (Crenshaw, 1995). Al mismo tiempo, dicho *enfoque de género en el desarrollo* ha seguido una hoja de ruta política mundial, enfatizada por las conferencias internacionales sobre las mujeres (United Nations, 1976; United Nations, 1980; United Nations, 1986; ONU, 1996) u otros hitos importantes (ONU, 1979; ONU, 1994), que ha calado en el plano político, estratégico e institucional de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En referencia a lo anteriormente expuesto, una de las estrategias políticas insertas en dicho *enfoque de género en el desarrollo*⁶ es la «transversalización de la perspectiva de género»⁷, que fue promovida durante la **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer** (ONU, 1996), celebrada en Beijing en el año 1995, y definida, posteriormente, por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC⁸, 1997) como el proceso mediante el cual se valoran las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción de desarrollo⁹ que se planifique. Dicha estrategia se fundamenta en un principio fundamental definido por Cathrine Hasse (1992), entre otras autoras, según el cual **nada es de género neutro** y, consecuentemente, **todas las acciones de desarrollo tienen una dimensión de género** porque siempre están dirigidas a los hombres, a las mujeres o a ambos. Teniendo en cuenta dicho principio, ninguna acción de desarrollo puede, por lo tanto, reclamar neutralidad de género.

⁵ Kate Young (1988) realiza una distinción entre el concepto «condición sociocultural», correspondiente a la situación material en la que se encuentran las mujeres con respecto a los hombres, en relación con determinados indicadores de desarrollo, como pueden ser la salud, la educación o la política, y el concepto «posición sociocultural», correspondiente a la situación inmaterial, relacionada con el imaginario colectivo, en la que se encuentran las mujeres con respecto a los hombres, en lo relativo a determinados ámbitos, como pueden ser, por ejemplo, el estatus familiar o comunitario, la valorización de las funciones realizadas, etcétera.

⁶ Como señala Caroline Moser (1993), antes de la aparición del *enfoque de género en el desarrollo*, en la década de 1980, surgieron dos enfoques distintos que atienden a las necesidades de las mujeres, en el contexto del desarrollo socioeconómico, de una forma particular. Por un lado, el *enfoque de bienestar*, surgido en las décadas de 1950 y 1960, enfatiza el rol reproductivo de las mujeres, considerando la necesidad de orientar los esfuerzos del desarrollo en hacer que ellas (las mujeres) puedan llegar a ser «madres más sanas» porque esto repercutirá positivamente en el desarrollo de sus hijos/as. Por otro lado, el *enfoque de mujeres en el desarrollo*, surgido en la década de 1980, centra sus esfuerzos en el análisis de los roles de género en las sociedades y en el intento de incluir a las mujeres de forma activa en el proceso de desarrollo económico sin que este propósito suponga la transformación de las estructuras sociales existentes. Asimismo, el *enfoque de género en el desarrollo* ha seguido su propia progresión hasta llegar, en la actualidad, a un incipiente denominado *enfoque de género y desarrollo humano* (Nussbaum, 2002 [2000]).

⁷ Las estrategias utilizadas por el enfoque de género en el desarrollo son, concretamente, tres (Jiménez, 2016): «empoderamiento» (estrategia individual y colectiva concebida para transformar las relaciones de poder establecidas socialmente entre hombres y mujeres y modificar las relaciones de subordinación, cambiando la posición de las mujeres en la sociedad), «transversalización» y «equidad» (principio jurídico basado en la igualdad y la justicia). El presente informe de investigación se centra en el análisis de la aplicación de la estrategia de «transversalización» en los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo desde un punto de vista documental.

⁸ De las siglas en inglés: ECOSOC - United Nations Economic and Social Council.

⁹ Las acciones de desarrollo son todas aquellas intervenciones destinadas a mejorar el bienestar de las personas, o las comunidades, teniendo en cuenta distintos niveles (políticas, programas, proyectos, etcétera) y distintas modalidades (pública, privada, multilateral, etcétera). El presente informe de investigación se centra en el análisis de la utilización de la perspectiva de género en base documental que acompaña a los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

A continuación, van a considerarse tres aspectos relacionados con **la integración de la estratégica de «transversalización de la perspectiva de género» en la Cooperación Internacional para el Desarrollo**. Por un lado, van a tenerse en cuenta algunos de los principales métodos y modelos que han acompañado al proceso de integración de la perspectiva de género en las políticas y acciones de cooperación internacional para el desarrollo porque a partir de los fundamentos de esas metodologías se ha construido el diseño de investigación del presente informe. En segundo lugar, van a considerarse algunas informaciones sobre el proceso institucionalización de la perspectiva de género en la AECID porque los instrumentos protagonistas de ese proceso forman parte de la base documental utilizada para la pesquisa. Por último, se van a poner de manifiesto algunas conclusiones de investigaciones antecedentes sobre el objeto de estudio con el objetivo de contrastarlas con los resultados expuestos en el presente informe de investigación.

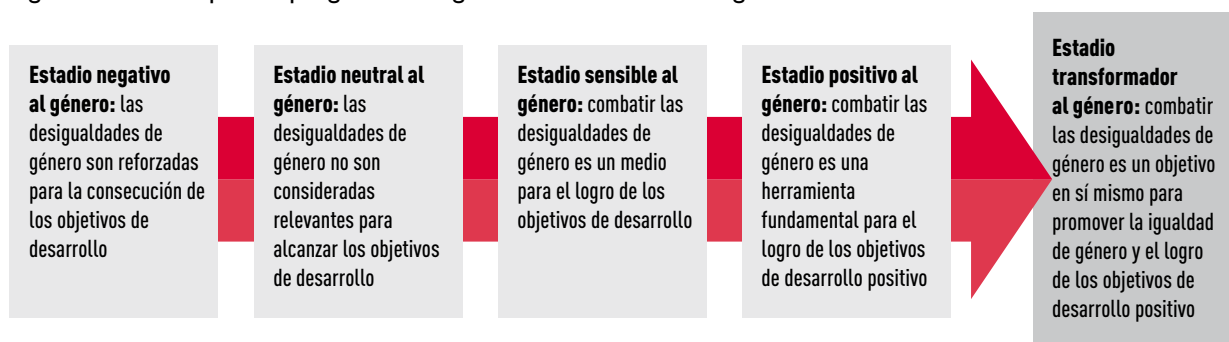
El proceso de integración de la perspectiva de género en las políticas y acciones de cooperación internacional para el desarrollo

El sistema de cooperación internacional para el desarrollo ha hecho suya la estrategia de «transversalización de la perspectiva de género», tomándola como abanderada necesaria para la definición de políticas, programas y proyectos.

El proceso de transversalización de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo ha sido caracterizado, de forma pionera, por Naila Kabeer (1994a), a través de los siguientes conceptos fundamentales: (1).- **Políticas ciegas al género** (aquellas políticas que no reconocen ninguna distinción entre hombres y mujeres en cuanto a las necesidades específicas de género) y (2).- **Políticas con conciencia de género** (aquellas políticas que reconocen que las mujeres y los hombres son agentes del desarrollo y ambos tienen necesidades, intereses y prioridades específicas de género). Dentro de las políticas con conciencia de género la autora distingue entre: (A).- **Políticas de género neutro** (aquellas políticas que reconocen las necesidades específicas de género con el objetivo de beneficiar a las mujeres y a los hombres en cuanto a sus necesidades prácticas pero que no intervienen en la modificación de las relaciones de poder establecidas entre los géneros); (B).- **Políticas específicas de género** (aquellas políticas que reconocen las necesidades específicas de género, de hombres y mujeres, con el objetivo de adoptar medidas que benefician específicamente a las mujeres pero que no intervienen en la modificación de las relaciones de poder establecidas entre los géneros) y (C).- **Políticas de género redistributivas** (aquellas políticas que tienen como objetivo el cambio en las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres hacia relaciones más equitativas y, por lo tanto, más justas).

Asimismo, en relación con el proceso de transversalización de la perspectiva de género en las políticas de desarrollo, también ha sido articulado el **«modelo de la progresiva integración del género»** (World Health Organization, 2003), con los estadios de integración que pueden observarse a través de la siguiente Figura 1.:

Figura 1.: Estadios para la progresiva integración de la dimensión «género»



Fuente: Datos de la World Health Organization, 2003

Sin embargo, a propósito de la figura anterior, como señalan Irene López, Paula Cirujano, Alicia del Olmo, Beatriz Sevilla y Rocío Sánchez (2007), **las políticas «neutras de género» son, en realidad, políticas «ciegas al género»**, porque ninguna política puede pretender neutralidad de género teniendo en cuenta que siempre presentan un impacto (negativo o positivo), con respecto a hombres y mujeres, a pesar de una supuesta falta de programación inicial de sus consecuencias desde la óptica de género.

Del mismo modo, ha sido desarrollada una serie de métodos para la aplicación transversal de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo, es decir, se ha intentado operacionalizar la concepción abstracta de los términos «transversalidad de la perspectiva de género» a través de una serie de herramientas. Dichos instrumentos son aplicables al **Enfoque de Marco Lógico (EML)** y al **Enfoque para la Gestión de Resultados del Desarrollo (EGRD)**. En este sentido, los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo son definidos internacionalmente a través de ambos enfoques, es decir, las agencias internacionales han adoptado el EML y el EGRD a la hora de exigir a las ONGD la presentación de los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo que son postuladas para su financiación. Los formularios de candidatura de los proyectos pueden tener estructuras diferentes, dependiendo de los criterios marcados por cada una de las agencias internacionales, pero existen algunos puntos esenciales comunes a todos los formularios que van a ser sintetizados, a continuación, a través de los siguientes epígrafes: (1).- Datos de identificación del proyecto (título del proyecto, país de intervención y sector de intervención según el Comité de Ayuda al Desarrollo-CAD); (2).- Datos de las entidades responsables del proyecto (datos de la entidad solicitante y datos identificativos del socio local); (3).- Descripción narrativa del proyecto (resumen del proyecto, antecedentes, contexto y justificación, destinatarios/as del proyecto, matriz de planificación, actividades y cronograma); (4).- Recursos necesarios (recursos humanos y materiales y presupuesto detallado); (5).- Viabilidad y sostenibilidad y (6).-Planificación del seguimiento y la evaluación.

Los proyectos definidos en función del EML y el EGRD cuentan, principalmente, con las siguientes fases denominadas conjuntamente **«ciclo del proyecto»**: programación, identificación, formulación, financiación, implementación, seguimiento y evaluación. En este sentido, teniendo en cuenta dichas etapas, va a describirse, a continuación, una serie de métodos definidos con el objetivo de ayudar a pensar la lógica de las acciones de desarrollo desde la óptica de género.

En primer lugar, en relación con las **fases de identificación y formulación**, van a mencionarse, a continuación, algunos de dichos modelos constituidos para ayudar a pensar las acciones de desarrollo desde la perspectiva de género, tomando la clasificación realizada por Candida March, Ines Smyth y Maitrayee Mukhopadhyay (1999):

1.- El **método analítico de Harvard** (Overholt, Anderson, Cloud & Austin, 1985) se encuentra orientado a la productividad; fue diseñado con el objetivo de demostrar que hay argumentos económicos de peso para una consideración de la asignación de recursos, tanto a las mujeres como a los hombres, en el contexto de las acciones de desarrollo y utiliza cuatro herramientas fundamentales: (a).- El perfil de actividades; (b).- El perfil de acceso y control; (c).- El análisis de los factores de influencia y (d).- El análisis del «ciclo del proyecto».

2.- El **método de planificación orientado a las personas** (Anderson, Brazeau & Overholt, 1992) tiene como objetivo fundamental la distribución equitativa de los recursos en los contextos caracterizados por situaciones de personas refugiadas y conlleva la aplicación de tres herramientas fundamentales: (a).- El análisis de los determinantes del contexto; (b).- El análisis de las actividades y (c).- El análisis del uso y control de los recursos.

3.- El **método de Moser** (Moser, 1993) se encuentra orientado a satisfacer la necesidad de integración de las estrategias de género en todas las intervenciones de desarrollo de cualquier naturaleza o sector (para enfrentar el cambio en las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres en las organizaciones, las comunidades y las instituciones sociales) y tiene en cuenta las siguientes herramientas: (a).- La identificación de los roles de género; (b).- El análisis de las necesidades prácticas y estratégicas de género^{10a}; (c).- El análisis desagregado sobre el control de los recursos y la toma de decisiones dentro del hogar; (d).- La planificación para el balance del triple rol desempeñado por las mujeres^{10b}; (e).- La distinción de la matriz política (orientada al enfoque mujeres en el desarrollo o al enfoque género en el desarrollo) y (f).- La consideración de la participación de las mujeres, y las organizaciones con conciencia de género, en la planificación de las acciones de desarrollo.

^{10a} Maxine Molyneux (1985) acuñó el concepto «intereses de género» distinguiendo entre dos conceptos fundamentales: (1).- *Intereses prácticos de género* (son aquellos intereses de género cortoplacistas que no tienen en cuenta entre sus objetivos un cambio sustancial en las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres, sino que buscan satisfacer una serie de necesidades materiales e inmediatas, principalmente identificadas por parte de las mujeres como «necesidades de las mujeres», derivadas de las desiguales relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres) y (2).- *Intereses estratégicos de género* (son aquellos intereses de género analizados a largo plazo que tienen como objetivo un cambio estructural en las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres para eliminar la posición de subordinación otorgada a las mujeres con respecto a los hombres).

El concepto «intereses de género», como preocupaciones prioritarias, ha sido ampliado por Caroline Moser (1989) introduciendo el concepto «necesidades de género», es decir, aquellos medios por los que las preocupaciones prioritarias son satisfechas.

^{10b} Caroline Moser (1993) acuñó el concepto «triple rol de las mujeres en el desarrollo» definiéndolo en los siguientes términos: (1) El rol reproductivo (comprende el trabajo de reproducción biológica, la ejecución de las tareas del hogar y el trabajo de reproducción social del orden genérico); (2) El rol productivo (comprende el trabajo realizado en el sector formal e informal y el trabajo con retribución dineraria o con compensación en especies) y (3) El rol comunitario (comprende el trabajo voluntario realizado en el tiempo libre que tiene como objetivo abastecer a la comunidad de determinados servicios relacionados con la educación, los cuidados para la salud, etc.).

4.- La **matriz de análisis de género** (Parker, 1993) es un método basado en el análisis de las diferencias de género en la comunidad (con el objetivo de determinar el impacto de género de las acciones de desarrollo) que utiliza las siguientes herramientas: (a).- El análisis de cuatro niveles de la sociedad (mujeres, hombres, agregado familiar y comunidad) y (b).- El análisis de cuatro tipos de impacto (laboral, tiempo, recursos y factores socioculturales).

5.- El **marco de análisis de las capacidades y la vulnerabilidad** (Anderson & Woodrow, 1989) fue diseñado para ser aplicado en situaciones de emergencia; se encuentra basado en la idea central de que el impacto que las crisis tienen sobre las personas se encuentra determinado por las capacidades y las vulnerabilidades de las propias personas y presenta las siguientes herramientas básicas para su aplicación: (a).- La categorización de las capacidades y vulnerabilidades (física o mental, social u organizacional y motivacional o actitudinal); (b).- Dimensionar la compleja realidad social teniendo en cuenta el análisis de género de la comunidad; (c).- Dimensionar los cambios obtenidos con el tiempo; (d).- Tener en cuenta la interacción entre las diferentes categorías de análisis y (e).- El análisis de las diferentes escalas y niveles de la sociedad.

6.- El método de empoderamiento de las mujeres (Longwe, 1991) se encuentra orientado a la evaluación de las acciones de desarrollo teniendo en cuenta su implicación en la toma de poder por parte de las mujeres y tiene en consideración las siguientes herramientas: (a).- El análisis de los niveles de igualdad en relación al control, la participación, la concienciación, el acceso y el bienestar y (b).- El análisis del nivel de reconocimiento de los asuntos de las mujeres (negativo, positivo o neutral).

7.- El **enfoque de las relaciones sociales** (Kabeer, 1994b) se encuentra orientado al análisis de las desigualdades de género (en relación a la distribución de los recursos, las responsabilidades y el poder) existentes en una determinada comunidad sobre la que se pretenda aplicar una acción de desarrollo y presenta los siguientes conceptos claves: (a).- El desarrollo como incremento del bienestar humano; (b).- La consideración de las relaciones sociales teniendo en cuenta cuatro instituciones claves (Estado, mercado, comunidad y familia); (c).- El análisis institucional de género; (d).- La consideración de las políticas de institucionalización de la perspectiva de género y (e).- El análisis de las causas inmediatas, subyacentes y estructurales de los problemas.

Asimismo, resulta pertinente añadir un último modelo, que no se encuentra en la clasificación realizada por Candida March, Ines Smyth y Maitrayee Mukhopadhyay (1999). Se trata del **enfoque de la integración del género en el marco lógico**, propuesto por la Comisión de las Comunidades Europeas (Hernández, 1993), que intenta dotar a la Matriz Lógica de un determinado proyecto consecuente con las necesidades específicas de hombres y mujeres, a través de los siguientes elementos: (1).- Objetivos generales y específicos con perspectiva de género; (2).- Resultados concretos para hombres y mujeres; (3).- Análisis de la implicación de hombres y mujeres en la gestión de los recursos presupuestados para el proyecto; (4).- Indicadores cuantitativos y cualitativos sensibles al género; (5).- Fuentes de Verificación sensibles al género y (6).- Análisis de riesgos en clave de género.

En segundo lugar, en relación con las **fases de seguimiento y evaluación**, a continuación, va a describirse algunos métodos, diseñados para ayudar a pensar la dinámica de las acciones de desarrollo desde la perspectiva de género, basados en la clasificación realizada por Juan Andrés Ligeró, Julia Espinosa, Carmen Mormeneo y María Bustelo (2014):

1. La **teoría del cambio** (Weiss, 1998) es el resultado de la suma de la teoría del programa (relaciones causales que establecen vínculos entre los resultados) y la teoría de la implementación (relaciones causales que vinculan lo que hace el programa con los resultados que se obtienen). A través de este método, las preguntas de evaluación se formulan para el análisis de las dimensiones de interés (resultados, procesos y estructura).

2. El **enfoque de evaluación orientado a los «stakeholders»** (Ward, 2002) coloca a las mujeres y sus realidades materiales en el epicentro de la evaluación y la planificación del análisis.

3. El **enfoque de evaluación orientado hacia el cambio crítico** (Patton, 2002), o paradigma transformador (Ward Hood & Cassaro, 2002), argumenta que la evaluación no presenta un enfoque neutral y tiene un carácter participativo. Por lo tanto, los evaluadores pueden utilizar su papel como transformadores de la realidad. Las particularidades de estos métodos, articulados desde una perspectiva feminista, son: (a).- Aumentar la conciencia sobre la injusticia; (b).- Identificar la naturaleza y el origen de la desigualdad y la injusticia; (c).- Representar el punto de vista de las personas menos poderosas; (d).- Hacer visible el ejercicio del poder; (e).- Incorporar los valores y el contexto histórico en la evaluación; (f).- Involucrar a las personas con menos poder de una manera respetuosa y colaborativa; (g).- Capacitar a los implicados en la acción; (h).- Identificar estrategias potenciales para catalizar el cambio e (i).- Afectar a la praxis.

4. Mediante el **enfoque de evaluación orientado al juicio sumativo** (Patton, 2008) se argumenta que las evaluaciones deben llevarse a cabo con el fin de determinar el mérito, el valor, la importancia y validez de un programa de desarrollo. Las acciones utilizadas en este enfoque son las siguientes: (a).- Establecimiento de criterios; (b).- Construcción de normas; (c).- Medición de rendimientos y comparación con los estándares y (d).- La síntesis de los resultados en un juicio de valor.

Por otro lado, respecto a la selección de **criterios, para la sistematización del enfoque de evaluación orientado al juicio sumativo**, pueden ser utilizados los siguientes métodos, de acuerdo con la clasificación presentada por Juan Andrés Ligeró, Julia Espinosa, Carmen Mormeneo y María Bustelo (2014):

I.- Pueden ser considerados los **criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)**, con sensibilidad de género, teniendo en cuenta la siguiente clasificación propuesta por la Organización Internacional del Trabajo (International Labor Office, 2007): (a).- Primera check-list - Análisis de la participación de las mujeres y los hombres en los proyectos; (b). Segunda check-list - Revisión de los cinco criterios básicos (eficacia, pertinencia, eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento de la normativa internacional) y (c).- Tercero check-list - Revisión de los siete criterios adicionales (propósito, alcance, contenido, diseño, implementación, rendición de cuentas y cumplimiento de la normativa internacional).

II.- **Naciones Unidas** (United Nations, 2006) añade los siguientes criterios en la lista del CAD: (a).- Igualdad y no discriminación; (b).- Rendición de cuentas y (c). Participación e inclusión.

III. Sobre la base de una revisión de algunos textos de las Naciones Unidas, **Urban Jonsson (2003)** ha sugerido los siguientes criterios para incrementar a la lista CAD: (a). Universalidad; (b).- Indivisibilidad; (c).- Interdependencia; (d).- Igualdad y no discriminación; (e).- Participación e inclusión; (F). Responsabilidad e imperio de la ley y (g). Progresividad.

IV. La **Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional - CIDA**¹¹ (CIDA, 2005) ofrece un marco para evaluar la igualdad de género a través de siete criterios adicionales: (a). El logro de resultados; (b). Coste-efectividad de los resultados; (c). La relevancia de los resultados; (d). La sostenibilidad de los resultados; (e). Participación y asociación; (f). Adecuación del diseño y (g). Adecuación de los recursos.

V. **Maretha de Waal (2006)** propone una lista de cinco criterios adicionales: (1). Paridad; (2). Igualdad; (3). Equidad; (4). Empoderamiento y (5). Transformación.

A partir de los métodos descritos con anterioridad, aplicables a las diferentes fases del «ciclo del proyecto», ha sido publicada una gran cantidad de guías metodológicas, editadas con la finalidad de ayudar a pensar las acciones de desarrollo desde la perspectiva de género, que presentan como denominador común el hecho de constituir una miscelánea de herramientas tomadas de unos y otros métodos. Además, algunas de dichas guías metodológicas comparten una peculiaridad que las diferencia de cualquier método, es decir, las metodologías se fundamentan en las conclusiones obtenidas a partir de la adopción de un determinado modelo científico dirigido a un objeto de estudio en particular. No obstante, dichas guías metodológicas no presentan base científica y son el resultado de la recopilación documental sobre métodos previamente definidos.

La institucionalización de la perspectiva de género en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

La puesta en práctica de la estrategia de «transversalización de la perspectiva de género» en las acciones de desarrollo (en relación con las políticas, proyectos, programas, etcétera) ha seguido un camino parejo al proceso de institucionalización de la óptica de género en las propias agencias internacionales dedicadas al desarrollo. En este sentido, la institucionalización del enfoque de género en el sistema de cooperación centralizado español, desde la publicación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Jefatura del Estado Español, 1998), ha venido determinada, principalmente, por cuatro pilares:

I.- En primer lugar, la institucionalización de la óptica de género en la cooperación centralizada española ha venido determinada por su **incorporación a las políticas y las estrategias para el desarrollo adoptadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC)** a través de instrumentos sectoriales como, por ejemplo, la *Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española* (MAEC, 2007b), que constituye un instrumento esencial para facilitar la gestión de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) desde la perspectiva

¹¹ De las siglas en inglés: Canadian International Development Agency (CIDA)

de género, el *Plan de Actuación Sectorial de Género vinculado al III Plan Director de la AECID* (MAEC, 2009a), que presenta una serie de líneas estratégicas temáticas para abordar la igualdad de género, el *Documento sectorial*

- *perspectivas y recomendaciones del sector género en desarrollo* (AECID, 2014), que supone una actualización del plan de actuación sectorial editado en el año 2009 o el *Plan de Acción: Mujeres y construcción de la paz* (MAEC, 2009b), creado con la intención de orientar las intervenciones de género de la cooperación española en las zonas de conflicto. Asimismo, es necesario tener en cuenta que la óptica de género ha sido incorporada de forma transversal a la mayoría de los principales instrumentos programáticos y de directrices editados por la cooperación española desde el año 2001, es decir, la perspectiva de género ha sido transversalizada en los Planes Directores; los Documentos de Estrategia País (DEP); las Actas de Comisiones Mixtas; los Planes de Actuación Especial (PAE) y los Programas Anuales de Cooperación Internacional (PACI).

2.- En segundo lugar, la institucionalización del enfoque de género ha venido de la mano de la realización de una serie de **cambios organizacionales basados en la apuesta por la integración de dicha óptica en la estructura de la agencia española de cooperación** con medidas como, por ejemplo, la creación del Departamento Sectorial y de Género al amparo de la constitución de la nueva Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en el año 2007 (Jefatura del Estado Español, 2007) o la constitución de una red de expertos/as de género, que forma parte de las Redes de Expertos/as Sectoriales constituida a partir de 2011 (AECID, 2011c) y que tiene como objetivo mejorar la calidad de la AOD desde la óptica de género.

3.- Asimismo, la adopción institucional de la perspectiva de género ha venido acompañada de la **admisión de una serie de herramientas que ayudan a concebir las acciones de cooperación internacional desde la óptica de género** como, por ejemplo, el *Manual de Instrucciones para valorar proyectos* (AECID, 2011a), que se encuentra destinado a los/as técnicos/as de AECID y que pone de manifiesto que se puntuará objetivamente la inclusión de medidas de igualdad de género o el *Manual de instrucciones para cumplimentar el documento de formulación de proyectos online*¹² (AECID, 2011b), que se encuentra destinado a las ONGD y en el que se hace constar la necesidad de abordar, como prioridad horizontal, la consecución de la equidad de género y afrontar el proyecto presentado desde el *enfoque de género en desarrollo*. Asimismo, a partir del año 2012, se ha elaborado una serie de check-list¹³ de género aplicables a las evaluaciones (evaluaciones ex-ante) realizadas por los/as técnicos/as de AECID en las siguientes áreas de intervención: Acción Humanitaria; Agua y Saneamiento; Crecimiento Económico; Cultura; Desarrollo Rural; Educación; Gobernabilidad; Medio Ambiente y Salud.

4.- Por último, la institucionalización de la óptica de género en la cooperación centralizada española ha venido determinada también por la **edición o coedición de una vasta cantidad de materiales pedagógicos relacionados con la aplicación del enfoque de género en las acciones de desarrollo** como, por ejemplo, los siguientes: Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género (AECID, 2015); Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua - Una práctica de planificación conjunta de las ONGD (Murguialday, 2014); Caja de Herramientas para la Equidad de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Colombia (AECID, 2013); Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo (Ligero, Espinosa, Mormeneo & Bustelo, 2014); Mainstreaming gender into Project cycle management in the fisheries sector (Arenas & Lentisco, 2011); Guía para programas y proyectos de salud sexual y reproductiva en África (Espinosa, 2005) o Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la Cooperación Española (Alcalde & López, 2004).

Conclusiones de investigaciones antecedentes sobre el objeto de estudio

Algunos estudios antecedentes, realizados sobre el análisis del proceso de transversalización de la perspectiva de género en la práctica de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo y la institucionalización del enfoque de género en las agencias internacionales, ponen de manifiesto las siguientes conclusiones relacionadas con la dificultad de hacer efectiva dicha óptica:

(a).- La incorporación de **la perspectiva de género tiene como reto superar la retórica** expresada por la formulación de políticas de género que después no tienen efecto en las vidas de los hombres y las mujeres a los cuales se dirigen las acciones de desarrollo (Meque, Milagre, Rocha & Samo, 2011; Moser & Moser, 2005);

¹² El documento *Manual de instrucciones para cumplimentar el documento de formulación de proyectos online* (AECID, 2011b) ha sufrido actualizaciones en el año 2013. Sin embargo, para efectos de contextualización de la base documental relativa a la investigación, se ha tenido en cuenta la versión de 2011.

¹³ Los check-list de género son herramientas de gestión interna implementados por parte de AECID. El contenido de los mismos ha sido publicado en el documento *Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género* (AECID, 2015).

(b).- **Las «cuestiones de género» continúan siendo un asunto sectorial (no transversal)** y vinculadas principalmente a las mujeres, como si la transformación genérica de la sociedad no necesitase de la implicación conjunta de hombres y mujeres (Lugo, 2010);

(c).- **La transversalización de la perspectiva de género** en las acciones de cooperación internacional para el desarrollo ha superado la fase terminológica pero **no ha sido implementada con la misma eficacia en las diferentes fases del «ciclo del proyecto»** (Moser, 2005);

(d).- **La transversalización de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo puede encontrarse influenciada por variables** como, por ejemplo, la consideración de las mujeres como grupo objeto de intervención o la clasificación sectorial de los proyectos como propulsores de la igualdad entre hombres y mujeres (Jiménez, 2015b);

(e).- **Los formatos de formulación de proyectos financiados por AECID no han sido todavía lo suficientemente adaptados como para asegurar el enfoque de género en el desarrollo como prioridad transversal** y las herramientas de seguimiento y evaluación no han sido lo suficientemente sistematizadas, en relación con dicho enfoque, como para poder medir el impacto de género de las acciones de desarrollo financiadas por la agencia (AECID, 2009);

(f).- La utilización de herramientas para la incorporación de la perspectiva de género en las acciones para el desarrollo **no puede sustituir a la definición de objetivos comprometidos con la igualdad de género en las organizaciones** (Warren, 2007);

(g).- El proceso de transversalización **no puede implicar dejar de lado un objetivo superior que conlleve la aplicación de acciones positivas dirigidas a conseguir la igualdad en la posición social de las mujeres** (Murguialday, 2005);

(h).- **El enfoque de género en el desarrollo**, en el contexto de las ONGD, **está tan bien visto como poco comprendido y mal aplicado** (Murguialday, Río Del, Anitua & Maoño, 2000);

(i).- **Las estrategias autonómicas de cooperación para el desarrollo destinadas a la equidad de género**, en el estado español, cuentan con algunos avances en la parte declarativa (teórica), pero son poco claras, no están suficientemente definidas y **no son, en esencia, muy transformadoras** (Viadero & Alberdi, 2011).



2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño de investigación, para la disposición del presente informe, ha sido articulado en función de los siguientes puntos fundamentales: 1.- Objetivos; 2.- Variable de estudio y categoría de análisis; 3.- Muestra de proyectos analizados y grupos objetos de estudio y 4.- Técnicas de investigación e instrumentos de recogida de la información.

2.1. OBJETIVOS

A continuación, se expone el objetivo general de la investigación y sus respectivos objetivos específicos:

Objetivo general:

Realizar un estudio, con base documental, sobre el uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos de cooperación internacional financiados por la AECID a las ONGD, mediante concurrencia competitiva, desde el año 2009 hasta el año 2010 inclusive, en las áreas geográficas de América Latina/Caribe y África Subsahariana.

Objetivos específicos:

Describir el uso transversal de la perspectiva de género llevado a cabo por parte de las ONGD en los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo financiados por AECID mediante concurrencia competitiva desde el año 2009 hasta el año 2010 inclusive en las áreas geográficas de América Latina/Caribe y África Subsahariana, teniendo en cuenta la base documental susceptible de financiación;

Recopilar aportaciones de parte de los/as técnicos/as de las ONGD calificadas por AECID, que trabajan en sede y en terreno, en relación con los avances conseguidos hasta ahora y retos pendientes de alcanzar sobre la institucionalización de la perspectiva de género en el ideario organizacional de las ONGD para las que trabajan y sobre las estrategias utilizadas por sus respectivas instituciones a la hora de utilizar transversalmente la óptica de género en las fases del «ciclo del proyecto» relacionadas con la «programación-identificación», «formulación» y «seguimiento-autoevaluación»;

Conocer el punto de vista de los/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales, que trabajan en la AECID, en relación con los avances conseguidos hasta ahora y retos pendientes de alcanzar sobre los esfuerzos institucionales realizados por la agencia para garantizar el uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos presentados por las ONGD para su financiación, a través de cinco instrumentos estandarizados (1.- *Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID*; 2.- *Formularios de Proyectos presentados por las ONGD para la financiación por parte de AECID*; 3.- *Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online utilizado por las ONGD*; 4.- *Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento e Informes Técnicos y Económicos de Evaluación* presentados por las ONGD en relación a los proyectos financiados por AECID; 5.- *Alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española*) y el trabajo de institucionalización de la óptica de género en las Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC).

2.2. VARIABLE DE ESTUDIO Y CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

En el presente informe de investigación se ha tenido en cuenta el «uso transversal de la perspectiva de género» como variable de estudio y como categoría de análisis. El «uso transversal de la perspectiva de género» ha sido definido, previamente, como la puesta en práctica de una serie de marcadores que dilucidan, sobre las sociedades donde se ejecutan los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, una mirada integral sobre la realidad sensible a las causas y efectos de las diferencias de género y transmiten una corresponsabilidad con la necesidad de transformar las relaciones de género hacia posiciones igualitarias.

2.2.1. EL «USO TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO» COMO VARIABLE DE ESTUDIO

La variable «uso transversal de la perspectiva de género» ha sido definida de forma operacional a través de veintisiete marcadores de género¹⁴ aplicables a las diferentes fases del «ciclo del proyecto». La idoneidad de los marcadores de género tenidos en cuenta ha sido validada, por un lado, mediante el método de análisis racional, que ha consistido en la evaluación del contenido de los marcadores de género por parte de un grupo de expertos/as en el área de estudio y, por otro lado, se ha tenido en cuenta el procedimiento de validez aparente, que ha consistido en la realización de una prueba de testeo de los marcadores de género previamente definidos antes de comenzar el proceso de análisis de los proyectos¹⁵.

A continuación, se exponen los marcadores de género utilizados para el análisis de la base documental de los proyectos teniendo en cuenta las diferentes fases del «ciclo del proyecto»:

Marcadores de género considerados necesarios para medir el uso transversal de la perspectiva de género en las fases de «programación – identificación»:

- 1.- Análisis de la composición funcional de los hogares (análisis del agregado familiar);
- 2.- Datos relevantes, para la contextualización del proyecto, desagregados por sexos;
- 3.- Análisis sociocultural sobre el control de los recursos en función del género;
- 4.- Análisis sociocultural sobre el acceso de los recursos en función del género;
- 5.- Análisis sobre la condición sociocultural de hombres y mujeres en el contexto de intervención del proyecto;
- 6.- Justificación de la capacidad de las organizaciones responsables para trabajar con perspectiva de género a través del análisis institucional de género;
- 7.- Consideración de criterios de género para la selección de beneficiarios/as del proyecto tomando medidas de acción positiva;
- 8.- Identificación de las problemáticas abordadas desde el proyecto para hombres y mujeres a partir del análisis de las necesidades de género;
- 9.- Identificación de las soluciones, desde la perspectiva de género, abordadas desde el proyecto para hombres y mujeres.

Marcadores de género considerados necesarios para el uso transversal de la perspectiva de género en la fase de «formulación»:

- 10.- Complementariedad, en relación a las cuestiones de género, con las políticas públicas del país de intervención del proyecto;
- 11.- Complementariedad, en relación a las cuestiones de género, con las políticas internacionales;
- 12.- Objetivo específico con perspectiva de género;
- 13.- Actividades destinadas a la sensibilización sobre las cuestiones de género;
- 14.- Resultados con perspectiva de género;
- 15.- Indicadores sensibles al género;
- 16.- Fuentes de verificación sensibles al género;
- 17.- Identificación de las resistencias socioculturales al proyecto desde la perspectiva de género;
- 18.- Grupo de recursos humanos previstos para la ejecución del proyecto con especialistas en «estudios de género».

¹⁴ Los marcadores de género son indicadores que permiten identificar, en una determinada acción de desarrollo, si ha existido, por parte de la organización responsable de la acción, una perspectiva orientada a satisfacer las necesidades y objetivos de hombres y mujeres, con una visión basada en la equidad de género, en un contexto determinado.

El concepto en castellano «marcador de género» es una traducción del concepto en inglés «gender marker», que ha sido popularizado a partir de la puesta en marcha del instrumento de evaluación editado por *Inter-Agency Standing Committee* (IASC), *IASC-Gender Marker*, a través del programa *Increasing Effectiveness of Humanitarian Action for Women, Girls, Boys and Men*.

IASC-Gender Marker es una herramienta de evaluación que utiliza códigos numéricos (en una escala de 2 a 0) y que sirve para analizar y medir si un proyecto de desarrollo está diseñado (o no) para aumentar la igualdad de género y para que hombres y mujeres se beneficien por igual de dicha acción (IASC, 2012).

¹⁵ Se descartó la utilización de una serie de marcadores como, por ejemplo, los «presupuestos con enfoque de género» (PEG) porque el formulario de proyectos estandarizado por AECID no permite la incorporación de este tipo de presupuestos en la propia estructura del formulario. Otro ejemplo de marcador de género que fue excluido es el «objetivo general con perspectiva de género» porque, igualmente, el formato de formulación de proyectos no recoge la utilización de este tipo de marcador y, por lo tanto, no es un criterio de exigibilidad común para todos los proyectos presentados. Asimismo, otro ejemplo de marcador de género que fue excluido de la batería propuesta para el análisis de los proyectos fue el referido a la «línea base de partida con óptica de género» porque, de igual manera, no es un marcador contemplado en los formularios de proyectos. Por último, otro ejemplo de marcador descartado para el análisis de los proyectos es el «perfil de actividades» porque se encontraron algunos proyectos en los que dicho perfil no respondía al análisis funcional de la población objetivo de intervención, desde la perspectiva de género, sino a la descripción de las actividades del proyecto.

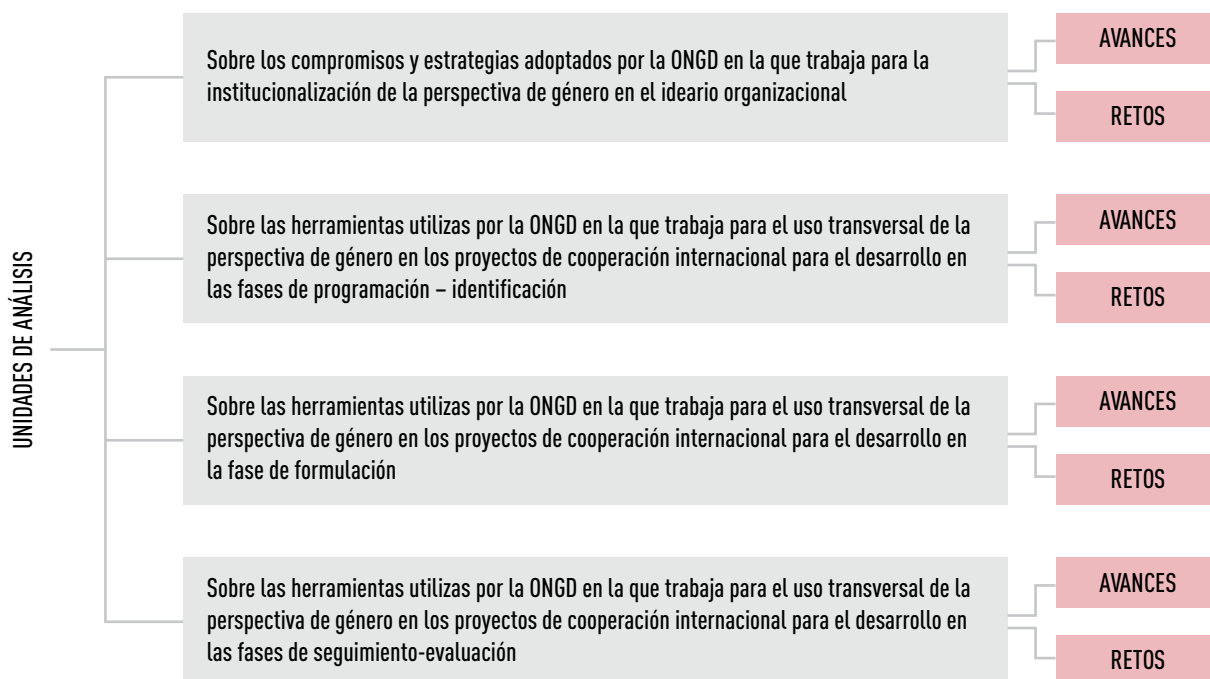
Marcadores de género considerados necesarios para analizar el uso transversal de la perspectiva de género en las fases de «seguimiento – autoevaluación»¹⁶:

- 19.- Análisis del impacto de género de las actividades programadas;
- 20.- Análisis de la participación de hombres y mujeres en la ejecución del proyecto;
- 21.- Análisis de la eficiencia del proyecto desde la perspectiva de género;
- 22.- Análisis de la pertinencia del proyecto desde la perspectiva de género;
- 23.- Análisis de la sostenibilidad del proyecto desde la perspectiva de género;
- 24.- Análisis de aspectos positivos de la ejecución del proyecto desde la perspectiva de género;
- 25.- Análisis de aspectos negativos de la ejecución del proyecto desde la perspectiva de género;
- 26.- Armonización del proyecto con políticas públicas relacionadas con el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres;
- 27.- Análisis de la eficacia del proyecto desde la perspectiva de género.

2.2.2. EL «USO TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO» COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS

Por un lado, el punto de vista de técnicos/as de las ONGD sobre el uso transversal de la perspectiva de género ha sido definido de forma operacional, como categoría de análisis, utilizando el siguiente Esquema I.:

Esquema I.: Categorización del punto de vista de técnicos/as de las ONGD sobre la adopción organizacional del uso transversal de la perspectiva de género.



Fuente: Elaboración propia

¹⁶ La consideración de las fases de «seguimiento-autoevaluación» de forma conjunta, en el presente informe de investigación, ha venido determinada a colación de la estructura del informe final de proyectos, estandarizado por AECID, que deben presentar las ONGD una vez finalizado el proyecto de cooperación en cuestión. Dicho informe ha servido como fuente de información para el análisis de la utilización del uso transversal de la perspectiva de género en las fases mencionadas. Dicho tipo de informe no se encuentra definido por AECID ni como de seguimiento, ni como de evaluación, es decir, simplemente se encuentra definido como informe final de proyecto. Sin embargo, el contenido del informe se encuentra estructurado en función de una serie de indicadores de evaluación y seguimiento presentes en el *Manual de Gestión de evaluación de la Cooperación Española* (MAEC, 2007c) y, por lo tanto, a sabiendas de que no puede considerarse un informe puramente de seguimiento, pero tampoco puede considerarse un informe puramente de evaluación por la estructura del mismo, se ha optado por denominar a la fase analizada, en función del contenido de dicho informe, como fase de «seguimiento-autoevaluación». En este sentido, se ha tomado en cuenta como categoría de análisis híbrida «seguimiento-autoevaluación» porque ha sido considerada la información referida a la autoevaluación que realizan las ONGD sobre su propio proyecto a través de los informes finales presentados a AECID una vez concluidas las acciones de desarrollo. En ningún caso se ha tenido en cuenta, a efectos de dicho análisis, la información contenida en las evaluaciones externas (evaluaciones ex-post) realizadas sobre dichos proyectos.

Por otro lado, el punto de vista de los/as técnicos/as de AECID, especialistas en género o puntos focales, sobre la institucionalización del uso transversal de la perspectiva de género en la agencia, ha sido definido de forma operacional utilizando el siguiente Esquema II.:

Esquema II.: Esquema de análisis del punto de vista de técnicos/as de AECID sobre la institucionalización del uso transversal de la perspectiva de género en la agencia



Fuente: Elaboración propia

2.3. MUESTRA DE PROYECTOS ANALIZADOS Y GRUPOS OBJETOS DE ESTUDIO

A continuación, se expone la caracterización de los proyectos analizados y la descripción de los/as técnicos/as, de la AECID y de las ONGD, participantes en la investigación.

Caracterización de los proyectos analizados

Para llevar a cabo la acotación de la muestra de proyectos seleccionados, se definió previamente como periodo de interés para la investigación el correspondiente al **III Plan Director de la Cooperación Española** (MAEC, 2009c), que se supone un documento directriz para el periodo comprendido entre el año 2009 y 2012.

La muestra de proyectos utilizada para el análisis se encuentra constituida por **259 acciones de desarrollo** (sobre un total de 362) y ha sido extraída de un censo sobre todos los proyectos disponibles, en el archivo de proyectos aprobados por AECID en base al correspondiente formulario del proyecto e informe final de ejecución del mismo, utilizando dos características para la acotación de la muestra: 1.- Año de financiación del proyecto (2009 y 2010) y 2.- Área geográfica de ejecución del proyecto (América Latina/Caribe y África Subsahariana).

En relación con los criterios de selección de la muestra, por un lado, se escogieron los **años 2009 y 2010** para la investigación porque, en el momento de realización del estudio, a partir del año 2011 no se encontraban

disponibles el 96% de los informes finales que resultan imprescindibles para el análisis de los proyectos mediante los marcadores de género previamente establecidos. Por otro lado, se seleccionaron las áreas geográficas de América Latina/Caribe y África Subsahariana por considerarse prioritarias para la cooperación española y, de hecho, dichas áreas geográficas albergan anualmente cerca del 80% de la financiación destinada a proyectos de desarrollo por parte de la AECID.

Caracterización de los/as técnicos/as de las ONGD

Asimismo, se seleccionó como grupo objetivo de estudio a **los/as técnicos/as** de la cooperación, responsables del área de género, que forman parte del equipo de trabajo (en sede y en terreno) **de determinadas ONGD** (con domicilio social en el estado español), porque se pretendió tener un acercamiento al punto de vista del sector técnico profesionalizado español de la cooperación internacional sobre el uso transversal de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo.

En este sentido, se tuvo en consideración el papel fundamental de dicho sector en la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo y su papel de enlace entre la institución financiadora y la institución beneficiaria directa de dichas acciones. Se utilizó como criterio de selección para la participación de las ONGD la denominación de «ONGD calificada por AECID»¹⁷ (dicho grupo de ONGD se encontraba constituido por un total 46 ONGD en el momento de la realización de la investigación). Finalmente colaboraron un total de 16 ONGD en la investigación, tal y como se expone en la siguiente Figura II:

Figura II: ONGD participantes en la investigación



Fuente: Elaboración propia

Caracterización de los/as técnicos/as de la AECID

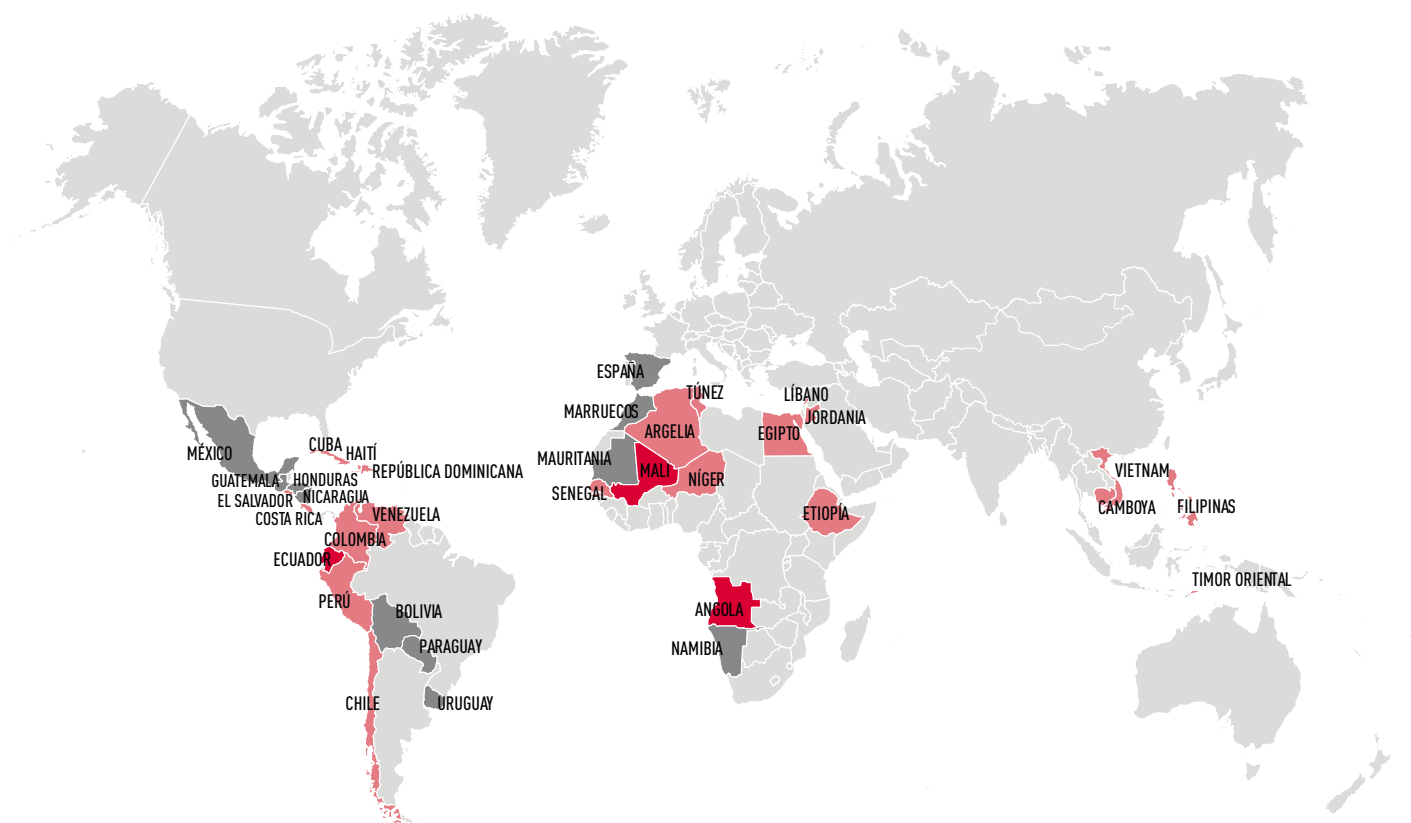
Se seleccionó también como grupo objetivo de estudio a **los/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales que trabajan en AECID** (en sede y en terreno) porque, de esta manera, se pretendió tener un acercamiento al punto de vista de los/as profesionales de la cooperación que trabajan en la agencia, en relación

¹⁷ La AECID cuenta con un registro de más de 2000 ONGD [información disponible [aquí](#), 02-02-2016]. Por lo tanto, se consideró conveniente limitar el número de ONGD participantes en la investigación teniendo en cuenta el grupo de ONGD calificadas por la AECID, cuya composición numérica, en el momento de realizar la investigación, era de 48 ONGD [información disponible [aquí](#), 02-02-2016], con el objetivo de hacer viable el presente estudio teniendo en cuenta los recursos humanos y materiales disponibles. Ahora bien, el número inicial de ONGD calificadas (48) se ha reducido a 46 porque tres de las ONGD que aparecían en el listado de organizaciones calificadas por la AECID han sufrido un reajuste estructural y han sido fusionadas en una única organización.

con el uso transversal de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo, teniendo en cuenta la implicación directa de dicho grupo objetivo de estudio en la evaluación (evaluación ex-ante) de dichas acciones a la hora de ser financiadas.

El grupo de técnicos/as expertos en género y puntos focales de AECID se encontraba constituido por un total de 35 personas repartidas por las **Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC)** de todo el mundo, en el momento de realización de la investigación, y, finalmente, se contó con la **colaboración de 12 participantes** que ofrecieron sus respuestas desde los siguientes lugares marcados en el Mapa I:

Mapa I.: Distribución geográfica del cuestionario dirigido a los/as técnicos/as de la AECID



- Países desde los cuales los/as técnicos/as expertos/as en género respondieron al cuestionario
- Países desde los cuales los/as técnicos/as expertos/as en género presentaron disculpas
- Países desde los cuales los/as técnicos/as expertos/as en género no respondieron al cuestionario

Fuente: Elaboración propia

Tal y como puede observarse en el mapa anterior, se obtuvieron respuestas de los siguientes países: Namibia; Mauritania; Marruecos; Libano; Uruguay; Paraguay; Bolivia; México; Guatemala; Honduras; Nicaragua y la sede de la Unidad de Género de la AECID en Madrid.

2.4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN

Se utilizaron diferentes técnicas de investigación e instrumentos de recogida de la información en el estudio relativo al presente informe de pesquisa, dependiendo de su empleabilidad en el análisis de los proyectos o en la extracción de la información aportada por los grupos objetivos de estudio.

2.4.1. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN RELATIVO AL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

En primer lugar, se utilizó la técnica de **análisis de la información a través de documentos** para examinar, desde la perspectiva de género, los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo financiados por AECID. Asimismo, se empleó una plantilla de recuento para el registro sistemático de la información correspondiente a los proyectos examinados. Para ello se establecieron veintisiete ítems dicotómicos y, en función de la información contenida en los proyectos, se marcaron alguna de las siguientes respuestas: 1.- Sí se encuentra el marcador de género correspondiente o 2.- NO se encuentra el marcador de género correspondiente. La plantilla de recuento utilizada se encuentra disponible [aquí](#).

Los datos resultados del registro fueron procesados a través del programa informático SPSS-*Statistical Package for the Social Sciences* (Versión 20).

2.4.2. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN E INSTRUMENTO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN RELATIVO A LOS GRUPOS OBJETOS DE ESTUDIO

Para la recogida de la información correspondiente a los grupos objetivos de estudio se utilizó un **«cuestionario con preguntas abiertas»**, distribuido de forma *online*, porque la formulación de preguntas preestablecidas permite sistematizar en mayor medida el análisis de los datos obtenidos teniendo en cuenta el número previsto de participantes y el objetivo de investigación perseguido. Por un lado, el **«cuestionario con preguntas abiertas» facilitado a los/as técnicos/as de las ONGD** puede verse [aquí](#).

Por otro lado, el **«cuestionario con preguntas abiertas» facilitado a los/as técnicos/as de la AECID** puede visualizarse [aquí](#).

Por último, los datos resultantes de ambos cuestionarios fueron procesados a través del programa Atlas.ti (Versión 7).



3. RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados derivados del presente informe de investigación a través de tres apartados diferenciados: (I).- Descripción del uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos analizados; (II).- Aportaciones de los/as técnicos/as de las ONGD «calificadas por AECID» y (III).- Contribuciones de los/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales que trabajan en la AECID.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL USO TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS ANALIZADOS

La descripción del uso transversal de la perspectiva de género ha sido sistematizada a través de tres subcapítulos: (I).- Frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados para el análisis de los proyectos; (II).- Identificación de proyectos sensibles al género y (III).- Análisis de las diferencias en el uso transversal de la perspectiva de género dependiendo de las fases del «ciclo del proyecto».

3.1.1. FRECUENCIA DE APARICIÓN DE LOS MARCADORES DE GÉNERO UTILIZADOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

La descripción de la frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados para el análisis de los proyectos se expone, a continuación, teniendo en cuenta las fases consideradas en relación con el «ciclo del proyecto»: (I). Marcadores vinculados a la fase de Programación-Identificación, (II). Marcadores vinculados a la fase de Formulación y (III). Marcadores vinculados a la fase Seguimiento-Autoevaluación.

3.1.1.1. Frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados en las fases de «programación-identificación»

A continuación, se exponen, a través de los siguientes Gráficos (1., 2., 3., 4., 5., 6., 7., 8. y 9.), las frecuencias de aparición (frecuencias relativas expresadas en %) de cada uno de los nueve marcadores de género utilizados para la operacionalización del uso transversal de la perspectiva de género en las fases de «programación-identificación»:

Gráfico 1: Frecuencia Marcador 1

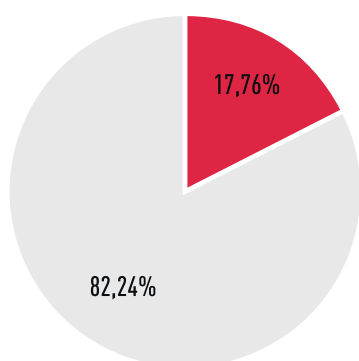


Gráfico 2: Frecuencia Marcador 2

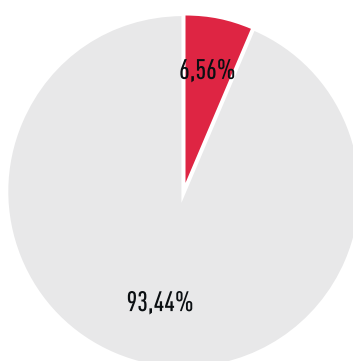


Gráfico 3: Frecuencia Marcador 3

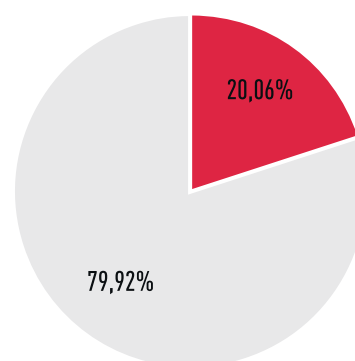


Gráfico 4: Frecuencia Marcador 4

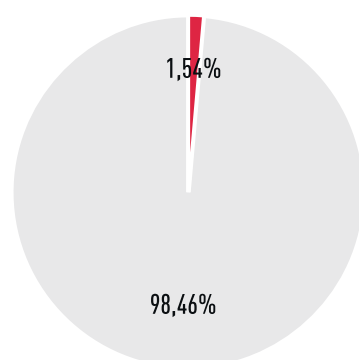


Gráfico 5: Frecuencia Marcador 5

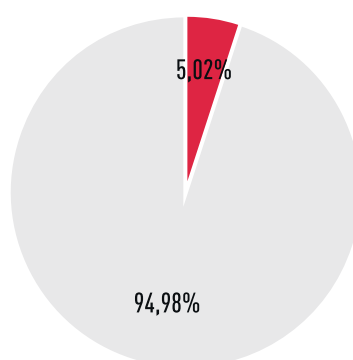


Gráfico 6: Frecuencia Marcador 6

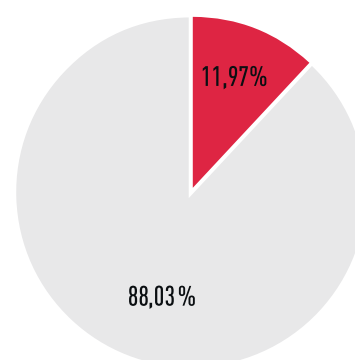


Gráfico 7: Frecuencia Marcador 7

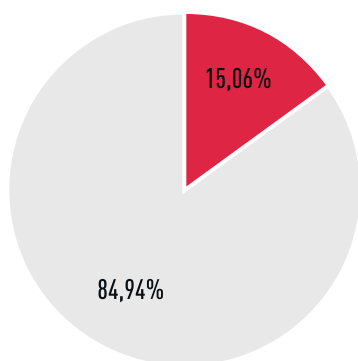


Gráfico 8: Frecuencia Marcador 8

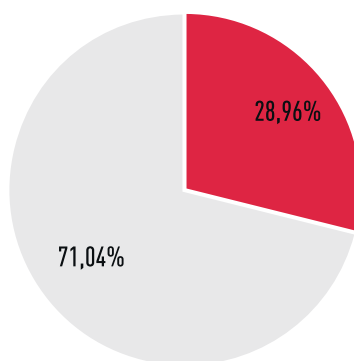
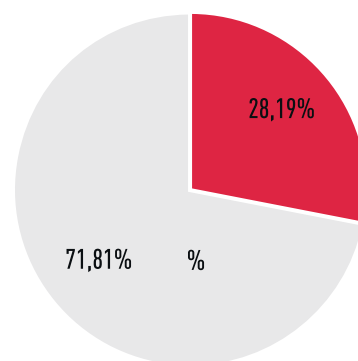


Gráfico 9: Frecuencia Marcador 9



Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, tal y como puede observarse en los Gráficos 8. y 9., en relación con las fases de «programación-identificación», los marcadores de género más frecuentemente encontrados son, por un lado, el «análisis de las necesidades de género en el contexto del proyecto» (hallado en el 28,96% de los proyectos analizados), estrategia definida por Caroline Moser (1993), y, por otro lado, el «análisis de las soluciones desde la perspectiva de género abordadas desde el proyecto para atender a las necesidades de género» (hallado en el 28,19% de los proyectos analizados). En este sentido, puede deducirse que **los proyectos analizados contemplan como estrategia de género prioritaria la concepción de «árboles de problemas» y «árboles de objetivos» desde la perspectiva de género en las fases de «programación-identificación»**. Además, la frecuencia de proyectos que contemplan «árboles de problemas» y «árboles de objetivos» desde la perspectiva de género es similar y esto es debido a que un proyecto que contempla una visión de género en la identificación previa sobre las problemáticas abordadas desde el proyecto muy poco frecuentemente (el 0,77 % de los casos analizados), posteriormente, no contempla la identificación de soluciones también desde la perspectiva de género. Asimismo, es necesario indicar que no se ha encontrado ningún proyecto que contemple la identificación de soluciones desde la perspectiva de género si previamente no se han identificado las problemáticas abordadas por el proyecto desde dicha óptica.

En segundo lugar, tal y como puede observarse a través de los Gráficos 4. y 5., también en relación con las fases de «programación-identificación», los marcadores de género menos frecuentemente encontrados son, por un lado, el «análisis sociocultural de género sobre el control de los recursos» (hallado en el 1,54% de los proyectos analizados), estrategia definida por Catherine Overholt, Mary B. Anderson, Kathleen Cloud y James E. Austin (1985), y, por otro lado, el «análisis sociocultural de género sobre el acceso a los recursos» (hallado en el 5,02 % de los proyectos analizados), estrategia igualmente definida por Catherine Overholt, Mary B. Anderson, Kathleen Cloud y James E. Austin (1985). Por lo tanto, puede deducirse que las estrategias de análisis sobre el acceso y el control de los recursos, esenciales para la comprensión de las relaciones de poder establecidas entre hombres y mujeres en un determinado contexto, son las herramientas empleadas menos frecuentemente por parte de las ONGD responsables de los proyectos analizados.

Asimismo, también es cierto que se han encontrado referencias limitadas, por parte de las ONGD en los formularios de proyectos, en relación con la capacidad que pudieran tener dichas ONGD, o respectivas contrapartes, para afrontar el proyecto desde la perspectiva de género, es decir, se han encontrado pocas ocasiones en las que las ONGD lleven a cabo un «análisis institucional de género», estrategia definida de forma pionera por Naila Kabeer (1994b). De hecho, dicho marcador ha sido hallado únicamente en el 11,79% de los proyectos analizados. Sin embargo, se han encontrado algunos casos de información ampliada con respecto a este marcador en los anexos a los formularios de los proyectos como, por ejemplo, el siguiente caso (Caso I.) que describe la política institucional de género de una determinada contraparte:

CASO I: Estrategia institucional de género de una determinada contraparte

ESTADO DE SITUACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GÉNERO
Nivel estratégico: Política institucional <ul style="list-style-type: none">• Definición de su razón de ser y valores• Historia• Imagen y comunicación• Asignación de recursos financieros para género	El marco del plan estratégico institucional
Nivel programático; Gerencia y gestión <ul style="list-style-type: none">• Organización y toma de decisiones• Gestión de recursos humanos• Cultura organizacional	Meta institucional relativa a género
Nivel operativo: Áreas, programas y proyectos <ul style="list-style-type: none">• Área apoyo a la educación• Área apoyo al desarrollo• Área fortalecimiento municipal• Área investigación y políticas públicas• Área capacidades institucionales	Directrices de la política de género
	Acciones estratégicas para operativizar la

Fuente: Proyectos AECID

Tal y como puede observarse en el ejemplo anterior, el análisis de la política institucional de la contraparte se lleva a cabo en tres niveles organizacionales: político, gestión y programación.

Del mismo modo, se han encontrado algunos casos relativos a proyectos que aportan, en los anexos a los formularios, estudios relativos a un determinado diagnóstico de género realizados sobre el contexto de intervención del proyecto que ponen de manifiesto la condición sociocultural discriminatoria que ocupan las mujeres, en una determinada sociedad, con respecto a los hombres. Sirva de ejemplo el siguiente caso (Caso II.) hallado en uno de los proyectos analizados:

CASO II: Diagnóstico de género realizado en un determinado contexto de intervención

SITUACIÓN DE GÉNERO EN LOS DISTRITOS I, II Y III DE LA CORDILLERA DE TIQUIPAY	
1 Características poblacionales por sexo <ul style="list-style-type: none">1.1 Población por sexo1.2 Grupos funcionales1.3 Estado civil1.4 Registro civil	4 Participación económica y acceso a recursos productivos <ul style="list-style-type: none">4.1 Participación por género en actividades productivas4.2 Población ocupada y empleo4.3 Condición de actividad de la población ocupada4.4 Acceso y control de recursos productivos
2 Factores de género en el acceso de los servicios <ul style="list-style-type: none">2.1 Acceso a la educación y brechas de género2.2 Acceso de las mujeres a los servicios de salud	5 Aspectos organizativos <ul style="list-style-type: none">6 Síntesis evaluativa6.1 Principales problemas identificados por mujeres6.2 Necesidades prácticas e intereses estratégicos
3 Roles de género <ul style="list-style-type: none">3.1 Roles de género y toma de decisiones3.2 Perfil de actividades por género y carga de trabajo	7 Propuestas en torno al Plan de Desarrollo

Fuente: Proyectos AECID

A pesar del ejemplo expuesto con anterioridad, es necesario tener en consideración que el marcador relativo a «análisis sobre la condición sociocultural de hombres y mujeres en el contexto de intervención del proyecto» es manifiestamente ignorado en el 84,94% de los proyectos analizados. Asimismo, dicho marcador hace referencia a uno de los conceptos definidos de forma pionera por Kate Young (1988).

Por último, en relación con la fase de «programación-identificación», se ha encontrado una ausencia de marcadores de género en el 62,55% de los proyectos analizados.

3.1.1.2. Frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados en la fase de «formulación»

A continuación, se exponen, a través de los siguientes Gráficos (10., 11., 12., 13., 14., 15., 16., 17. y 18.), las frecuencias de aparición (frecuencias relativas expresadas en %) de cada uno de los nueve marcadores de género utilizados para la operacionalización del uso transversal de la perspectiva de género en relación con la fase de «formulación»:

Gráfico 10: Frecuencia Marcador 10

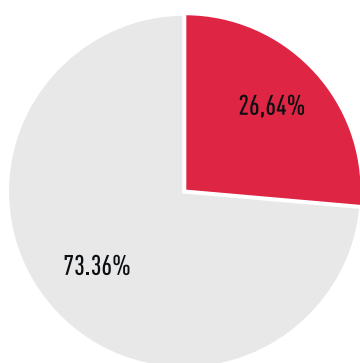


Gráfico 11: Frecuencia Marcador 11

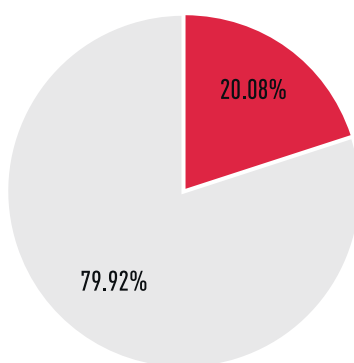


Gráfico 12: Frecuencia Marcador 12

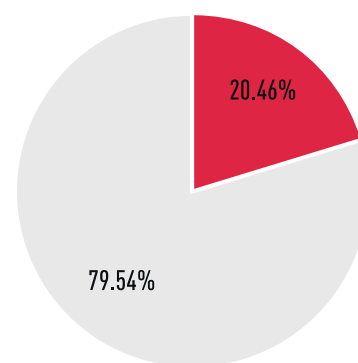


Gráfico 13: Frecuencia Marcador 13

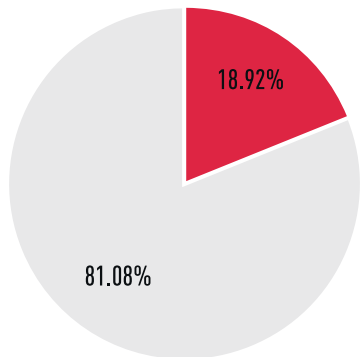


Gráfico 14: Frecuencia Marcador 14

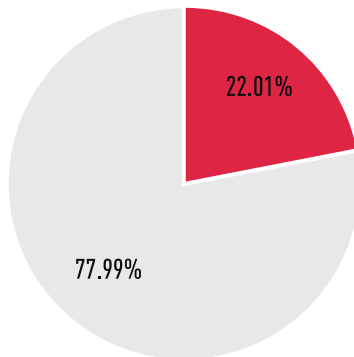


Gráfico 15: Frecuencia Marcador 15

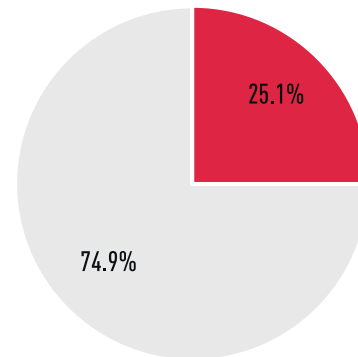


Gráfico 16: Frecuencia Marcador 16

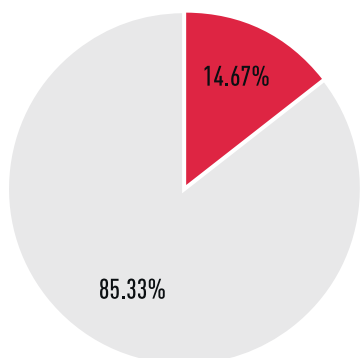


Gráfico 17: Frecuencia Marcador 17

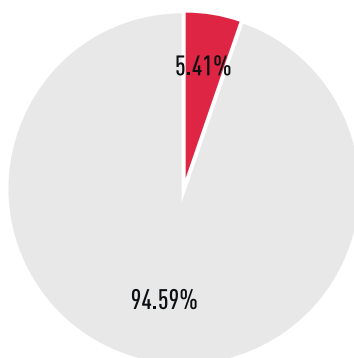
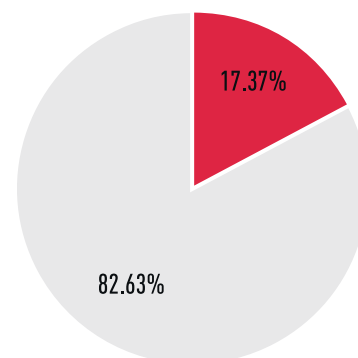


Gráfico 18: Frecuencia Marcador 18



Sí aparece
 No aparece

Fuente: Elaboración propia

En primer lugar, tal y como puede observarse en los Gráficos 10. y 15., en relación a la fase de «formulación», los marcadores de género más frecuentemente encontrados son, por un lado, la «complementariedad con las políticas públicas del país de intervención del proyecto destinadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres» (hallado en el 26,64% de los proyectos tenidos en consideración), estrategia propuesta por Naila Kabeer (1994b) y, por otro lado, la «formulación de indicadores sensibles al género» (hallado en el 25,10% de los proyectos tenidos en cuenta), estrategia propuesta por Esmeralda Hernández (1993). Por lo tanto, las **ONGD responsables de los proyectos analizados consideran como prioridad estratégica, a la hora de formular los proyectos desde la perspectiva de género, la complementariedad de la acción de desarrollo con las políticas públicas del país de intervención** que, de alguna manera, se encuentran orientadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. En relación con la «formulación de indicadores sensibles al género» es necesario tener en cuenta que las matrices de planificación institucionalizadas por AECID (relativas a los formularios de proyectos presentados por las ONGD) carecen, al menos en lo que respecta hasta el año 2010, del requisito obligatorio de exigibilidad relacionado con la asignación de «línea base» de partida y, por lo tanto, los indicadores formulados por las ONGD pueden carecer de utilidad si se tiene en cuenta la imposibilidad de comparar el punto de partida de la acción de desarrollo con las metas alcanzadas después de su implementación.

En segundo lugar, tal y como puede observarse en los Gráficos 17. y 18., también en relación a la fase de «formulación», los marcadores de género menos frecuentemente encontrados son, por un lado, la «descripción de los Recursos Humanos previstos para la ejecución del proyecto con la inclusión de especialistas en «estudios de género» (hallado en el 5,41% de los proyectos tenidos en consideración), estrategia que ayuda a identificar a las organizaciones con conciencia de género como propone Caroline Moser (1993) y, por otro lado, el «análisis de las resistencias socioculturales al proyecto desde la perspectiva de género» (hallado en el 14,67% de los proyectos tenidos en consideración), estrategia propuesta también por Esmeralda Hernández (1993). Por lo tanto, las ONGD responsables de los proyectos analizados no prevén, en la mayoría de los casos, contar con especialistas en «estudios de género» en el contexto de los Recursos Humanos programados para la ejecución de la acción de desarrollo, según ha podido comprobarse con el análisis de los formularios de proyectos, y muy poco frecuentemente, también, realizan un diagnóstico de aquellas resistencias socioculturales, en clave de género, que puedan encontrarse a la hora de llevar a cabo la acción de desarrollo.

En relación con el marcador de género relacionado con la «definición de actividades destinadas a la sensibilización para la erradicación de las desigualdades de género establecidas entre hombres y mujeres», hallado en tan sólo el 18,92% de los proyectos analizados, se expone a continuación un ejemplo, de información ampliada, encontrado en los materiales anexos al formulario de proyecto (Caso III.):

CASO III.: Programación de actividades sobre sensibilización acerca de las «cuestiones de género» que presenta una determinada ONGD

CONTENIDOS PARA 2 AÑOS NIVEL EQUIPO TÉCNICO DE GÉNERO (ETG) 20 PARTICIPANTES 6 TALLERES DE 192 HORAS AULA

CONTENIDOS

TALLER 1	<p>Derechos y obligaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración u niversal de los Derechos Humanos • Convención internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) • Declaración colectiva de los Derechos de los Pueblos Indígenas • Ley 1674 Contra la violencia ddoméstica o familia • Decreto reglamentario de la ley 1674 • Nueva constitución Política de l Estado (Derechos) • Ley transitoria Electoral • Ley Marco de descentralización de autonomías <hr/> <p>Fortalecimiento Organizacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de las organizaciones indígenas - Plataforma de lucha • Estatutos Orgánicos de las centrales y participación de la mujer • Desafíos de las organizaciones indígenas en la nueva coyuntura • Movimiento indígena y movimientos sociales
-----------------	---

CONTENIDOS

TALLER 2	<p>Gestión municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Municipalidades • Plan de Desarrollo Municipal • Ciclo de la Planificación Participativa Municipal - participación • Programa Operativo Anual POA - Balance crítico del POA • Control social desde la Ley (contexto nacional departamental y municipal) • Control social de la gestión municipal (Comité de vigilancia) • Proyecciones elecciones municipales 2009
TALLER 3	<p>Conceptos básicos desarrollo en base a proyectos (I)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto de desarrollo, ¿Qué es un proyecto) ¿Utilidad para la comunidad? • Estructura de un proyecto en desarrollo • Identificación, priorización del problema • Actores vinculados al problema y posibilidades de solución • Estudio del problema identificado • Aplicación del instrumento "Árbol del problema" • Identificación de la posible solución al problema identificativo
TALLER 4	<p>Gestión de Proyectos (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definición de los objetivos del proyecto • Identificación del grupo meta y el área de influencia • Elaboración de las estrategias de implementación • Elaboración de las actividades • Los recursos • Definición del presupuesto • Elaboración del presupuesto • Elaboración del documento de presentación del proyecto
TALLER 5	<p>Gestión de Proyectos (3)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la importancia que tienen las TCO en la vida de los pueblos indígenas • Analizar el alcance del proyecto • Conocer el contexto legal del TCOs en el país • Análisis de los actores quienes ejecutaran el proyecto • Conocer el mercado • Estudio del potencial identificado • Definición del área de influencia • Elaboración de las estrategias de implementación • Documento del proyecto
TALLER 6	<p>Estrategias de negociación de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del contexto ¿Quién financia qué? • Identificación de aliados para todo el ciclo del proyecto • Conveniencia de tener o no aliados - Reconocimiento de posibles aliados • Suscripción de convenios o contratos • Plan de ejecución del programa • Análisis de resultados - Verificación del mejoramiento del nivel de vida • Cierre del proyecto por contingencias • Sistematización de lecciones aprendidas • Redacción de los proyectos

CONTENIDOS PARA 2 AÑOS NIVEL MUJERES Y HOMBRES DE BASE, 6 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE 6 HORAS AULA

CONTENIDOS

TALLER 1	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos Fundamentales y colectivos • Derechos colectivos de los pueblos indígenas
TALLER 2	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la Central Indígena • Cargos y funciones -Derechos y obligaciones de los miembros • Como apoyamos a los dirigentes, sobre todo a la mujer líder
TALLER 3	<ul style="list-style-type: none"> • Ciclo de Planificación participativa municipal • Pasos para identificar, priorizar y canalizan las demandas al municipio • A cuantas comunidades beneficia y cuantas no se toman en cuenta • Seguimiento y control social de las demandas incorporadas en el POA municipal • Representación indígena en el Gob. Municipal • elecciones Municipales 2009
TALLER 4	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes para un perfil de proyecto
TALLER 5	<ul style="list-style-type: none"> • Canalización de proyectos • Conocimiento básico sobre administración de proyectos
TALLER 6	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación básica d proyectos • Control social de proyectos

Fuente: Proyectos AECID

En el caso anterior, puede verse la programación de una actividad de sensibilización sobre las «cuestiones de género» proyectada de forma detallada, con contenidos como los siguientes: (1).- Derechos y obligaciones en clave de género; (2).- Fortalecimiento organizacional en clave de género; (3).- Gestión municipal en clave de género; (4).- Conceptos básicos sobre género en el desarrollo y (4).- Gestión de proyectos con óptica de género. Es necesario tener en cuenta que se han hallado algunos ejemplos que utilizan la denominación «perfil de actividades» para describir las tareas que se ejecutarán en el contexto de una determinada acción de desarrollo pero, en estos casos, el término se encuentra mal utilizado porque, atendiendo a la definición dada por Catherine Overholt, Mary B. Anderson, Kathleen Cloud y James E. Austin (1985), el «perfil de actividades» debe proporcionar información sobre la división genérica del trabajo (productivo, reproductivo, doméstico y comunitario) teniendo en consideración la distribución de funciones y el tiempo invertido en la ejecución de las mismas.

Asimismo, a continuación, se expone una fuente de verificación, encontrada en anexo al informe final presentado por una determinada ONGD (Caso IV.), relativa a un estudio de género realizado en el transcurso de implementación de un determinado proyecto:

CASO IV.: Portada e índice sobre un estudio de género

Impacto del conflicto armado en la vida de las niñas y adolescentes campesinas de Arauca

Primer acto: ¡Subiendo el telón!	5
¿Cómo investigamos?	7
¿Cuáles fueron nuestros enfoques conceptuales?	8
¿Dónde viven las niñas y niños araucanos? -Delimitando el territorio-	11
Violencias contra las niñas: otra estrategia de guerra por el territorio	15
Afectaciones generadas por la violencia contra las niñas y en el marco del conflicto	23
Acción estatal frente a las niñas	32
Resistencia social para la resiliencia, frente a la violencia contra las niñas	39
Conclusiones	45
Referencias	47
Anexo 1. Peticiones a los nuevos gobiernos y al Estado colombiano en general	51
Anexo 2. Siglas	56
Conclusions of the Investigation	65
Presentation	66

Fuente: Proyectos AECID

A pesar del ejemplo de buenas prácticas expuesto en el Caso IV, es necesario tener en cuenta que el marcador de género relativo a «fuentes de verificación sensibles al género» se ha hallado en apenas el 14,67% de los proyectos analizados. Dicho marcador también fue propuesto de forma pionera por Esmeralda Hernández (1993).

Por último, en referencia a la fase de «formulación», se ha encontrado una ausencia de marcadores de género en el 65,25% de los proyectos analizados.

3.1.1.3. Frecuencia de aparición de los marcadores de género utilizados en la fase de «seguimiento-autoevaluación»

A continuación, se exponen, a través de los siguientes Gráficos (19., 20., 21., 22., 23., 24., 25., 26. y 27), las frecuencias de aparición (frecuencias relativas expresadas en %) de cada uno de los nueve marcadores de género utilizados para la operacionalización del uso transversal de la perspectiva de género en las fases de «seguimiento-autoevaluación»:

Gráfico 19: Frecuencia Marcador 19

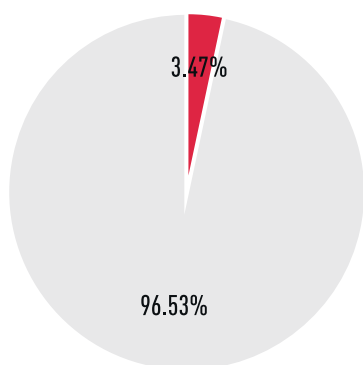


Gráfico 20: Frecuencia Marcador 20



Gráfico 21: Frecuencia Marcador 21

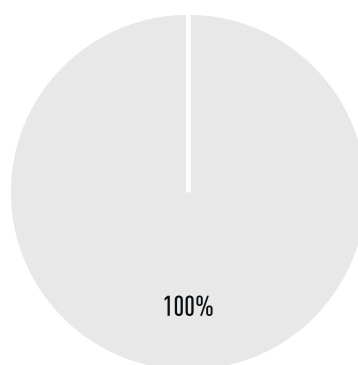


Gráfico 22: Frecuencia Marcador 22

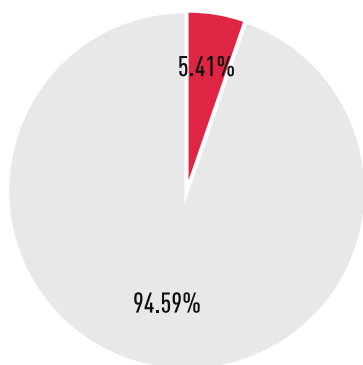


Gráfico 23: Frecuencia Marcador 23

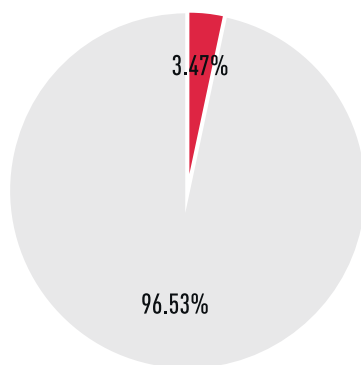


Gráfico 24: Frecuencia Marcador 24

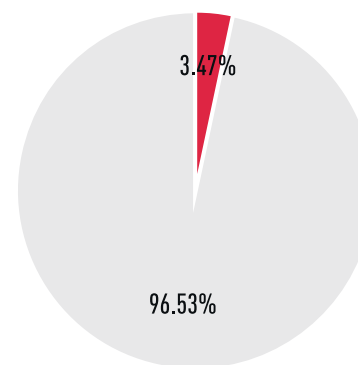


Gráfico 25: Frecuencia Marcador 25

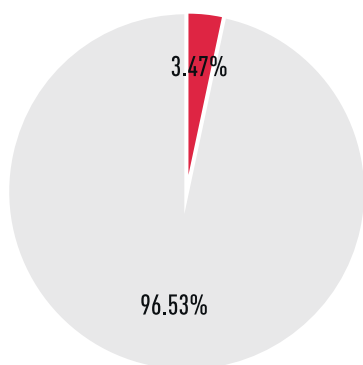


Gráfico 26: Frecuencia Marcador 26

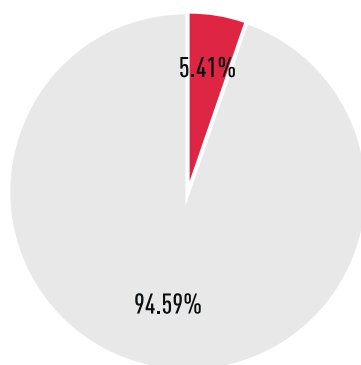
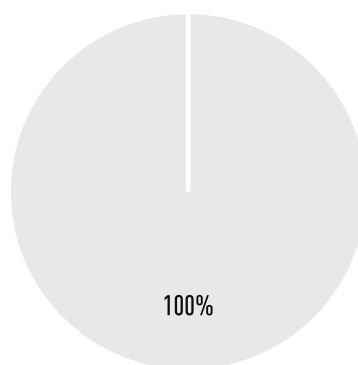


Gráfico 27: Frecuencia Marcador 27



■ Sí aparece
 ■ No aparece

Fuente: Elaboración propia

Por un lado, tal y como puede observarse a través de los Gráficos 22. y 26., **en relación con las fases de «seguimiento-autoevaluación»**, teniendo en cuenta que el conjunto de los marcadores utilizados para el análisis de dichas fases se corresponde con los criterios propuestos por el CAD (International Labor Office, 2007), **los marcadores de género más frecuentemente encontrados son, por un lado, la «armonización con las políticas públicas del país de intervención del proyecto destinadas al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres»** (hallado en el 5,41% de los proyectos tenidos en cuenta), lo cual encuentra su lógica en el hecho de que también sea el marcador de género relativo a la complementariedad con las políticas públicas del país de intervención del proyecto uno de los más utilizados en la fase de «formulación». Por otro lado, el segundo marcador de género más frecuentemente encontrado en dicha fase es **el «análisis de la pertinencia del proyecto desde la perspectiva de género»** (hallado en el 5,41% de los proyectos tenidos en cuenta), lo que indica que algunas ONGD se esfuerzan en justificar la idoneidad del proyecto desde la perspectiva de género.

Por otro lado, tal y como puede observarse a través de los Gráficos 20., 21. y 27., los marcadores de género no encontrados en los proyectos analizados, en relación con la fase de «seguimiento-autoevaluación» son: «análisis de la participación de hombres y mujeres en la ejecución del proyecto», «análisis de la eficiencia del proyecto desde la perspectiva de género» y «análisis de la eficacia del proyecto desde la perspectiva de género».

Por último, **en relación con la fase de «seguimiento-autoevaluación», se ha encontrado una ausencia de marcadores de género en el 92,28% de los proyectos analizados.**

3.1.2. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS SENSIBLES AL GÉNERO

A continuación, se exponen, a través de la siguiente Tabla II., los resultados hallados en relación al cálculo de estadísticos descriptivos sobre la variable cuantitativa «uso transversal de la perspectiva de género»:

Tabla II.: Estadísticos descriptivos sobre «uso transversal de la perspectiva de género»

	N	MÍNIMO	MÁXIMO	MEDIA ARITMÉTICA	MODA	DESVIACIÓN TÍPICA
Uso transversal de la perspectiva de género	259	0	22	3,28	0	5,38

Fuente: Elaboración propia

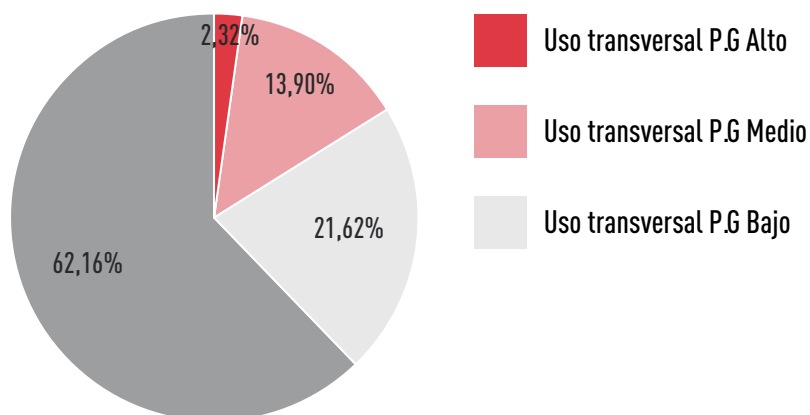
Tal y como puede observarse a través de la tabla anterior, se han encontrado proyectos que presentan un Mínimo de 0 marcadores de género. Asimismo, el número Máximo de marcadores de género hallados en un sólo proyecto son 22 (teniendo en cuenta que la variable «uso transversal de la perspectiva de género» ha sido operacionalizada con un total de 27 marcadores de género) y el valor de la Media Aritmética de marcadores de género encontrados es de 3,28. Por otro lado, el valor de la Desviación Típica es de 5,38, lo que indica un nivel de dispersión elevada, en torno a la Media Aritmética, entre un determinado número de proyectos que no presentan ningún marcador de género y un número determinado de proyectos que presentan algunos o varios marcadores de género. El valor de la Moda, en relación con el número de marcadores de género hallados en los proyectos analizados, es de 0 y, por ende, esto quiere decir que el valor más frecuente en la distribución de los datos es 0 marcadores de género encontrados.

Por otro lado, se expone, a continuación, a través del siguiente Gráfico 28., la frecuencia de aparición (frecuencia relativa expresada en %) de los valores asociados a la variable «uso transversal de la perspectiva de género (P.G.)¹⁸»:

¹⁸ La variable «uso transversal de la perspectiva de género» ha sido categorizada en los siguientes niveles (valores asociados):

- (a).- «Uso transversal de la perspectiva de género (P.G.) Categorizado Alto»: intervalo [19-27] marcadores de género.
- (b).- «Uso transversal de la perspectiva de género (P.G.) Categorizado Medio»: intervalo [10-18] marcadores de género.
- (c).- «Uso transversal de la perspectiva de género (P.G.) Categorizado Bajo»: intervalo [1-9] marcadores de género.
- (d).- «Ausencia de uso transversal de la perspectiva de género (P.G.) Categorizado»: 0 marcadores de género.

Gráfico 28.: Frecuencia relativa de los valores asociados a «uso transversal de la perspectiva de género (P.G.)»



Fuente: Elaboración propia

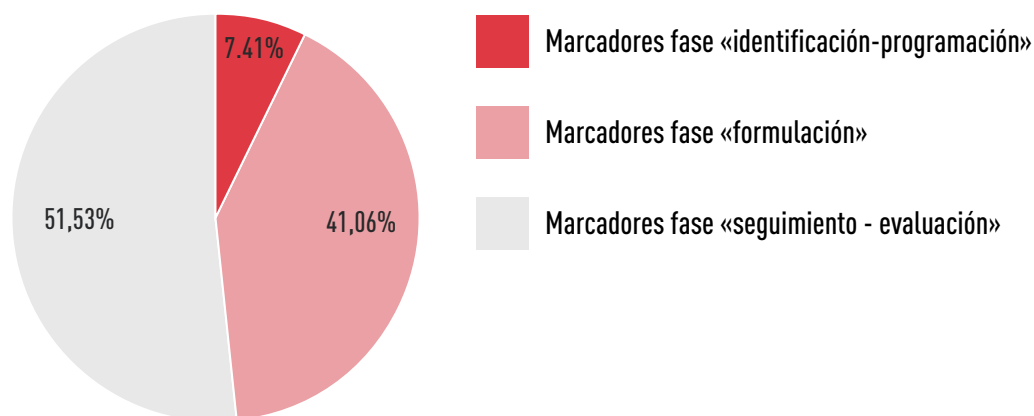
De acuerdo con el Gráfico 28., **la mayoría de los proyectos analizados (62,16%) presenta una ausencia de marcadores de género y, por lo tanto, ignoran el uso transversal de la perspectiva de género** atendiendo a los criterios de análisis empleados en el presente informe de investigación. En este sentido, al contrario del principio fundamental definido por Cathrine Hasse (1992), en relación con la imposibilidad de que ningún proyecto puede reclamar neutralidad de género, la mayoría de los proyectos analizados se hallan «neutrales al género» (no contemplan ninguno de los marcadores de género empleados en el presente informe de investigación para el análisis de los proyectos), es decir, como dirían Irene López, Paula Cirujano, Alicia del Olmo, Beatriz Sevilla y Rocío Sánchez (2007), se encuentran «ciegos al género».

Por último, es necesario tener en cuenta que un proyecto puede presentar un «uso transversal de la perspectiva de género Medio» (el 13,90% de los proyectos analizados) derivado del sumatorio de marcadores de género encontrados en las fases de «programación -identificación» y «formulación» pero, sin embargo, puede no presentar ningún marcador de género en la fase de «seguimiento-autoevaluación». De hecho, tan sólo el 2,32% de los proyectos analizados han sido categorizados con un «uso transversal de la perspectiva de género Alto» precisamente porque sólo dicho porcentaje de proyectos ha atendido a la utilización de marcadores de género en las fases de «seguimiento-autoevaluación», además de atender a la utilización de marcadores de género en las fases de «programación-identificación» y «formulación». En este sentido, en el capítulo siguiente se llevará a cabo un análisis de las diferencias en el uso transversal de la perspectiva de género dependiendo de las fases del «ciclo del proyecto».

3.1.3. ANÁLISIS DE LAS DIFERENCIAS EN EL USO TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DEPENDIENDO DE LAS FASES DEL «CICLO DEL PROYECTO»

A continuación, se expone, a través del siguiente Gráfico 29., la frecuencia de aparición (frecuencia relativa expresada en %) de marcadores de género relativos a cada una de las fases analizadas:

Gráfico 29.: Frecuencia de aparición de marcadores de género relativos a las fases analizadas



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con el Gráfico 29., se ha hallado un **porcentaje mayor de marcadores de género característicos de la fase de «formulación» (51,53%), seguido de la fase de «programación-identificación» (41,06%), y un porcentaje menor de marcadores de género correspondientes a la fase de «seguimiento-autoevaluación» (7,41%).**

En este sentido, tal y como apuntaba el estudio realizado por Caroline Moser (2005) en relación con una mayor implementación de la perspectiva de género en fases tales como la identificación o la formulación de proyectos de desarrollo y menor implementación de la perspectiva de género en fases tales como la evaluación de proyectos de desarrollo, se encuentran diferencias evidentes en relación con la utilización transversal de la óptica de género dependiendo de las fases del «ciclo del proyecto» analizadas y, además, dicha utilización se encuentra en menor medida en relación a la fase de «seguimiento-autoevaluación» si es comparada con las fases de «programación-identificación» y «formulación».

Los resultados obtenidos presentan dos interrogantes implícitos que tienen que ver, por un lado, con el cuestionamiento acerca de qué sentido tendría programar, identificar y formular una acción de desarrollo desde la perspectiva de género si posteriormente las ONGD no realizan un seguimiento o autoevaluación sobre dichas acciones en clave de género, es decir, qué sentido tiene esforzarse en identificar y formular un acción de desarrollo desde la óptica de género si, posteriormente, no se va a tener constancia de los cambios acontecidos en el entorno del proyecto en clave de género. Por otro lado, cabría plantear también el cuestionamiento acerca de qué sentido tendría mantener la exigibilidad, por parte de las agencias de desarrollo, sobre la transversalización de las perspectivas de género en las fases de prefinanciación del proyecto (identificación y formulación) si posteriormente no existe el mismo nivel de exigibilidad en las fases de post-financiación de las acciones de desarrollo (seguimiento y evaluación).

3.2. APORTACIONES DE LOS/AS TÉCNICOS/AS DE LAS ONGD «CALIFICADAS POR LA AECID»

A continuación, va a exponerse los avances y retos aportados por los técnicos/as de las ONGD, en relación con la aplicación de la perspectiva de género en sus respectivas organizaciones, teniendo en cuenta los siguientes dominios: (I).- La institucionalización de la perspectiva de género en el ideario organizacional de la entidad para la que trabajan; (II).- La aplicación de herramientas con óptica de género que sean empleadas en las fases de «programación-identificación» relativas a las acciones de desarrollo coordinadas por su institución; (III).- El empleo de estrategias con óptica de género que sean aplicadas a la fase de «formulación» relativa a las acciones de desarrollo coordinadas por su organización y (IV).- La aplicación de medidas con óptica de género que sean destinadas a la implementación de las fases de «seguimiento-evaluación» relativas a las acciones de desarrollo coordinadas por su entidad. Por último, se expondrá un subcapítulo relacionado con la realización de un balance sobre los retos y avances aportados por los/as técnicos/as de las ONGD de forma conjunta.

3.2.1. AVANCES Y RETOS EN RELACIÓN CON LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL IDEARIO ORGANIZACIONAL

En primer lugar, con respecto a los **avances y retos** aportados por los/as técnicos/as de las ONGD sobre el trabajo realizado por la institución para la que trabajan con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en el **ideario organizacional**, a continuación, se exponen, a través de la siguiente Tabla III., algunas de las aportaciones dadas por los/as técnicos a través del cuestionario facilitado de forma *online*:

Tabla III: Avances y retos, en clave de género, considerados en relación con el ideario organizacional de las ONGD

AVANCES	RETOS
POLÍTICA ORGANIZACIONAL DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> • «política institucional de género». 	<ul style="list-style-type: none"> • «Visibilización de la preocupación por la temática en el próximo plan estratégico institucional».
FORMACIÓN SOBRE «ESTUDIOS DE GÉNERO» DIRIGIDO A LA PLANTILLA DE LA ORGANIZACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • «Implementación de un Plan de Formación para el personal clave que ha permitido mejoras en la incorporación del enfoque de género en sus prácticas cotidianas, y en la construcción colectiva del proceso». 	<ul style="list-style-type: none"> • «Que todo el personal en sede de la organización, encargado de la formulación, seguimiento y evaluación de las intervenciones de cooperación al desarrollo, reciba formación específica en género».
CULTIVO DE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL EN BENEFICIO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> • «Un proceso de cambio interorganizacional pro-equidad». • «La existencia de un grupo de igualdad dentro de los mecanismos de trabajo de la Junta Directiva afianza las decisiones y el impulso que se ha querido dar al género en esta nueva estrategia». • «diagnóstico intraorganizacional, realizado de forma participativa y para el que se ha elaborado una herramienta de seguimiento con indicadores que se han incluido a su vez en los planes anuales de los departamentos». 	<ul style="list-style-type: none"> • «Lograr que una organización muy feminizada no repita dinámicas patriarcales». • «Fortalecer el trabajo con hombres y ampliar el trabajo en el tema de masculinidades». • «Falta un posicionamiento institucional sobre la igualdad de género y debates colectivos».
DINÁMICAS DE ASOCIACIÓN CON COLECTIVOS QUE LUCHAN POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> • «Se han establecido alianzas con organizaciones de mujeres, instituciones públicas (salud, educación, etc.), alcaldías y consejos municipales desde donde se impulsan las agendas de las mujeres y se promueve la formulación de políticas de género municipales». 	<ul style="list-style-type: none"> • «Consensuar posicionamientos de género con nuestras organizaciones socias locales que respondan a los intereses, políticas, estrategias, objetivos, reflexiones, etc. propias y particulares de cada organización».
MOTIVACIÓN INSTITUCIONAL PARA TRABAJAR POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> • «Las personas responsables de la organización se han especializado en género y apoyan plenamente la prioridad de este enfoque en los proyectos y acciones institucionales». 	<ul style="list-style-type: none"> • «La sensibilidad a nivel de organización a la hora de analizar desde esta óptica las intervenciones, políticas y la vida cotidiana en la organización».
APUESTA POR RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN «ESTUDIOS DE GÉNERO»	
<ul style="list-style-type: none"> • «se contrató a una persona para llevar la Unidad de Género». 	<ul style="list-style-type: none"> • «Destino de recursos humanos y económicos tangibles en la planificación institucional anual para aterrizar el documento de política de género».

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de las ONGD

En relación con la tabla anterior, los/as técnicos/as de las ONGD, que han respondido al cuestionario, han considerado, al mismo tiempo, una serie de retos y avances que tienen que ver con la incorporación de la perspectiva de género en el ideario organizacional de la institución para la que trabajan a través de las siguientes claves: (1).- Establecimiento de una política institucional que tenga por objetivo la igualdad de género; (2).- Formación sobre «estudios de género» del personal de la plantilla; (3).- Cultivo de una cultura organizacional en beneficio de la equidad de género; (4).- Dinámicas de asociacionismo con colectivos que luchan por la igualdad de género; (5).- Motivación institucional para trabajar por la igualdad de género y (6).- Recursos humanos especializados en «estudios de género».

3.2.2. AVANCES Y RETOS EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS CON ÓPTICA DE GÉNERO EN LAS FASES DE «PROGRAMACIÓN-IDENTIFICACIÓN»

A continuación, se exponen, a través de la siguiente Tabla IV., algunos de los **avances y retos** que han sido tenidos en cuenta por los/as técnicos/as de las ONGD en relación con las estrategias adoptadas por la institución para la que trabajan frente a la transversalización de la perspectiva de género en las **fases de «programación-identificación»** de las acciones de desarrollo:

Tabla IV.: Avances y retos, en clave de género, relacionados con las fases de «programación - identificación»

	AVANCES	RETOS	
Herramientas de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • «levantamiento de una línea de base que permita medir a futuro las modificaciones de los indicadores relacionados con la igualdad de género, no referidas sólo al sector de salud, sino con determinantes de la misma, identificando como estas afectan a cada individuo, la familia y la comunidad, y dentro de estos diferenciando en los colectivos de varones y mujeres». • «Herramientas para diagnósticos de percepciones, conocimientos y prácticas de género». 	<ul style="list-style-type: none"> • «Disponer de diagnósticos elaborados desde una perspectiva de género de los contextos donde trabajamos». • «A veces el diagnóstico no tiene financiamiento y no se realiza profundamente». 	Dificultades en la implementación de la fase de diagnóstico
	<ul style="list-style-type: none"> • «fichas y cuestionarios para realizar entrevistas y focus group a través de los cuales se puede conseguir un análisis de necesidades de género, perfil de actividades, roles de género, acceso y control de los recursos, o calidad de la participación, entre otros». 	<ul style="list-style-type: none"> • «No contamos con herramientas institucionalizadas para hacer la identificación con un enfoque transversal del enfoque de género». 	
	<ul style="list-style-type: none"> • «“calculadora de género”, basada en la identificación y medición de indicadores de género (de AECID) existentes o no en las propuestas enviadas por las instituciones socias locales con las que trabajamos. La presencia o ausencia de dichos indicadores orientan el diálogo con nuestras contrapartes, de manera que se lleguen a consensos de propuestas que incorporen el enfoque transversal de género (o sean propuestas incluso específicas de equidad de género). La ausencia de indicadores de género en las propuestas y en el diálogo, llegan a determinar la decisión [...] de no acompañar determinados procesos de desarrollo». 	<ul style="list-style-type: none"> • «El reto sería que realmente todos los proyectos de la organización incorporasen la transversalización del enfoque de género durante la identificación. Es decir, durante la identificación no se abordan las desigualdades y brechas de género». 	

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de las ONGD

Tal y como se expone en la tabla anterior, por un lado, los avances han venido determinados, principalmente, por la consideración de una serie de herramientas que puedan servir para diagnosticar, en el contexto de realización de las acciones de desarrollo, una serie de indicadores que serán determinantes para la constatación de la necesidad de articular una acción de desarrollo orientada a la eliminación de las desigualdades de género. Por otro lado, los retos manifestados por lo/as técnicos/as de las ONGD tienen que ver, principalmente, con la necesidad de adoptar una serie de medidas, en aquellas organizaciones para las que trabajan, que permitan hacer un diagnóstico veraz de las necesidades de género en el contexto de ejecución de las acciones de desarrollo. Una cuestión que, por otro lado, algunos/as técnicos/as confiesan que actualmente no se lleva a cabo en la fase de identificación.

3.2.3. AVANCES Y RETOS EN RELACIÓN CON EL EMPLEO DE ESTRATEGIAS CON ÓPTICA DE GÉNERO EN LA FASE DE «FORMULACIÓN»

A continuación, se exponen, a través de la siguiente Tabla V., algunos de los **avances y retos** propuestos por los/as técnicos/as de las ONGD en relación con las herramientas adoptadas por la institución para la que trabajan en la **fase de «formulación»**:

Tabla V.: Avances y retos, en clave de género, relacionados con la fase de «formulación»

	AVANCES	RETOS	
Pasos limitados	<ul style="list-style-type: none"> «en la formulación de los proyectos, se ha establecido que al menos hay que fijar un resultado de género». 	<ul style="list-style-type: none"> «La experiencia nos ha dicho que las formulaciones donde se plantea el enfoque de género solo como un tema transversal queda diluido y al final no podemos medir cambios reales en la población destinataria». 	La necesidad de ultrapasar la retórica
	<ul style="list-style-type: none"> «“Feminismo comunitario” que parte de la comunidad, como principio incluyente, constituida por dos mitades imprescindibles, complementarias, no jerárquicas, recíprocas y autónomas una de la otra. Esta lógica recupera el género como instrumento de denuncia y el par complementario horizontal hombre-mujer, sin jerarquías, armónico y recíproco, de presencia, existencia, representación y decisión. La herramienta cubre los cinco campos de acción del ser humano, hombre y mujer: cuerpo, espacio, tiempo, movimiento y memoria». 	<ul style="list-style-type: none"> «sí que es cierto que en el apartado de la formulación, se intenta hacer el esfuerzo de desagregar la información por sexo, pero en mi opinión, porque es una exigencia que han creado las financiadoras, no porque implique que realmente se ha hecho una identificación con enfoque de género. Y, si no se cuenta con la información sobre las principales brechas de género, es imposible formular un proyecto que realmente, y no solo formalmente, tenga transversalizado el enfoque de género». 	

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de las ONGD

En relación con la tabla anterior, caben destacarse las manifestaciones de algunos de los/as técnicos/as, con respeto a los retos pendientes de alcanzar, que tienen que ver con la consideración, por un lado, del eterno dilema sobre si transversalizar no supone, finalmente, diluir un objetivo superior que sería alcanzar la igualdad de género a través de acciones positivas, como apuntaba Clara Murguialday (2005), y, por otro lado, sobre el cuestionamiento de la efectividad real que tienen una serie de medidas exigidas por los financiadores, en relación con la transversalización de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo, como apuntaban María Viadero y Jokin Alberdi (2011).

Asimismo, en relación con los avances apuntados por los/as técnicos/as de las ONGD, cabrían señalarse las alusiones a la fijación de una determinada parte de la acción de desarrollo, determinada por algunos de los resultados esperados, destinada a la consecución de la igualdad de género. En este sentido, cabría cuestionar si la ignorancia del uso transversal de la perspectiva de género en el conjunto de la acción de desarrollo, a excepción de los elementos vinculados a un determinado resultado, no supondría la necesidad de identificar dicho proyecto como esencialmente «ciego al género», si tenemos en cuenta la propia definición de la estrategia de «transversalización de la perspectiva de género» propuesta por ECOSOC (1997).

3.2.4. AVANCES Y RETOS EN RELACIÓN CON EL EMPLEO DE ESTRATEGIAS CON ÓPTICA DE GÉNERO EN LA FASE DE «SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN»

A continuación, se exponen, a través de la siguiente Tabla VI., algunos de los **avances y retos** manifestados por los/as técnicos/as de las ONGD, con respecto a las estrategias adoptadas por la organización para la que trabajan, relativas a la transversalización de la perspectiva de género en las **fases de «seguimiento-evaluación»**¹⁹:

¹⁹ Tal y como ya ha sido mencionado, el análisis de los proyectos efectuado, en el contexto del presente informe de investigación, no hace mención a las evaluaciones externas. Sin embargo, los/as técnicos/as de las ONGD sí han realizado algunas aportaciones sobre medidas adoptadas por sus respectivas ONGD relativas a las evaluaciones externas.

Tabla VI.: Avances y retos, en clave de género, relacionados con las fases de «seguimiento-evaluación»

	AVANCES	RETOS	
Criterios evaluaciones externas	<ul style="list-style-type: none"> «Ficha de Términos de Referencia con Enfoque de Género para la realización de evaluaciones para garantizar la inclusión de esta perspectiva en las evaluaciones». 	<ul style="list-style-type: none"> «los formatos de informes que muchas veces limitan el poder reflejar la totalidad de logros, efectos y/o impactos». 	Modificar los formatos de los informes
Herramientas para el seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> «un sistema de seguimiento informático y on-line (al que tienen acceso los socios locales y [...]) que cuenta con un apartado específico para dar seguimiento a los indicadores de género previstos. Este sistema se alimenta con información secundaria (estudios, datos oficiales sobre la evolución de las variables analizadas) y con información primaria recogida por los equipos de campo de los socios locales en base a un modelo consensuado de encuesta, que se aplica a una muestra de la población participante. Esta encuesta está diseñada para obtener información desagregada por sexo, información objetiva sobre avances de género e información más subjetiva sobre la evolución de las relaciones de género (percepciones). Se ha contado con apoyo externo para orientar a los equipos que obtienen la información sobre cómo preguntar, a quién preguntar, diferentes maneras de interpretar respuestas etc. para promover un levantamiento de información que refleje la situación y la evolución en relación a género». «ha desarrollado una herramienta de seguimiento, que llamamos [...]. En ella, de manera trimestral, se han de responder unas preguntas sobre cómo se está avanzando a través de las actividades de los proyectos en relación con la equidad de género y el enfoque de derechos. Para la evaluación se utilizan 3 tipos de criterios: a) los criterios del CAD; b) Criterios en función del ciclo de vida del proyecto y c) Criterios relativos a los 5 ejes estratégicos del Plan Estratégico». 	<ul style="list-style-type: none"> «Dotar de presupuesto específico a todas las intervenciones para medir en profundidad y en todas sus dimensiones, el alcance de los indicadores específicos de género incluidos en la formulación». «Necesitamos fortalecer capacidades técnicas en la valoración y medición del cumplimiento de los indicadores respecto a: correspondencia del proyecto con los lineamientos de género de la Organización, los marcos normativos nacionales, regionales, internacionales en el ámbito de influencia del proyecto». 	Más recursos Formación

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de las ONGD

Respecto a la tabla anterior, caben destacarse las alusiones aportadas por los/as técnicos/as de las ONGD en relación con, por un lado, los avances conseguidos relativos a la puesta en marcha de una serie de herramientas para garantizar el seguimiento de las acciones de desarrollo, desde la óptica de género, de forma continua, teniendo en cuenta las aportaciones de las contrapartes locales, y, por otro lado, la definición de los términos de referencia de las evaluaciones externas desde la perspectiva de género. Asimismo, en relación con los retos apuntados por los/as técnicos/as, caben señalarse las alusiones a la necesidad de dotar presupuestariamente a las fases de seguimiento y evaluación; la necesidad de formación de los/as técnicos/as de las ONGD en relación con cómo realizar el seguimiento y evaluación de una determinada acción de desarrollo desde la perspectiva de género y la conveniencia de mejorar el formato de los informes de seguimiento y evaluación para que puedan permitir la expresión de los resultados e indicadores conseguidos de una forma no restringida.

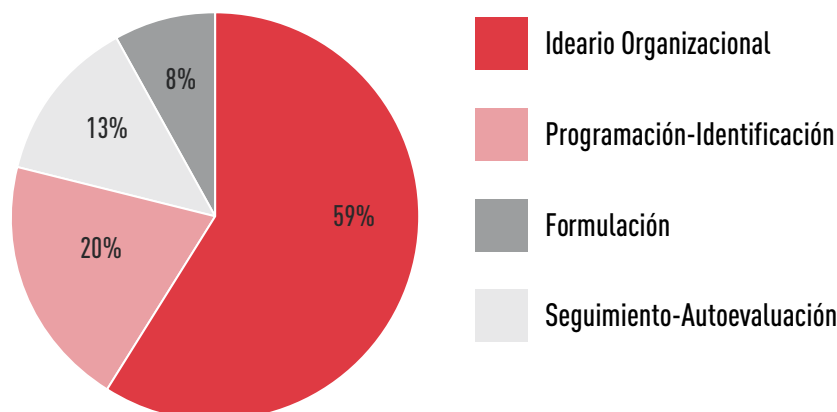
Cabe destacar, a modo de triangulación de los resultados obtenidos, que dicha necesidad de mejora de los informes de seguimiento y evaluación, desde la perspectiva de género, parece evidente teniendo en cuenta que el 92,28% de los proyectos analizados no presentan ninguno de los marcadores de género considerados en el presente informe de investigación para el análisis de la fase de «seguimiento-evaluación».

Por último, podría reflexionarse sobre un aspecto relativo a la consideración por parte de los/as técnicos/as de las ONGD sobre la necesidad de financiar las fases de «programación-identificación» y las fases de «seguimiento-evaluación». En este sentido, cabría preguntarse por qué se exige financiación específica para dichas fases del «ciclo del proyecto» y no se exige, por ejemplo, la financiación específica de la fase de «formulación». O dicho de otra manera, por qué se considera la fase de «formulación» como un trabajo incluido en las tareas habituales de los/as técnicos/as dedicados a la cooperación internacional para el desarrollo y, por el contrario, no se consideran habituales las tareas relativas a la «programación-identificación» o «seguimiento-evaluación» de las acciones de desarrollo.

3.2.5. BALANCE SOBRE LOS RETOS Y AVANCES APORTADOS POR LOS/AS TÉCNICOS DE LAS ONGD

Asimismo, se ha encontrado que **la mayoría de los avances expuestos por los/as técnicos/as de las ONGD (59% de los avances contemplados en las respuestas al cuestionario) son relativos a la incorporación de la perspectiva de género en el ideario organizacional** en contraposición a los avances tenidos en cuenta en relación con la utilización de estrategias que sirvan para la transversalización de la perspectiva de género en las fases de «programación-identificación», «formulación» y «seguimiento-evaluación». Dichos resultados pueden contemplarse a través del siguiente Gráfico 30.:

Gráfico 30.: Frecuencia de aparición de los avances considerados por los/as técnicos/as de las ONGD

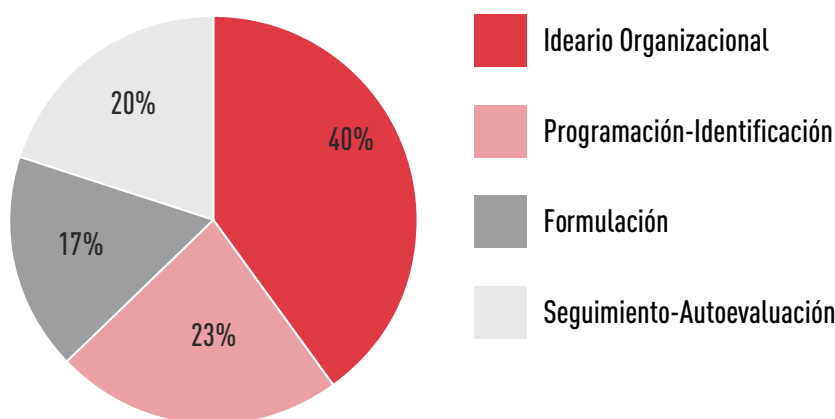


Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de las ONGD

Por lo tanto, tal y como apuntaba Hannah Warren (2007) en relación con la necesidad de no sustituir la definición del ideario organizacional de una ONGD determinada desde la perspectiva de género por la utilización de herramientas destinadas al empleo de dicha óptica en las acciones de desarrollo, la mayoría de los avances expuestos por los/as técnicos/as de las ONGD son relativos al ideario organizacional.

Del mismo modo, es necesario tener en cuenta que **también ha sido puesto de manifiesto por los/as técnicos/as de las ONGD un número mayor de retos (40% de los retos contemplados en las respuestas relativas al cuestionario) con respecto al ideario organizacional** en comparación con los retos pendientes de adoptar en relación a las estrategias de género vinculadas a las fases de «programación-identificación», «formulación» o «seguimiento-evaluación». Tales resultados pueden visualizarse a través del siguiente Gráfico 31.:

Gráfico 31.: Frecuencia de aparición de los retos considerados por los/as técnicos/as de las ONGD



Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de las ONGD

En relación con los datos relativos a los gráficos anteriores, podría dilucidarse una cierta percepción, por parte de los/as técnicos/as de las ONGD, relativa a la consideración de una mayor implicación por parte de las ONGD para las que trabajan en relación con la adopción de estrategias vinculadas al fomento de la igualdad de género en el ideario organizacional. Por el contrario, también se podría dilucidar una cierta percepción, por parte de los/as técnicos/as que trabajan en las ONGD, con respecto a un menor esfuerzo (tanto realizado como pendiente de realizar) en relación con la adopción de estrategias relativas a la incorporación de la perspectiva de género en las fases de «programación-identificación», «formulación» o «seguimiento-evaluación».

3.3. CONTRIBUCIONES DE LOS/AS TÉCNICOS/AS EXPERTOS/AS EN GÉNERO Y PUNTOS FOCALES QUE TRABAJAN EN LA AECID

A continuación, se exponen los avances y retos descritos por los/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales de AECID en relación con los esfuerzos institucionales realizados por la agencia para garantizar el uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos presentados por las ONGD para su financiación. Se ha considerado conveniente dilucidar dichos esfuerzos teniendo en cuenta cinco mecanismos (1.- *Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID*; 2.- *Formularios de Proyectos presentados por las ONGD*; 3.- *Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online*; 4.- *Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento y Evaluación* y 5.- Alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el *Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española*) y el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC. Por último, se expondrá un balance sobre los retos y los avances aportados por los/as expertos/as en género y puntos focales de AECID.

3.3.1. RESULTADOS RELATIVOS A LOS AVANCES DESCRITOS POR LOS/AS TÉCNICOS/AS EXPERTOS/AS EN GÉNERO Y PUNTOS FOCALES DE LA AECID

En primer lugar, a través de la siguiente Tabla VII., se exponen algunos de los **avances** considerados por dichos/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales sobre la aplicación del **Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID** y, en concreto, sobre la valoración que se realiza sobre el uso transversal de la perspectiva de género en dicho manual.

Tabla VII.: Avances, en clave de género, sobre la aplicación del Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID

CHECK-LIST	<ul style="list-style-type: none"> • «incluyó algunos criterios para evaluar la transversalización de género en desarrollo». • «check list específico de incorporación de la transversalización de género». • «Check-list» sectoriales». • «Tabla titulada «Enfoque de género en los criterios de la matriz de valoración de proyectos de ONGD».
COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • «no sólo se han valorado aquellos proyectos clasificados como género sino que gracias a la coordinación con el resto de unidades, se han identificado otros proyectos no identificados como género debido a las prioridades establecidas en la convocatoria, pero que sí eran de género». • «la valoración sectorial no sólo cuenta los 15 puntos reflejados sino que sirve igualmente de referente para la valoración del resto del personal técnico». • «El manual es muy claro y detallado acerca de cómo valorar la incorporación del enfoque de género en las propuestas de proyectos».

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Con respecto a la tabla anterior, cabe destacar uno de los avances fundamentales citados por los/as técnicos/as acerca del *Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID* y que tiene que ver con la definición del *check-list*. Es necesario tener en cuenta que este *check-list* constituye, esencialmente, un listado de marcadores de género que los/as técnicos/as de la AECID, encargados de evaluar los proyectos presentados por las ONGD para ser financiados, deben utilizar para valorar la perspectiva de género en dichos proyectos. La propuesta de dicho *check-list* se hizo efectiva a partir del año 2012 y, por lo tanto, no estaba en vigor en el periodo marcado para el análisis de proyectos que se ha tenido en cuenta en el presente informe de investigación

(2009-2010). Mediante la ampliación de la información inicialmente aportada en el cuestionario facilitado a los técnicos/as se ha podido saber que han sido formulados un total de nueve *check-list* correspondientes a cada uno de los siguientes sectores: Acción Humanitaria, Agua y Saneamiento, Crecimiento Económico, Cultura, Desarrollo Rural, Educación, Gobernabilidad, Medio Ambiente y Salud.

En segundo lugar, a través de la siguiente Tabla VIII., se exponen, a continuación, algunos de los **avances** considerados por dichos/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales en relación con la transversalización de la perspectiva de género en los **Formularios de Proyectos presentados por las ONGD** para la financiación por parte de AECID.

Tabla VIII: Avances, en clave de género, sobre los Formularios de Proyectos presentados por las ONGD

VALORACIÓN OBJETIVA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • «se ha conseguido dar mayor importancia a la inclusión de género en la formulación del proyecto, y que no conste sólo como la participación de al menos un 50% de las mujeres en el proyecto». • «Se valora positivamente la inclusión de cuestiones como la complementariedad con las estrategias sectoriales de la cooperación española o la adecuación a las prioridades transversales como el enfoque de género en desarrollo». • «por lo menos género se valore en el formulario». • «preguntar cómo se incluye el enfoque GED (género en desarrollo) en la propuesta, como una de las adecuaciones de principios horizontales». • «todos los proyectos contemplan la transversalización del género como un eje primordial e imprescindible».
--	--

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Con respecto a la tabla anterior, y a tenor de las respuestas ofrecidas por los técnicos/as expertos/as en género, se destaca un avance fundamental del *Formulario de Proyectos presentados por las ONGD* que tiene que ver con la propia consideración de la óptica de género como criterio valorado cuantitativamente en la estructura de los formularios.

En tercer lugar, a través de la siguiente Tabla IX., se exponen, a continuación, algunos de los avances considerados por los técnicos/as expertos/as en género y puntos focales de AECID en relación con la transversalización de la perspectiva de género en el **Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online** utilizado por las ONGD.

Tabla IX.: Avances, en clave de género, sobre el Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online

<ul style="list-style-type: none"> • «sensibilización general sobre género y DD.HH. de las mujeres. • «es una herramienta que trata de ser bastante operativa».

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

En relación con la tabla anterior, puede decirse que las respuestas ofrecidas por los/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales, en relación con los avances sobre la transversalización de la perspectiva de género en el *Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online* utilizado por las ONGD, son limitadas si se tienen en cuenta el escaso número de aportaciones ofrecidas.

En cuarto lugar, no se han registrado aportaciones acerca de los **avances** considerados sobre la transversalización de la perspectiva de género en los **Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento e Informes Técnicos y Económicos de Evaluación** presentados por las ONGD en relación a los proyectos financiados por AECID. A modo de triangulación de los resultados obtenidos, pudiera resultar significativo este dato si se tiene en cuenta que el 92,28% de los proyectos analizados no contemplan ninguno de los marcadores de género que debieran recoger dichos informes teniendo en cuenta los criterios de análisis marcados en la presente investigación.

En quinto lugar, a través de la siguiente Tabla X., se exponen, a continuación, algunos de los **avances** considerados por los/as técnicos/as expertos/as en género en relación con el alineamiento entre las intervenciones financiadas por AECID y las líneas estratégicas del **Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)**:

Tabla X.: Avances, en clave de género, sobre alineamientos con el Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)

ÁMBITOS DE INFLUENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • «El PAS de Género incluye la práctica totalidad de las líneas de acción previstas para GED en AECID». • «en el III Plan Director de la Cooperación Española la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres adoptó un enfoque de doble prioridad, horizontal y sectorial, considerando el enfoque GED y la estrategia de empoderamiento de las mujeres los elementos fundamentales sobre los que se basarán sus líneas de actuación». • «firma del Marco de Asociación entre el gobierno uruguayo y el español siendo género una de las cuatro áreas prioritarias de actuación específica en las que se trabajará, indicando que será también una prioridad transversal». • «El III PD tiene una clara vocación de priorizar la mejora de la situación y posición de las mujeres». • «Estrategia de Género 2007». • «PAS género». • «Planes de Acción de Género en algunas OTC (Colombia, Ecuador, Bolivia, Nicaragua...)». • «Investigaciones sobre brechas de género». • «Manuales, Guías o Metodologías para implementar la transversalización de género producidas por distintos actores de la cooperación española, UE, Agencias del Sistema de Naciones Unidas, otras agencias bilaterales...». • «Contar con una Unidad de Género en sede y con expertas en algunas OTC». • «Nombrar la transversalización de género en algunos de los otros PAS sectoriales». • «Se ha trabajado en proyectos sobre la trata, la evaluación de la política pública de igualdad, el apoyo a las instancias municipales de mujeres».
-----------------------	---

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Con respecto a la tabla anterior, se pone de manifiesto, como avances del alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el *Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)*, la gran cantidad de idearios institucionales, estrategias, convenios bilaterales, investigaciones y manuales que han sido publicados y que han servido como marco estratégico para el alineamiento de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo de la cooperación española.

En sexto lugar, a través de la siguiente Tabla XI., se exponen, a continuación, algunos de los **avances** considerados por los/as técnicos/as en relación con el **trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC**.

Tabla XI.: Avances, en clave de género, sobre el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC

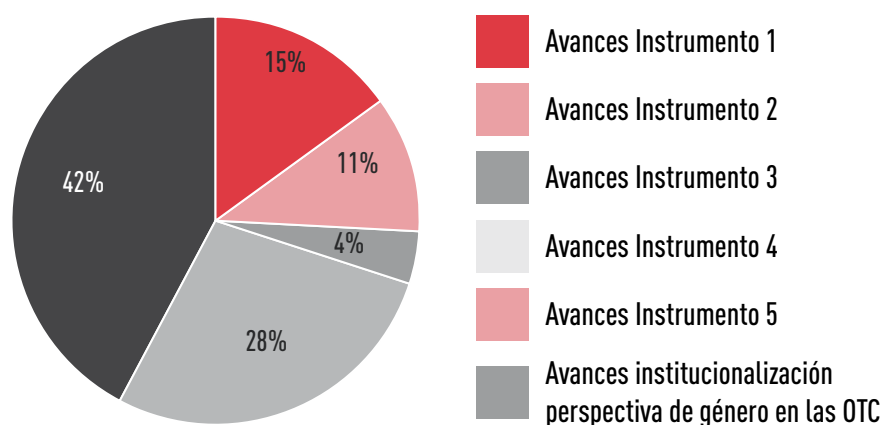
ÁMBITOS DE INFLUENCIA	<ul style="list-style-type: none"> • «Plan de Acción de Género en Desarrollo de la Cooperación Española para Bolivia (2012-2015)». • «Género está institucionalizado, está en el discurso político». • «mayor legitimación por parte de la Dirección de la institución». • «actualización y difusión de herramientas de transversalización de la perspectiva de género». • «complicidad y sensibilidad del resto de compañeros y compañeras del Departamento de Cooperación Sectorial en relación a los temas de género». • «Género en Desarrollo como prioridad sectorial en el Marco de Asociación». • «El reconocimiento en la gestión de proyectos bilaterales donde se requiere la evaluación de género para su aprobación». • «Plan de Acción de Género 2009-2012». • «Asistencias técnicas para análisis especializados». • «Formación en género para técnicos y técnicas de la OTC». • «Gestión Comunitaria del Agua (esfuerzo de 5 ONGD españolas y la OTC) para incluir la perspectiva de género en dicho programa». • «mesa sectorial de género entre distintos actores de cooperación española». • «Plan Director lo sigue incluyendo». • «el Plan de Acción de Género de la UE». • «se incluyó en el MAP como sector de intervención con proyectos concretos tanto en cooperación bilateral como, actualmente, en cooperación triangular y la transversalización en los demás sectores». • «la coordinación ha apostado claramente por este tema». • «se ha consultado a la responsable de género a la hora de planteamientos y formulaciones de proyectos». • «trabajando por la transversalización a nivel de distintos proyectos».
-----------------------	--

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

En referencia a la tabla anterior, se han puesto de manifiesto algunos avances conseguidos con el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC teniendo en cuenta, principalmente, dos aspectos: por un lado, la formación recibida por el personal de las OTC en relación con el enfoque de género en el desarrollo y, por otro lado, la motivación del personal que trabaja en las OTC para adquirir la perspectiva de género como herramienta de trabajo.

En séptimo lugar, a continuación, se expone, a través del siguiente Gráfico 32., un **balance sobre los avances considerados por los/as técnicos/as de AECID**. Dicho balance ha sido llevado a cabo a través del cálculo de la frecuencia relativa (expresada en %) del conjunto de las aportaciones dadas por los/as expertos/as en género y puntos focales de AECID en relación con los esfuerzos institucionales vertidos por la agencia para garantizar el uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos presentados por las ONGD para su financiación. Los resultados se exponen a través del siguiente Gráfico 32.:

Gráfico 32.: Frecuencia de los avances considerados por los/as expertos/as en género de AECID²⁰



Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, **el mayor número de aportaciones relativas a los avances ofrecidos por los/as técnicos/as de AECID se corresponde con el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC (42% de las aportaciones sobre avances considerados por los/as técnicos/as)**, contrastando con la ausencia de aportaciones relativas a los avances considerados en relación a los *Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento y Evaluación* presentados por las ONGD.

Los datos anteriores pudieran resultar significativos por dos razones fundamentalmente. Por un lado, la consideración, por parte de los/as técnicos/as de AECID, de que existe una mayor implicación, en relación con los avances, con respecto a la institucionalización de la perspectiva de género en las OTC, en comparación con la implementación de dicha perspectiva en cada uno de los cinco mecanismos que han sido tenidos en cuenta en el presente informe de investigación, pudiera servir para triangular los resultados obtenidos con respecto a las aportaciones mencionadas por los técnicos/as de las ONGD, quienes también consideran que es mayor el número de avances relativos a la institucionalización de la perspectiva de género en el ideario organizacional de sus concernientes entidades, en comparación con la implementación de dicha perspectiva en las herramientas utilizadas para la puesta en marcha de las diferentes fases del «ciclo del proyecto». Por otro lado, la ausencia de avances, considerados en relación a los *Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento y Evaluación*, también pudiera resultar significativa si se tiene en cuenta que a través del análisis de los proyectos se obtuvo como resultado un menor porcentaje de marcadores de género relacionados con la fase de «seguimiento-evaluación» (7,41% de marcadores hallados).

²⁰ Las leyendas del Gráfico 32. se corresponden con la siguiente designación:

(a).- Avances instrumento 1.- Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID.

(b).- Avances instrumentos 2.- Formularios de Proyectos presentados por las ONGD para la financiación por parte de AECID.

(d).- Avances instrumento 3.- Manual de Instrucciones para Complimentar el Documento de Formulación de Proyectos online utilizado por las ONGD.

(f).- Avances instrumento 4.- Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento e Informes Técnicos y Económicos de Evaluación presentados por las ONGD en relación a los proyectos financiados por AECID.

(g).- Avances instrumento 5.- Alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española.

3.3.2. RESULTADOS RELATIVOS A LOS RETOS DESCRITOS POR LOS/AS TÉCNICOS/AS EXPERTOS/AS EN GÉNERO Y PUNTOS FOCALES DE LA AECID

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en relación con la consideración de los retos descritos por los/as técnicos/as expertos/as en género que trabajan en AECID.

En primer lugar, a través de la siguiente Tabla XII., se exponen algunos de los **retos** considerados por los/as técnicos/as en relación al **Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID** (en concreto la valoración que se realiza sobre la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos presentados por las ONGD).

Tabla XII.: Retos, en clave de género, sobre la aplicación del Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID

<p>LA UTILIZACIÓN TRANSVERSAL DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO COMO CRITERIO INEXCUSABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «la consideración de la transversalización real y efectiva de la perspectiva de género como un criterio y condición excluyente en la valoración de los proyectos». • «las expertas y/o responsables de género deberíamos revisar todas las propuestas de proyectos». • «Es fundamental garantizar la perspectiva de género en las propuestas seleccionadas, independientemente del sector u orientación». • «no se tiene en cuenta si la propuesta de la ONGD seleccionada no garantiza la perspectiva de género y debería ser descartada». • «se corre el riesgo de valorar según criterios de número de veces que aparece la palabra mujeres o si hay acciones específicas que digan empoderamiento (aunque no necesariamente lo sean)». • «para la mayoría sigue siendo más un tema “políticamente correcto” y leve que una prioridad». • «no es muy acertado valorar de manera positiva únicamente un alineamiento “formal” con las prioridades de la cooperación española por el mero hecho que se citen las correspondientes líneas del PAS si luego el proyecto está concebido desde un enfoque MED, el impacto en las mujeres es muy cuestionable o la transversalización de género es deficiente o inexistente». • «la división porcentual de la puntuación en tres tramos debería ser menos estricta de manera que la persona que valora pueda tener más margen de apreciación tras una valoración en su conjunto de todo el proyecto, a pesar de que sólo le corresponda puntuar esos dos criterios». • «Del análisis de los proyectos, en muchas ocasiones se aprecia que la información aportada en cada uno de los aspectos no es suficiente para valorar adecuadamente la transversalización del enfoque de género en el proyecto, más allá de la formulación genérica del 2.3 de “Adecuación de principios horizontales” y del análisis de la formulación del Objetivo, indicadores...».
<p>CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS SOBRE IDENTIFICACIÓN DE LA POTENCIALIZACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «tener unos mínimos conocimientos previos sobre análisis de género y planificación con enfoque de género». • «En esta OTC no ha habido ninguna capacitación en género». • «no todos los puntos focales o responsables de proyectos tienen experiencia específica en género». • «mayor formación por parte del personal involucrado de la evaluación». • «siendo una persona sola en el área de Género y Desarrollo con algunos apoyos puntuales de becarias no me es posible poder transversalizar género en todo aquello que me gustaría en algunos casos porque no hay oportunidad y apertura para ello, en otros por reticencias expuestas, pero la mayoría de veces por falta de tiempo para ello». • «utilizo los criterios establecidos para la valoración del impacto de las acciones en la vida de las mujeres. Sin embargo, ésta tiene distintas apreciaciones según colegas y campos de especialización (por ejemplo, “un proyecto de agua es bueno en sí mismo”)». • «la parte de género era bastante deficitaria, ya que, no tiene en cuenta un componente tan importante como la manera en que se introduce la parte de protección a mujeres en la respuesta a emergencias».

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Teniendo en cuenta la tabla anterior, los/as técnicos/as expertos/as en género señalan, entre otros, dos factores fundamentales a la hora de plantear los retos relacionados con el *Manual de Instrucciones para valorar Proyectos*

AECID: por un lado, la necesidad de formación en «estudios de género» del personal que trabaja en la valoración de dichos proyectos y, por otro lado, la obligación de considerar la perspectiva de género como elemento indispensable en la exigibilidad de los proyectos financiados por AECID, de tal forma que si un proyecto no contempla la perspectiva de género debería ser excluido de la financiación.

En segundo lugar, a través de la siguiente Tabla XIII., se exponen, a continuación, algunos de los **retos** considerados por los/as técnicos/as de AECID en relación con la transversalización de la perspectiva de género en los **Formularios de Proyectos presentados por las ONGD**.

Tabla XIII.: Retos, en clave de género, sobre los Formularios de Proyectos presentados por las ONGD

<p style="color: #725347; font-weight: bold; margin: 0;">ARMONIZACIÓN DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS IMPLICADOS EN LA TRAMITACIÓN DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «no existiera suficiente paralelismo entre el grado de exigencia y rigor en la formulación y el grado de exigencia en la evaluación de las propuestas». • «el análisis de género del que habla el manual no tiene cabida dentro del formulario». • «instrucciones más concretas para las ONG a la hora de, no solo de cumplimentar el documento de formulación, sino además asegurar que la perspectiva de género». • «Que los requerimientos de evidenciar o reflejar en la formulación de los proyectos el involucramiento o repercusión de las acciones del mismo diferenciada para hombre y mujeres deben quedar claros y establecidos desde la convocatoria, de lo contrario las ONGs no hacen mayor esfuerzo por salir de lo de siempre en lo que concierne a género». • «Es indispensable -y así lo hicimos saber- que el Manual de Instrucciones esté íntimamente ligado al Formulario de Proyecto». • «falta una reflexión adecuada sobre el enfoque de género que permitan una transversalización real». • «La única referencia dentro del formulario es el referente a la adecuación de principios horizontales, que suele ser respondida con generalidades y frases hechas». • «Cuando el género no es un tema principal en el proyecto, muchas veces se trabaja de un modo superficial y sin gran impacto».
<p style="color: #725347; font-weight: bold; margin: 0;">DEFICITARIA COMPRESIÓN DE LAS IMPLICACIONES REALES DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «conseguir que no sólo quede en el papel el compromiso de transversalizar, sino que realmente se haga». • «El análisis de género en cuestiones relativas al contexto, problemas y derechos o la población beneficiaria, entre otros, suele ser bastante deficitario». • «los proyectos presentados adolecen de falta de información real sobre los grupos de población donde plantean sus acciones». • «la descripción de la situación de las mujeres en contextos específicos es muy débil». • «No queda claro en las propuestas con la información que se da como garantizan el enfoque GED, excepto si conoces a la ONGD y a la organización socia que lo va a implementar, y sabes que realmente tienen políticas, estrategias que incluyen el enfoque GED, para garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad de género». • «los proyectos deberían incluir un breve diagnóstico del sector de intervención: datos desagregados por sexo -en la medida de lo posible-; brechas de género; puertas de entrada para contribuir a la igualdad de género y/o empoderamiento de las mujeres». • «los correspondientes anexos por parte de la entidad que contribuirían a profundizar en la intervención en aspectos como un diagnóstico sobre la situación de las mujeres que sirva de línea de base para una posterior evaluación de la implementación y del impacto del proyecto en la reducción de las desigualdades y el empoderamiento de las mujeres». • «los proyectos se centran en indicadores cuantitativos que no reflejan cambios reales de comportamiento en cuanto a los roles de género».

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Teniendo en cuenta la tabla anterior, los/as técnicos/as expertos/as en género de AECID consideran dos factores fundamentales asociados a los retos relativos a los *Formularios de Proyectos presentados por las ONGD* para la financiación por parte de la AECID en relación con la transversalización de la perspectiva de género. Por un lado, la necesidad de establecer un paralelismo entre el nivel de exigencia sobre el contenido de los *Formularios de Proyectos presentados por las ONGD*, en relación con la perspectiva de género, y las indicaciones ofrecidas en el *Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID* que, concretamente, van a servir para valorar y exigir la transversalización de la perspectiva de género en los proyectos presentados por las ONGD. Por otro lado, existe una percepción generalizada, entre los técnicos/as expertos/as en género, relativa a la consideración de que el enfoque de género en el desarrollo termina por presentarse como «un juego de palabras cliché» sin

impacto y sin aplicación real en el contexto de los proyectos. Esta última apreciación se sitúa en la línea de lo que concluían Clara Murguialday, Amaia del Río, Estibalitz Anitua y Cristina Maoño (2000) acerca de que el enfoque de género en el desarrollo está tan bien visto como poco comprendido y mal aplicado.

Teniendo en cuenta lo anterior, parecería necesario comenzar a hacer una diferenciación entre la utilización de la perspectiva de género y la utilización de la **pseudo perspectiva de género** en el contexto de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo. En este sentido, la *pseudo perspectiva de género* podría definirse como aquel punto de vista sobre la realidad que refleja una manifiesta malversación objetiva del verdadero significado de la óptica de género, haciéndolo sinónimo de palabras cliché asociadas con las «cuestiones de género» o las «cuestiones de las mujeres», de dudoso entendimiento o utilidad para la contextualización del análisis de género y la definición de propuestas comprometidas con la transformación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres hacia relaciones más igualitarias.

En tercer lugar, a través de la siguiente Tabla XIV., se exponen, a continuación, los **retos** considerados por los/as técnicos/as expertos/as en género de la AECID en relación con la transversalización de la perspectiva de género en el **Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online** utilizado por las ONGD.

Tabla XIV.: Retos, en clave de género, del Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online

PASAR DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> • «requeriría una acción de transversalización mucho más profunda». • «traducir la teoría a la práctica». • «el paso de una transversalización meramente formal cumplimentada en el apartado relativo a la “adecuación a los principios horizontales” a una incorporación real de la perspectiva de género en todo el proyecto». • «asegurar que la transversalización sea algo real y no quede sólo contemplado en el papel». • «garantizar que las intervenciones que estamos aprobando incluyen el enfoque GED». • «sino incluye la perspectiva de género, no puede ser “buena” es decir garantizar eficacia, eficiencia, calidad ni contribuir al desarrollo humano». • «intervenciones de largo plazo si de verdad queremos cambios». • ««checklist” (listado) construido a partir de las guías o manuales que usemos, con unas variables básicas por sector y otras opcionales».
PEDAGOGÍA CON RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS IMPLICADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> • «un enfoque más didáctico del mismo desde el punto de vista de la transversalización». • «mayor apropiación del manual por parte del personal técnico de las ONGD». • «formación para poder aplicarlo plenamente». • «usar y/o adaptar a la convocatoria de ONGD las herramientas de género que usa la Unión Europea para la valoración de sus intervenciones». • «se deberían dar más pautas de cómo introducir de un modo efectivo la transversalización de género en un formulario bastante cerrado como es el de la aplicación para solicitar proyectos/convenios».

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

En referencia a la tabla anterior, podrían destacarse dos retos fundamentales aportados por los/as técnicos/as expertos/as en género en relación a la transversalización de la perspectiva de género en el *Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online*: (1).- La necesidad de formación que presentan las ONGD sobre la aplicación del manual de instrucciones en relación con la transversalización de la perspectiva de género y (2).- Garantizar la transversalización de la perspectiva de género en la formulación de los proyectos, facilitando el paso de la teoría a la práctica, es decir, propiciando la transición de lo formal a lo real.

En cuarto lugar, a través de la siguiente Tabla XV., se exponen, a continuación, algunos de los **retos** considerados por los/as técnicos/as expertos/as en género de AECID con respecto a la transversalización de la perspectiva de género en los **Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento y Evaluación** presentados por las ONGD.

Tabla XV.: Retos, en clave de género, sobre los Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento e Informes Técnicos y Económicos de Evaluación

<p style="color: #c0392b; font-weight: bold; writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN NO HAN SIDO AÚN ABORDADOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «no ha sido revisado por la Red de Expertas de Género y sería el próximo reto a avanzar para 2013-2014». • «las ONG realizan sus informes sobre la base de actividades concluidas y ejecución financiera, nada más lejos de informar en qué medida las acciones y la inversión repercutió en las mujeres del área de influencia del proyecto o más allá». • «es demasiado general. Tendría que haber un seguimiento más cercano que subrayase los indicadores de género, actividades, presupuesto...». • «Los informes finales no incluyen ninguna pregunta sobre si, y cómo, se ha incorporado la perspectiva de género o sobre el impacto diferenciado del proyecto. Depende la sensibilidad y conocimiento de cada ONG el abordar esta cuestión». • «No hay transversalización. Se informa de acciones específicas a favor de las mujeres (planteamiento general en los proyectos de desarrollo)». • «es muy difícil conseguir que proyectos que no están bajo nuestra área y que no tienen un componente específico en género tomen en cuenta las herramientas y los manuales con los que contamos para incorporar esta perspectiva».
<p style="color: #c0392b; font-weight: bold; writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">PROPUESTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «un esfuerzo en diseñar pautas y métodos de seguimiento para efectivamente tener constancia de que la transversalización está presente en todas las actividades del proyecto o convenio». • «indicar que porcentaje de la inversión financiera fue dirigida a realizar acciones concretas en favor de las mujeres o en políticas que buscan disminuir las brechas». • «identificar estudios de caso, que muestren lecciones aprendidas alrededor del empoderamiento de las mujeres y/ o la igualdad de género». • «metodologías cualitativas y en como la evaluación se incluye como parte del proceso de la intervención». • «desarrollo de herramientas para el abordaje y evaluación de la perspectiva de género desde un punto de vista diferencial con una perspectiva cultural y de construcción de identidades». • «inclusión de criterios específicos de género como igualdad y no discriminación, empoderamiento, rendimiento de cuentas (accountability), transformación social y participación e inclusión». • «incorporar el enfoque de género en los manuales de formulación de proyectos en general, no sólo contar con manuales de género específicos y sobre todo en los de evaluación de los proyectos». • «la incorporación de la perspectiva de género en las evaluaciones, más allá de llevar a cabo específicas evaluaciones de intervenciones de género». • «los equipos consultores han de contar con personal con formación específica en temas de género de manera que se pueda garantizar que se llevan a cabo evaluaciones sensibles al género».

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Con respecto a la tabla anterior, cabe destacar una apreciación generalizada acerca de los retos considerados por los/as técnicos/as expertos/as en género sobre la transversalización de la perspectiva de género en los *Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento y Evaluación* presentados por las ONGD que puede resumirse en la consideración de que dichos informes no contemplan ninguna indicación orientada a las ONGD en relación con la exigibilidad, por parte de la AECID, de la necesidad de explicar el impacto del proyecto desde la perspectiva de género, es decir, la agencia no ha abordado, hasta el momento, la institucionalización de la óptica de género en los informes de seguimiento y evaluación.

En quinto lugar, a través de la siguiente Tabla XVI., se exponen, a continuación, los **retos** considerados por los/as técnicos/as en relación con el alineamiento entre las acciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas del **Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)**.

Tabla XVI.: Retos, en clave de género, del Plan de Actuación sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)

<p>DISCORDANCIAS ENTRE LA CLASIFICACIÓN SECTORIAL DE UN PROYECTO CON AFINIDAD EN LA LUCHA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ÓPTICA DE GÉNERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • «decidir en un futuro próximo, si con el IV Plan Director de AECID (2013-2016), el PAS de Género amerita una revisión y/o actualización». • «El proceso de concentración sectorial en los Marcos de Asociación País ha tenido como consecuencia la invisibilidad del sector Género en Desarrollo, y en consecuencia su desaparición como sector prioritario en las líneas prioritarias de la Convocatoria de Proyectos de ONGDs». • «la clasificación sectorial de los proyectos no siempre responde a la naturaleza de los mismos dado que en no pocas ocasiones proyectos claramente de género se han presentado bajo el “paraguas” de otro sector como puede ser crecimiento económico, desarrollo rural o educación». • «a pesar de que el proyecto sí pueda estar alineado con las prioridades del Plan Director, el PAS de Género y la Estrategia, no se refleja adecuadamente en el apartado 3.5 relativo a la “Complementariedad con la política española de cooperación”». • «aunque se refleje de manera formal ese alineamiento, el proyecto no tiene incorporada de manera adecuada la perspectiva de género». • «reforzar igualmente la complementariedad de las intervenciones y la coordinación con otros agentes de la cooperación, especialmente las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas que estén trabajando en la zona de intervención, con el fin de lograr un mayor impacto positivo y transformador sobre la vida de las mujeres». • «no se lleva a cabo un adecuado análisis en relación a las políticas de género ni a los mecanismos de igualdad de los países socios». • «el desconocimiento o la no apropiación adecuada por parte de los diversos actores de la CE y en concreto de las ONGD de los diversos instrumentos de planificación estratégica de nuestra cooperación en el sector género». • «todos estos aspectos se quedan a nivel general y muy ambiguos». • «adecuar el actual Plan de Actuación Sectorial de Género en Desarrollo al nuevo Plan Director y Agenda de Desarrollo y por supuesto reforzar la legitimación del mismo por parte de la Dirección de la AECID y la presentación a los distintos actores para su apropiación como directrices a tener presentes a la hora de diseñar sus intervenciones de cooperación». • «El requisito de concentración sectorial va en detrimento del trabajo de la AECID en materia de promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, puesto que, a la hora de establecer prioridades, muy pocas oficinas mantienen el género como una de las prioridades nacionales. Al no tener género como sector específico, sino como eje transversal, la disponibilidad presupuestaria para proyectos específicos de empoderamiento se reduce muy significativamente». • «recibir pautas concretas y prácticas de cómo alinear las diferentes intervenciones con las líneas estratégicas».
--	---

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

En referencia a la tabla anterior, pueden destacarse dos argumentos claves aportados por los/as técnicos/as expertos/as en género con respecto a los retos relacionados con el alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el *Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española (2009-2012)*. En este sentido, los/as técnicos/as exponen que, aunque un proyecto se encuentre alineado formalmente en relación a las líneas estratégicas contempladas en el *Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo*, puede ocurrir, al mismo tiempo, que dicho proyecto no tenga incorporada de manera adecuada la perspectiva de género y, por lo tanto, dicho alineamiento no garantiza una incorporación sistemática de la perspectiva de género en los proyectos. Por otro lado, puede ocurrir, también, que un proyecto no se encuentre alineado con las líneas estratégicas contempladas en el *Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo* pero, sin embargo, presente la perspectiva de género de forma eficazmente transversalizada.

Concluyendo, el alineamiento de una determinada acción de desarrollo, con las líneas estratégicas vinculadas específicamente con el fomento de la igualdad de género, no es garantía sistemática de la incorporación de la óptica de género. Al mismo tiempo, las acciones no alineadas con las líneas estratégicas vinculadas concretamente al fomento de la igualdad de género pueden incorporar una perspectiva de género a pesar de la falta de alineación sectorial. Este hecho se debe a que la transversalización de la perspectiva de género puede computarse en el dominio de todos los sectores y, por el contrario, las líneas estratégicas hacen mención a sectores específicos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que, según algunos estudios previos (Lugo, 2010; Jiménez, 2015), resulta significativa la diferenciación en el uso transversal de la perspectiva de género entre aquellos proyectos financiados en un sector específico del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, contemplando una mayor utilización transversal de la óptica de género, y aquellos proyectos financiados en un sector que no resulta específico en este sentido.

En sexto lugar, a través de la siguiente Tabla XVII., se exponen, a continuación, algunos de los **retos** considerados por los/as técnicos/as expertos/as en género de AECID en relación con el trabajo de **institucionalización de la perspectiva de género en las OTC**.

Tabla XVII.: Retos, en clave de género, sobre el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC

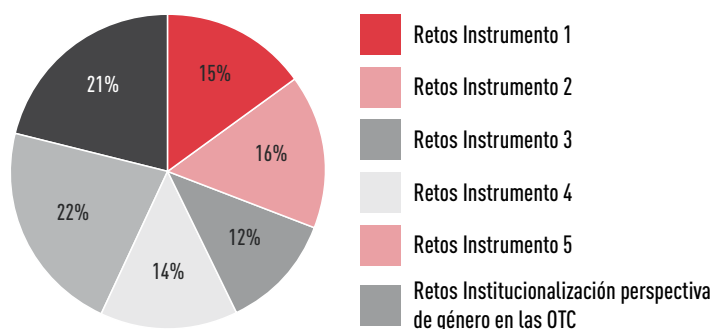
CAPACITACIONES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • «mayor dotación de recursos humanos y financieros, mayor formación, para que la transversalización de género sea efectiva». • «fortalecer y garantizar la sostenibilidad de la Red de Responsables de Género, debido a un progresivo debilitamiento a causa de la no renovación de los contratos de las expertas responsables de proyectos». • «hay una persona contratada como responsable de género que lleva el área, algo que no permite poder institucionalizar de la mejor forma la incorporación del enfoque de género en todas las acciones y proyectos que se apoyan en el país». • «la carga de trabajo que tenemos que soportar si queremos que en algún caso se dé la incorporación del enfoque de género en proyectos que no son específicos del área de género, esfuerzo que muchas veces es en vano». • «nunca se han llevado a cabo formaciones». • «En esta OTC no se está trabajando en este sentido. En el pasado se hizo un diagnóstico de género, pero no ha tenido continuidad». • «Armonización de criterios sustantivos y agendas de mínimos entre todos/as las profesionales de la cooperación involucrad@s en el análisis de propuestas de desarrollo». • «puntos focales de género para hacer posible la introducción de perspectiva de género en los proyectos y la formulación de acciones dirigidas a mejorar la posición y situación de las mujeres». • «se necesitan fondos de libre disposición (Mandatos por Justificar) para organizar sesiones de formación continua del personal o asistencias técnicas específicas o investigaciones o publicaciones en determinadas sectores». • «trabajo de sensibilización hacia el personal que trabaja en el AECID».
COMPROMISO INSTITUCIONAL CON LA IGUALDAD DE GÉNERO	<ul style="list-style-type: none"> • «desde las instituciones públicas contrapartes de los proyectos no hay una apertura o demanda». • «se queda en muchos casos en el papel, pero no en la práctica con la excusa de que las instituciones no lo piden y si lo recomendamos en una imposición». • «Trabajar los temas de género depende mucho de la voluntad y compromiso de la coordinación de las OTC». • «lineamiento claro y normativo sobre la incorporación del enfoque de género en todo el ciclo de los proyectos y que se cuente con herramientas y manuales que apoyen esa incorporación». • «ampliar esta normativa a los otros mecanismos de financiamiento y cooperación que se desarrollan en esta OTC como por ejemplo ONGs y Agencias Internacionales». • «Completar un manual o Guía de incorporación de Género y pueblos Indígenas para el personal de la OTC y nuestras contrapartes». • «Hay cierta resistencia entre personal técnico a incluirlo, pues “el país no lo pide” aunque si lo pide la sociedad, sabemos que a veces nos toca “ facilitar, promover “ dicha mirada en temas desafiantes». • «aplicar una metodología concreta para la transversalización del género en todas las etapas del proyecto».

Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Con respecto a la tabla anterior, se pone de manifiesto la necesidad de apostar por los recursos humanos especializados en las cuestiones de género como reto fundamental para continuar con el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC. Asimismo, los retos con respecto a la institucionalización de la óptica de género en las OTC se encuentran supeditados a un verdadero compromiso corporativo en este sentido.

En séptimo lugar, a continuación, se exponen, a través del siguiente Gráfico 33., el **balance sobre los retos considerados por los/as técnicos/as de AECID**. Dicho balance ha sido llevado a cabo a través del cálculo de la frecuencia relativa (expresada en %) del conjunto de las aportaciones dadas por los/as expertos/as en género de AECID con respecto a los esfuerzos institucionales pendientes de poner en práctica por parte de la agencia para garantizar el uso transversal de la perspectiva de género en las acciones presentadas por las ONGD para su financiación. Asimismo, ha sido llevado a cabo dicho balance teniendo en cuenta las aportaciones dadas sobre cada uno de los cinco mecanismos que han sido tenidos en cuenta en el presente informe de investigación y en relación con el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC.

Gráfico 33.: Frecuencia de los retos considerados por los/as expertos/as en género de AECID²¹



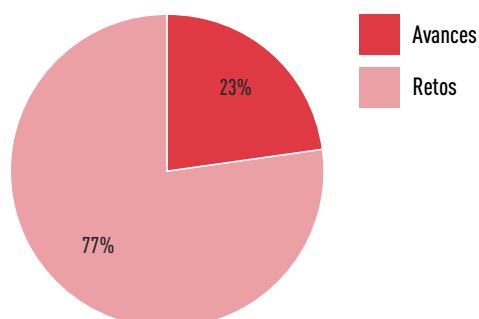
Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, y a tenor de las respuestas ofrecidas por los/as técnicos/as expertos/as en género de AECID, se ha podido constatar un porcentaje mayor de desafíos relativos al alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el *Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española* (este grupo de retos constituye el 22% de las respuestas ofrecidas en relación con los desafíos). Por otro lado, se ha podido constatar un porcentaje menor de retos relativos al *Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online* utilizado por las ONGD (este grupo de retos constituye el 12% de las respuestas ofrecidas en relación con los retos).

3.3.3. BALANCE SOBRE RETOS Y AVANCES CONSIDERADOS POR TÉCNICOS/AS DE LA AECID

A continuación, se expone un **balance del conjunto de retos y avances** considerados por los/as técnicos/as expertos/as en género que trabajan en la AECID en relación con los esfuerzos realizados por la agencia para garantizar el uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo. En este sentido, se expone, a través del siguiente Gráfico 34., la frecuencia relativa (expresada en %) relacionada con los cinco mecanismos tenidos en consideración en el presente informe de investigación y el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC:

Gráfico 34.: Frecuencias correspondientes a los retos y los avances aportados por los/as expertos/as en género de AECID



Fuente: Datos facilitados por los/as técnicos/as de AECID

Teniendo en cuenta el gráfico anterior, se ha encontrado que los/as técnicos/as expertos/as en género que trabajan en la AECID perciben que es mayor el camino que queda por recorrer respecto a los retos (77% de las aportaciones son relativas a retos), en comparación con el camino recorrido en relación con los avances conseguidos hasta ahora (23% de las aportaciones son relativas a avances), con respecto a los esfuerzos realizados por la agencia para garantizar el uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos presentados por las ONGD para su financiación.

Por lo tanto, tal y como concluía un estudio realizado por la AECID (AECID, 2009), relacionado con un diagnóstico institucional de género, los mecanismos institucionalizados por la agencia no han sido suficientemente adaptados para asegurar el enfoque de género como prioridad transversal. En este sentido, los técnicos/as de la agencia consideran que el camino recorrido es menor que el camino que aún queda por recorrer para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las herramientas de gestión institucionalizadas por la AECID.

²¹ Las leyendas del gráfico se corresponden con la siguiente designación: Retos instrumento 1.Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID. Retos instrumentos 2.Formularios de Proyectos presentados por las ONGD para la financiación por parte de AECID. Retos instrumento 3.Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online utilizado por las ONGD. Retos instrumento 4.Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento e Informes Técnicos y Económicos de Evaluación presentados por las ONGD en relación a los proyectos financiados por AECID. Retos instrumento 5.Alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española.



4. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

A tenor de los resultados obtenidos, cabría preguntarse, de una forma genérica, si el *enfoque de género en el desarrollo* y, de una forma particular, la utilización transversal de la perspectiva de género, ambos con presencia facundia y asidua en prácticamente la totalidad de los documentos estratégicos y programáticos formulados por la cooperación española en los últimos quince años, no habrán sido instrumentalizados como una cuestión retórica con serias dificultades para su puesta en práctica efectiva, al menos, en lo relativo a la fundamentación documental que atañe a los proyectos y que ha sido objeto análisis en el presente informe de investigación.

Asimismo, tal y como señalaban los estudios previos realizados por Annalise Moser y Caroline Moser (2005) y Percina Meque, Diogo Milagre, Solange Rocha y Graça Samo (2011), que apuntaban que algunas de las organizaciones internacionales dedicadas al desarrollo han hecho un esfuerzo sustancial en relación con la incorporación de la terminología relacionada con la perspectiva de género en sus políticas de desarrollo pero que existen incógnitas relativas a la evaluación del impacto de dichas políticas, podría decirse que, más allá de las dudas expresadas por los/as autores/as con respecto a los resultados «sobre el terreno» de dichas políticas, las dudas podrían iniciarse, de una forma previa, en función de las huellas que hayan podido ocasionar dichas políticas en la base documental-burocrática, susceptible de financiación, que sustenta a toda acción de desarrollo.

Tomando las palabras de Mónica Domínguez-Serrano y Julia Espinosa (2015), en relación con el momento de oportunidad excepcional que supone la entrada en vigor de la Agenda de Desarrollo 2016-2030 para la reivindicación del compromiso político por la igualdad de género, cabría decir que dicha coyuntura favorable debería tener como seña de identidad, además de un necesario refuerzo de las posiciones feministas en la agenda de desarrollo internacional, **un compromiso por la transformación de la «retórica de género» en «acción por la igualdad de género».**

A continuación, se expondrán las conclusiones obtenidas, a colación del presente informe de investigación, teniendo en cuenta tres pilares esenciales: (1).- La descripción del uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos analizados; (2).- Las aportaciones de los/as técnicos/as de las ONGD «calificadas por la AECID» y (3).- Las contribuciones de los/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales que trabajan en la AECID.

La descripción del uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos analizados

En primer lugar, se ha hallado que la **mayoría de los proyectos analizados resultan «neutrales al género» (el 62,16% de los proyectos examinados)**, es decir, como señalarían Irene López, Paula Cirujano, Alicia del Olmo, Beatriz Sevilla y Rocío Sánchez (2007), **la mayoría de los proyectos investigados podrían considerarse «ciegos al género».** Por lo tanto, puede concluirse que la mayor parte de los proyectos analizados hacen caso omiso a la incorporación de cualquier herramienta que tenga que ver con la utilización transversal de la óptica de género o, al menos, hacen caso omiso a la incorporación de cualquiera de los marcadores de género tenidos en cuenta en el check-list de género utilizado en el presente informe de investigación. En este sentido, a tenor del principio formulado por Cathrine Hasse (1992) relativo a la inexistencia de proyectos neutrales al género, y como contrarréplica, puede decirse que las acciones de cooperación internacional para el desarrollo no deberían ser «neutrales al género» pero, de facto, al menos desde el punto de vista documental, pueden llegar a serlo.

En segundo lugar, en relación con **los proyectos considerados «sensibles al género» (37,84% de los proyectos analizados)**, es necesario distinguir, en función del número de marcadores de género encontrados, entre: (1).- Sensibilidad baja (21,62% de los proyectos analizados); (2).- Sensibilidad media (13,90% de los proyectos analizados) y (3).- Sensibilidad alta (2,32% de los proyectos analizados).

El hecho de que se haya hallado la coincidencia de que tan sólo el 2,32% de los proyectos analizados presentan una sensibilidad alta y, al mismo tiempo, tan sólo dicho porcentaje se corresponde con aquellos proyectos que atienden a utilizar la perspectiva de género de forma transversal en las fases de «seguimiento-autoevaluación», hace pensar, como señalaba Caroline Moser (2005) en un estudio previo, que la transversalización de la perspectiva de género en las acciones de cooperación internacional para el desarrollo no ha sido implementada con la misma eficacia en las diferentes fases del «ciclo del proyecto». En este sentido, a tenor de los resultados obtenidos, se ha encontrado un **mayor uso transversal de la perspectiva de género en las fases relativas a la «formulación» (51,53% de los marcadores de género encontrados) y «programación»**

identificación» (41,06% de los marcadores de género hallados) y un menor uso transversal de la perspectiva de género en las fases de «seguimiento-autoevaluación» (7,41% de los marcadores de género encontrados).

Teniendo en cuenta los resultados hallados, una determinada ONGD puede hacer un esfuerzo sustancial en relación con la utilización transversal de la perspectiva de género en las fases de «programación-identificación» y «formulación» (fases vinculadas a la etapa de pre-financiación del proyecto) pero, posteriormente, puede descuidar manifiestamente dicho uso transversal de la perspectiva de género en las fases relativas al seguimiento o autoevaluación que realiza la propia ONGD frente al informe técnico-económico intermedio o final presentado una vez iniciado o finalizado el proyecto en cuestión (fases vinculadas a la etapa de post-financiación del proyecto).

Cabe reflexionar, en este punto, sobre algunos aspectos considerados fundamentales en relación con las respectivas fases de pre-financiación y post-financiación de los proyectos. Por un lado, es necesario reseñar la importancia que tienen las fases de «seguimiento-autoevaluación», con respecto a la valoración de las implicaciones del proyecto, desde la óptica de género, en las vidas de sus protagonistas porque, ciertamente, podría cuestionarse qué sentido tiene programar, identificar y formular un proyecto de cooperación para el desarrollo desde la perspectiva de género si, posteriormente, no pueden conocerse, a través del seguimiento o la autoevaluación realizada por parte de la propia ONGD responsable del proyecto, las implicaciones que ha tenido la acción de desarrollo en la vida de los hombres y las mujeres que han sido sus protagonistas. Por otro lado, también pueden considerarse dos aspectos importantes relacionados con los resultados obtenidos en este punto, que tienen que ver con dos lecturas diferenciadas: **(1).- Podría existir una manifiesta desconsideración por parte de determinadas ONGD con respecto al planteamiento de las fases de seguimiento o autoevaluación desde la perspectiva de género y (2).- Podría existir una falta de exigibilidad por parte de AECID en relación con la rendición de explicaciones, por parte de las ONGD, relativas al seguimiento o la autoevaluación de las acciones de desarrollo desde la perspectiva de género.**

Asimismo, cabe advertir, nuevamente, que los resultados obtenidos con el presente informe de investigación hacen referencia a la información conseguida a partir del análisis de los informes finales presentados por las ONGD, una vez concluidos los proyectos, pero no se ha abordado, en ningún caso, la información relativa a las evaluaciones externas (*evaluaciones ex-post*) realizadas únicamente sobre los proyectos financiados con un presupuesto mayor de 350.000 euros y, por lo tanto, se aceptan las limitaciones que pudiesen observarse en relación con el presente informe de investigación a la hora de considerar las conclusiones obtenidas como restringidas a la fase de seguimiento o autoevaluación que realizan las propias ONGD sobre sí mismas.

Del mismo modo, es necesario tener en consideración dos cuestiones fundamentales relacionadas con las referidas «neutralidad de género» y «sensibilidad de género» traídas a colación en el presente informe de investigación y que, al mismo tiempo, tienen que ver con dos reconocidas limitaciones del presente informe o potenciales líneas de investigación futuras. Por un lado, los resultados obtenidos hacen referencia al análisis de la «ceguera de género» o «neutralidad de género» pero, en ningún caso, hacen referencia a cuáles de aquellos proyectos que han sido considerados «ciegos al género» son (o podrían ser), al mismo tiempo, «negativos al género» teniendo en cuenta los fundamentos del «modelo de la progresiva integración del género» (World Health Organization, 2003). Por otro lado, más allá de la consideración de los proyectos analizados como «sensibles al género», **no se ha podido concluir cuáles de dichos proyectos considerados con «sensibilidad al género» son (o podrían ser), además, «positivos al género» o «transformadores al género».** Estas limitaciones, vistas también como potenciales líneas de investigación futuras, se encuentran motivadas por el hecho de que para medir el impacto negativo, positivo o transformador de los proyectos de desarrollo, desde la perspectiva de género, sería necesaria una medición «sobre el terreno» de la huella provocada por el proyecto en cuestión, además del análisis documental abordado desde el presente informe de investigación.

Por otro lado, también se ha encontrado una posible limitación del propio «modelo de la progresiva integración del género» (World Health Organization, 2003) ya que, teniendo en cuenta la capacidad de proyección de las 259 acciones de desarrollo analizadas en cuanto a las fases tenidas en consideración («programación - identificación», «formulación» y «seguimiento-autoevaluación»), se podría sugerir la incapacidad de asignar un proyecto categórica o absolutamente como negativo, positivo o transformador con respecto a la óptica de género porque, quizá, el impacto negativo, positivo o transformador respecto a las relaciones de género pudiera resultar no tanto absoluto como sí parcial. En este sentido, **convendría operacionalizar el «modelo de la progresiva integración del género» (World Health Organization, 2003) para hacerlo medible en relación con la consideración de los diferentes grados de incorporación de la perspectiva de género.**

Desde otro punto de vista, los proyectos analizados contemplan, como estrategia de género prioritaria, la concepción de «árboles de problemas» (hallado en el 28,96% de los proyectos analizados) y «árboles de objetivos» (hallado en el 28,19% de los proyectos analizados) desde la perspectiva de género en las fases de «programación-identificación». Es decir, son dichas estrategias las más utilizadas por las ONGD a la hora de concebir los proyectos analizados desde la óptica de género. Esta cuestión pudiera resultar relevante porque se ha podido comprobar la capacidad de descripción que presentan los marcadores de género relacionados, por un lado, con la identificación de las problemáticas abordadas desde el proyecto para hombres y mujeres a partir del análisis de las necesidades de género («árbol de problemas») y, por otro lado, con la identificación de soluciones (o alternativas) planteadas por el proyecto desde la perspectiva de género («árbol de objetivos»). Tal es la capacidad de descripción de dichas estrategias que **puede llegar a identificarse si un proyecto es «ciego al género» o «sensible al género» simplemente a través de la observación de los «árboles de objetivos» y «árboles de problemas»** presentados por las ONGD en los formularios de proyectos. Dicha capacidad descriptiva de los «árboles de problemas» y «árboles de objetivos» pudiera desvelar información sobre la matriz política, definida por Caroline Moser (1993) como la orientación a partir de la cual se definen los objetivos, a través de la que ha sido concebido el proyecto de desarrollo en cuestión.

De igual manera, a la luz de los resultados obtenidos, pudieran resultar insuficientes los esfuerzos realizados por las ONGD responsables de los proyectos analizados con respecto a la utilización transversal de la perspectiva de género. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que quizá, también, dichos esfuerzos por parte de las ONGD simplemente respondan a los criterios de exigibilidad de AECID que, como ya se señalaba en un estudio previo relativo a un diagnóstico institucional de género realizado sobre la agencia (AECID, 2009), pudiera no haber adaptado los formularios de proyectos para una exigibilidad ineludible del *enfoque de género en el desarrollo* y, consecuentemente, para una exigibilidad inexcusable de la estrategia de transversalización de la perspectiva de género.

Por último, es necesario tener en cuenta que **las matrices de planificación institucionalizadas por AECID** (relativas a los formularios de proyectos presentados por las ONGD), por lo menos hasta el año 2010, **carecen del requisito obligatorio de exigibilidad relacionado con la asignación de «línea base» de partida** y, por lo tanto, los indicadores sensibles al género hallados en las acciones analizadas indican únicamente la meta a la que el proyecto quiere llegar pero no indican, en ningún caso, el punto de partida de la acción porque esta información sería proporcionada por la «línea base» de partida ausente en todos los formularios analizados. Esta cuestión tiene una principal consecuencia que tiene que ver con la ignorancia, en cualquier caso, del impacto del proyecto, en términos de cambios acontecidos acerca de las relaciones de género, porque no puede hallarse el diferencial entre el punto de partida establecido al inicio de la acción y el punto de meta alcanzado con la finalización del mismo.

Aportaciones de los/as técnicos/as de las ONGD «calificadas por AECID»

En primer lugar, tal y como apuntaba Hannah Warren (2007), en relación con la necesidad de no sustituir la definición del ideario organizacional de una determinada ONGD desde la perspectiva de género por la utilización de herramientas destinadas al empleo de dicha óptica en la práctica de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo, se ha encontrado que **la mayoría de los avances expuestos por los/as técnicos/as de las ONGD (el 59% de los avances contemplados en las respuestas al cuestionario), en relación con la implementación de la perspectiva de género en sus respectivas organizaciones, son relativos a las medidas adoptadas con respecto al ideario organizacional**, en contraposición a los avances contemplados en relación con la adopción de estrategias de género vinculadas a las fases de «programación-identificación», «formulación» o «seguimiento-evaluación». Es cierto que el hecho de cultivar un ideario organizacional con perspectiva de género es esencial para luchar de forma efectiva por la igualdad entre hombres y mujeres pero también es cierto que **la sensibilidad de género de las ONGD no puede limitarse a una acción introspectiva sino que debe aspirar a una extraversión de la lucha por la igualdad para obtener efectos multiplicadores**.

Por otro lado, los/as técnicos/as de las ONGD han expuesto una serie de retos relativos al ideario organizacional que tienen que ver con los siguientes puntos fundamentales: (1).- Establecimiento de una política institucional que tenga como objetivo la igualdad de género; (2).- Formación sobre la perspectiva de género del personal de la plantilla; (3).- Cultivo de una cultura organizacional en beneficio de la equidad de género; (4).- Dinámicas de asociacionismo con colectivos que luchan por la igualdad de género; (5).- Motivación institucional para trabajar por la igualdad de género y (6).- Recursos humanos especializados en «estudios de género».

Asimismo, los/as técnicos/as de las ONGD han puesto de manifiesto que los avances, y también los retos pendientes de alcanzar, para llegar a la implementación de la perspectiva de género en las fases de «programación-identificación» han de venir determinadas por la adopción de una serie de herramientas que puedan permitir realizar un diagnóstico veraz sobre las relaciones de género en el lugar de intervención del proyecto en cuestión. Asimismo, cabe destacar una propuesta realizada por uno/a de los/as participantes que afirma que la ONGD para la que trabaja ha ideado un instrumento para medir el nivel de compromiso con la igualdad de género de las potenciales contrapartes con las que trabajan de tal forma que, si la contraparte no cumple con una serie de requisitos mínimos, toman la decisión de no trabajar conjuntamente. Esta última cuestión podría triangularse con las aportaciones ofrecidas por algunas técnicas de la AECID que apuestan por la necesidad de hacer que la perspectiva de género sea tenida en cuenta en las acciones de desarrollo como criterio de exigibilidad, de tal manera que si una acción de desarrollo no presenta una óptica de género deberá ser excluida de la financiación.

De igual modo, los/as técnicos/as de las ONGD han puesto de manifiesto que los retos relativos a la incorporación de la perspectiva de género en la fase de «formulación» vienen determinados, por un lado, de la mano del eterno dilema sobre si transversalizar no supone, finalmente, diluir un objetivo superior que sería alcanzar la igualdad de género y, por lo tanto, como señala Clara Murguialday (2005), **sería imprescindible que la transversalización no acabara por sustituir a las necesarias acciones positivas destinadas a la consecución de los derechos de las mujeres**. Por otro lado, los/as técnicos/as han cuestionado la efectividad real que tiene una serie de medidas exigidas por los financiadores en cuanto a la transversalización de la perspectiva de género en las acciones de desarrollo. En relación con esta última cuestión, cabría la posibilidad de presentar, al menos, dos argumentaciones: por un lado, puede que, como indican Percina Meque, Diogo Milagre, Solange Rocha y Graça Samo (2011), la cooperación internacional para el desarrollo deba comenzar a dejar de regocijarse en una retórica que no tiene efectos constatados en la mejora de las vidas de las mujeres y los hombres que conviven en los «contextos en desarrollo» y, por otro lado, cabría preguntarse si, como señalan Clara Murguialday, Amaia del Río, Estibalitz Anitua y Cristina Maoño (2000), existe una errónea comprensión del significado de la perspectiva de género que hace que provoque en las ONGD un rechazo ante la utilización de determinadas herramientas o estrategias que se consideran, por incompreensión, no útiles.

Por último, con respecto a los retos aportados por los/as técnicos/as de las ONGD, en lo relativo a las fases de «seguimiento-evaluación», caben destacarse las alusiones a la necesidad de dotar presupuestariamente a las fases de «seguimiento» y «evaluación» para su correcta puesta en marcha; la necesidad de formación de los/as técnicos/as, que trabajan en las ONGD sobre cómo realizar el seguimiento y la evaluación de una determinada acción de desarrollo desde la perspectiva de género y mejorar el formato de los informes de seguimiento y evaluación para que éstos puedan permitir la expresión de los resultados e indicadores conseguidos de forma no restringida. Resulta muy llamativa, a modo de triangulación de los datos obtenidos, la mención expresa a los formatos de los informes de seguimiento y evaluación porque este instrumento es el soporte estructural de donde se han obtenido los datos para llevar a cabo el análisis de los proyectos, en relación con los marcadores de género referidos a la fase de «seguimiento-autoevaluación», obteniendo que el 92,28% de los proyectos analizados no tienen en cuenta ninguno de los marcadores de género sugeridos para dicha fase analizada.

Contribuciones de los/as técnicos/as expertos/as en género y puntos focales que trabajan en la AECID

Los/as técnicos/as expertos/as en género que trabajen en AECID perciben que es mayor el camino que queda por recorrer respecto a los retos (77% de los argumentos ofrecidos son respecto a retos), en comparación al camino recorrido con respecto a los avances conseguidos hasta ahora (23% de los argumentos ofrecidos son respecto a avances), en relación con los esfuerzos realizados por la agencia para garantizar el uso transversal de la perspectiva de género en los proyectos presentados por las ONGD para su financiación. Estos resultados coinciden con un estudio previo realizado por AECID (AECID, 2009), relativo a un diagnóstico institucional de género sobre la agencia, que ponía de manifiesto que **los instrumentos institucionalizados por la agencia no han sido suficientemente adaptados para asegurar el enfoque de género en el desarrollo como prioridad transversal**.

Por un lado, con respecto al **Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID** se ha considerado como avance el hecho de comenzar a utilizar un conjunto de check-list que permiten tener en cuenta una serie de marcadores de género que serán evaluados en los proyectos presentados por las ONGD. Con respecto a los retos relativos a dicho instrumento, podrían destacarse dos factores fundamentalmente que tienen que ver, en primer lugar, con la necesidad de formación del personal que trabaja en la valoración de dichos proyectos y, en segundo lugar, con la consideración de la perspectiva de género como elemento indispensable en la exigibilidad de los proyectos financiados por AECID, de tal forma que si un proyecto no contempla la perspectiva de género dicho proyecto debería ser excluido de la financiación.

Por otro lado, en lo relativo a los **Formularios de Proyectos presentados por las ONGD** para la financiación por parte de AECID, se ha tenido en cuenta, principalmente, como avance, el hecho de conseguir que actualmente sea valorado como criterio de exigibilidad, en los proyectos presentados, la perspectiva de género. Respecto a los retos propuestos en relación con dicho instrumento, se han destacado dos aspectos fundamentalmente: (1).- La necesidad de establecer un paralelismo entre el nivel de exigencia sobre el contenido de dichos formularios, en lo relativo a la perspectiva de género, y las indicaciones ofrecidas en el *Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID* y (2).- Es necesario acabar con la consideración del *enfoque de género en el desarrollo* como «un juego de palabras cliché» sin aparente impacto e implicación real en el contexto de intervención de los proyectos de desarrollo, tal y como ya advertían, en un estudio previo, Clara Murguialday, Amaia del Río, Estibalitz Anitua y Cristina Maoño (2000).

Asimismo, con respecto al **Manual de Instrucciones para Cumplimentar el Documento de Formulación de Proyectos online** utilizado por las ONGD, apenas se han considerado avances. En lo referente a los retos propuestos para dicho instrumento, se ha estimado necesario, en primer lugar, la formación de las ONGD que presentan los proyectos sobre la aplicación del manual desde perspectiva de género y, en segundo lugar, la necesidad de facilitar la transición de una «perspectiva de género formal» a una «óptica de género real».

Del mismo modo, en relación con el alineamiento entre las intervenciones de género financiadas por AECID y las líneas estratégicas contempladas en el **Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo vinculado al III Plan Director de la Cooperación Española**, se ha puesto de manifiesto, principalmente, como avance, la constatación de que existen una serie de documentos institucionalizados por AECID que hacen alusión al *enfoque de género en el desarrollo* de una forma sectorial o transversal (Guías Metodológicas, Planes de Actuación Especial, Documentos de Estrategia País, Actas de las Comisiones Mixtas, Programas de Actuación Sectorial, etcétera). Los retos considerados con respecto a dicho alineamiento tienen que ver, principalmente, con la consideración de la necesidad de evidenciar que la constatación de una determinada línea estratégica vinculada al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres no garantiza sistemáticamente el uso transversal de la perspectiva de género y, al contrario, la no asignación de una determinada línea estratégica específica del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres no puede exonerar del análisis de un determinado proyecto desde la perspectiva de género. Sin embargo, en relación con esta última cuestión, es necesario tener en cuenta que, según algunos estudios previos (Jiménez, 2015b; Lugo, 2010), resulta significativa la diferenciación en el uso transversal de la perspectiva de género entre aquellos proyectos financiados en un sector específico del fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, donde la estrategia de transversalización se encuentra más presente, y aquellos proyectos financiados en un sector que no resulta específico en este sentido, donde dicha estrategia se encuentra menos evidente.

Del mismo modo, se ha constatado una ausencia de avances considerados con respecto a los **Informes Técnicos y Económicos de Seguimiento y Evaluación**. Este dato pudiera resultar significativo si se tiene en cuenta que también son las fases de «seguimiento-autoevaluación» las que presentan un mayor porcentaje de proyectos «ciegos al género» (92,28% de los proyectos analizados).

Por último, en lo relativo al trabajo de **institucionalización de la perspectiva de género en las OTC**, se han considerado como avances fundamentales la formación del personal que trabaja en dichas oficinas en relación con el *enfoque de género en el desarrollo* y la motivación del personal para adquirir dicho enfoque como herramienta de trabajo elemental. Con respecto a los retos, se ha apuntado a la necesidad de contar con recursos humanos especializados en «estudios de género» para continuar con el trabajo de institucionalización de la perspectiva de género en las OTC.



5. PROPUESTA

Teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas a partir de la información aportada por los/as técnicos/as de la AECID y las ONGD, sería conveniente que se unificaran los criterios sobre análisis, planificación, formulación, valoración direccionada a la financiación, seguimiento y evaluación acerca de la perspectiva de género en los proyectos de desarrollo financiados por la AECID y sería importante, también, mantener el nivel de exigibilidad del uso transversal de la perspectiva de género tanto en las fases de pre-financiación como en las fases de post-financiación de las acciones de desarrollo.

En este sentido, debería haber una concordancia de criterios de exigibilidad, acompañada de una pedagogía sobre los mismos dirigida a los actores que intervienen en el sistema español de cooperación centralizado, acerca de cómo se pretende tener en cuenta la perspectiva de género, con respecto a los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, en los siguientes instrumentos institucionalizados por la AECID: (1).- *Manual de instrucciones para cumplimentar los proyectos online*; (2).- *Formularios de proyectos*; (3).- *Manual para valorar los proyectos presentados por las ONGD*; (4).- *Formularios de informes de seguimiento* y (4).- *Formularios de informes finales de evaluación*. Asimismo, los informes de seguimiento y evaluación, realizados por las propias ONGD, en una fase intermedia o en la fase final del proyecto respectivamente, deberían ir acompañados de un hipotético *Manual para cumplimentar los informes de seguimiento y evaluación* desde la óptica de género.

Por otro lado, también debería ser diseñado un modelo de *Términos de Referencia*, sensible a la igualdad de género, para las evaluaciones externas realizadas sobre aquellos proyectos que presentan un presupuesto mayor de 350.000 euros. De igual modo, dicho modelo de *Término de Referencia* debería ir acompañado de un supuesto *Manual para cumplimentar las evaluaciones externas* desde la perspectiva de género. Es necesario tener en cuenta que actualmente no existe un modelo sistematizado de *Términos de Referencia* sensible a la igualdad de género para las *evaluaciones ex-post* realizadas sobre los proyectos financiados por AECID y este hecho dificulta notablemente la posibilidad de llevar a cabo un análisis conjunto de este tipo de evaluaciones, desde la perspectiva de género, porque no se encuentran establecidos parámetros comunes que permitan la comparación entre las diferentes acciones de evaluación realizadas sobre los distintos proyectos de desarrollo.

En cualquier caso, la **armonización de la exigibilidad del uso transversal de la perspectiva de género podría consistir en hacer de dicho uso un constructo medible**, de tal forma que los/as técnicos/as de la AECID y de las ONGD contaran con los mismos parámetros para la definición de dicho constructo y, por lo tanto, los mismos criterios de exigibilidad sobre el mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** (2015). Guía de la AECID para la Transversalización del Enfoque de Género. Madrid: AECID. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** (2014). Documento sectorial - perspectivas y recomendaciones del sector género en desarrollo. Madrid: AECID. [Disponible aquí](#), 16-08-2016.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** (2013). Caja de Herramientas para la Equidad de Género en Desarrollo de la Cooperación Española en Colombia. Madrid: AECID. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** (2011a). Manual de Instrucciones para valorar Proyectos AECID. Madrid: AECID.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** (2011b). Manual de instrucciones para cumplimentar el documento de formulación de proyectos online. Madrid: AECID.
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** (2011c). Términos de referencia. Redes de expertos sectoriales. Madrid: AECID
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.** (2009). Diagnóstico Institucional de Género. Agencia española de Cooperación Internacional para el desarrollo. Madrid: AECID.
- Alcalde, A. R., & López, I.** (2004). Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la Cooperación Española. Madrid: AECID. [Disponible aquí](#), 11-08-2010.
- Anderson, M. B. & Woodrow, P. J.** (1989). *Rising from the Ashes: Development Strategies in Times of Disaster*. Boulder: Westview Press.
- Anderson, M. B., Brazeau, A. M. & Overholt, C.** (1992). *A Framework for People-Oriented Planning in Refugee Situations Taking Account of Women, Men and Children*. Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR).
- Arenas, M. C. & Lentisco, A.** (2011). Mainstreaming gender into Project cycle management in the fisheries sector. Madrid: AECID. [Disponible aquí](#), 11-09-2016.
- Benería, L. & Sen, G.** (1983). Desigualdades de clases y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas. *Mientras Tanto*, nº15, pp. 91-111.
- Canadian International Development Agency.** (1997). *Guide to gender-sensitive indicators*. Quebec: CIDA. [Disponible aquí](#), 16-03-2012.
- Canadian International Development Agency.** (2005). *CIDA's Framework for assessing gender equality results*. Quebec: CIDA. [Disponible aquí](#), 13-12-2015.
- Crenshaw, K. W.** (1995). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En K. W. Crenshaw (Ed.), *Critical Race Theory: The Key Writings that Formed the Movement* (pp. 357-583). New York: The New Press.
- De la Cruz, C.** (1998). Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Vitoria: EMAKUNDE. [Disponible aquí](#).
- De Waal, M.** (2006). Evaluating Gender Mainstreaming in Development Practices. *Development in Practice*, nº 16, vol. 2, pp. 209-214.
- Domínguez-Serrano, M. & Espinosa, J. (Coords.).** (2015). *La igualdad de género en la agenda internacional de desarrollo. Avances y desafíos para la integración de un enfoque transformador de género*. Sevilla: Gender, Economy, Politics & Development Observatory.
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.** (2014). *Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género*. México D.F.: ONU-MUJERES. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.
- Espinosa, J. (Coord.).** (2005). *Guía para programas y proyectos de salud sexual y reproductiva en África*. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.
- European Commission.** (1997). *A guide to gender impact assessment*. Brussels: EC.
- European Commission.** (2004). *Toolkit on mainstreaming gender equality in EC development cooperation*. Brussels: EC. [Disponible aquí](#), 20-12-2015.
- Hasse, C.** (1992). *Target Group, Gender and Visibility Ibis Projects, Report for Ibis*. Copenhagen: IBIS.
- Hernández, E.** (1993). *Women and Development. A guide to gender issues in managing European Community Co-operation with Latin-American, Asian and Mediterranean Countries. Management of the Project Cycle*. Brussels: Commission of the European Communities. [Disponible aquí](#), 16-08-2016.
- Inter-Agency Standing Committee.** (2012). *Gender Marker. Analysis of Results and Lessons Learned*. Geneva: IASC. [Disponible aquí](#), 04-06-2015.

- International Labour Organization.** (2007). Evaluation Guidance Considering Gender in Monitoring and Evaluation of Projects. Genève: ILO. [Disponible aquí](#), 13-12-2015.
- Jefatura del Estado Español.** (1998). B.O.E. Núm. 162, de 8 de julio de 1998, LEY 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Madrid: Jefatura del Estado Español. [Disponible aquí](#), 20-09-2015.
- Jefatura Del Estado Español.** (2007). REAL DECRETO 1403/2007, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. BOE núm. 283 Lunes 26 noviembre 2007. Madrid: Jefatura del Estado Español. [Disponible aquí](#), 28-11-2015.
- Jiménez, L.** (2015a). El rol de las “actitudes globales discriminatorias” en el desarrollo humano: una reflexión psicosocial desde el feminismo de la interseccionalidad. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*, nº 10, pp. 435-455. [Disponible aquí](#), 20-08-2016.
- Jiménez, L.** (2015b). Variables influyentes en la transversalización de la perspectiva de género de proyectos financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas*, nº 5, pp. 1-34. Doi: 10.5944/reppp.5.2015.14237. [Disponible aquí](#), 20-08-2016.
- Jiménez, L.** (2016). La lucha contra el androcentrismo en el desarrollo socioeconómico: la agenda internacional de las mujeres. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, V. 2, nº 3, pp. 126-159. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.
- Jonsson, U.** (2003). Human rights approach to development programming. Nairobi: United Nations Children’s Fund (UNICEF). [Disponible aquí](#), 09-02-2016.
- Kabeer, N.** (1994a). Gender-Aware Policy and Planning: a Social-Relations Perspective. En Macdonald, M. (Ed.), *Gender Planning in Development Agencies. Meeting the Challenge* (pp. 80-97). Oxford: Oxfam.
- Kabeer, N.** (1994b). *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*. London: Verso.
- Ligero, J.A., Espinosa, J. Mormeneo, C. & Bustelo, M.** (2014). Diferentes aproximaciones para hacer una evaluación sensible al género y al enfoque basado en derechos humanos para el desarrollo. Madrid: AECID. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.
- Longwe, S. H.** (1991). Gender awareness: the missing element in the Third World development project. En T. Wallace & C. March (Eds.), *Changing Perceptions: Writings on Gender With Development* (pp. 149-157). Oxford: Oxfam.
- López, I., & Sierra, B.** (2001). *Integrando el género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación*. Madrid: Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación (IUDC).
- López, I., Cirujano, P., Del Olmo, A., Sevilla, B. & Sánchez, R.** (2007). *Género y políticas de cohesión social. Conceptos y experiencias de transversalización*. Madrid: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP). [Disponible aquí](#), 02-08-2015.
- López, I., Sierra, B., & Sojo, D. (Coords.)**. (2002). *Salud y Género. Guía práctica para profesionales de la cooperación*. Madrid: Médicos del Mundo. [Disponible aquí](#), 30-11-2015.
- Lugo, S.** (2010). *Análisis de la incorporación del enfoque de género en los proyectos públicos de desarrollo*. Quito: Friedrich Ebert Stiftung - Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (IFES-ILDIS). [Disponible aquí](#), 30-11-2013.
- March, C., Smyth, I. & Mukhopadhyay, M.** (1999). *A Guide to Gender- Analysis Frameworks*. Oxford: Oxfam GB. [Disponible aquí](#), 09-07-2015.
- Mazur, A.G.** (2002). *Theorizing Feminist Policy*. Oxford: Oxford University Press.
- Meque, P., Milagre, D., Rocha, S. & Samo, G.** (2011). *Monitoria da eficácia da ajuda na óptica de género. Relatório Final Moçambique*. Maputo: United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment for Women (UN-WOMEN). [Disponible aquí](#), 01-12-2014.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2005a). B.O.E. Núm. 113, de 12 mayo de 2005, ORDEN AEC/1303/2005, de 27 de abril, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo, para la realización de intervenciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 5-12-2010.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2005b). BOE núm. 113, de 12 mayo de 2005, ORDEN AEC/1304/2005, de 27 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 12-10-2010.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2007a). B.O.E. Núm. 52, de 1 de marzo de 2007, ORDEN AEC/442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 12-10-2010.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2007b). *Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 12-10-2010.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2007c). *Manual de Gestión de Evaluaciones de la cooperación Española. Aprender para mejorar*. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 03-02-2015.

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2009a). Plan de actuación sectorial de género vinculado al III Plan Director. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 10-10-2015.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2009b). Plan de Acción: Mujeres y construcción de la paz. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 16-08-2016.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2009c). Plan Director de la Cooperación española 2009-2012. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 5-12-2015.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España.** (2011a). B.O.E. Núm. 261, de 29 de octubre de 2011, Orden AEC/2909/2011, de 21 de octubre, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones de cooperación internacional para el desarrollo. Madrid: MAEC. [Disponible aquí](#), 07-04-2012.
- Molyneux, M.** (1985). Mobilization without emancipation? Women's interests, state and revolution in Nicaragua. *Feminist Studies*, nº 11, vol. 2, pp. 227-254.
- Moser, A. & Moser, C.** (2005). Gender mainstreaming since Beijing: A review of success and limitations in international institutions. *Gender & Development*, nº 13, vol. 2, pp. 11-22. Doi: 10.1080/13552070512331332283
- Moser, C.** (1989). Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs. *World Development*, nº 17, vol. 11, pp. 1799-1825. doi: 10.1016/0305-750X(89)90201-5
- Moser, C.** (1993). *Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training*. London: Routledge.
- Moser, C.** (2005). Has gender mainstreaming failed?. *International Feminist Journal of Politics*, nº 7, vol. 4, 2005, pp. 576-590. Doi: 10.1080/14616740500284573
- Murguialday, C.** (2005). Las mujeres en la cooperación para el desarrollo. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. [Disponible aquí](#), 20-02-2015.
- Murguialday, C.** (2014). Avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria del agua - Una práctica de planificación conjunta de las ONGD. Madrid: AECID. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.
- Murguialday, C., & Vázquez, N.** (2005). Un paso más: evaluación del impacto de género. Barcelona: Cooperació. [Disponible aquí](#), 07-09-2015.
- Murguialday, C., Río Del, A., Anitua, E., & Maño, C.** (2000). La Perspectiva de Género en las ONGD's Vascas. Bilbao: Hegoa. [Disponible aquí](#), 09-05-2015.
- Nussbaum, M. C.** (2002 [2000]). Las mujeres y el desarrollo humano. El enfoque de las capacidades (Trad. R. Bernet). Barcelona: Herder.
- Organización de las Naciones Unidas.** (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 de diciembre de 1979, Resolución 34/180. Nueva York: ONU. [Disponible aquí](#), 11-09-2016.
- Organización de las Naciones Unidas.** (1994). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 20 de diciembre de 1993, A/RES/48/104. Nueva York: ONU. [Disponible aquí](#), 22-12-2016.
- Organización de las Naciones Unidas.** (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4-15 de septiembre de 1995, A/CONF.177/20/Rev.1. Nueva York: ONU. [Disponible aquí](#), 22-12-2015.
- Organización de las Naciones Unidas.** (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Nueva York: 2015. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.
- Overholt, C., Anderson, M. B., Cloud, K. & Austin, J. E.** (1985). *Gender Roles in Development Projects: A Case Book*. West Hartford: Kumarian Press.
- Parker, R.** (1993). *Another Point of View: A Manual on Gender Analysis Training for Grassroots Workers*. New York: United Nations Development Fund for Women (UNIFEM).
- Patton, M. Q.** (2002). Feminist, Yes, but Is It Evaluation? *New directions for Evaluation*, nº 96, pp. 97-108.
- Patton, M. Q.** (2008). *Utilization-Focused Evaluation*. California: Sage.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.** (1990). Informe sobre Desarrollo Humano 1990. Definición y medición del desarrollo humano. Nueva York: PNUD. [Disponible aquí](#), 29-08-2016.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.** (1995). Informe sobre desarrollo humano: La revolución hacia la igualdad en la condición de los sexos. Nueva York: PNUD. [Disponible aquí](#), 10-12-2016.
- Reverter, S.** (2011). Los retos del feminismo institucional. *Revista Internacional de Filosofía*, nº 4, pp. 223-229.
- Sen, G. & Grow, C.** (1987). *Development, Crises, and Alternative Visions: Third World Women's Perspectives*. New York: Monthly Review Press.
- Shiva, V.** (1995 [1988]). *Abrazar la vida: mujer, ecología y desarrollo* (Trad. Cast. B. Guyer & B. Sosa). Madrid: Horas y Horas.
- United Nations Development Programme.** (2006). Indicators for Human Rights Based Approaches to Development in UNDP Programming: A Users' Guide. [Disponible aquí](#), 20-12-2015.
- United Nations Development Programme.** (2009). *Handbook on Planning, Monitoring and Evaluating For Development Results*. [Disponible aquí](#), 20-12-2015.
- United Nations Development Programme.** (2015). *Human Development Report 2015. Work for Human Development*. New York: UNDP. [Disponible aquí](#), 15-08-2016.

- United Nations Economic and Social Council.** (1997). UN Economic and Social Council Resolution 1997/2: Agreed Conclusions, 18 July 1997. Mainstreaming the gender perspective into all policies and programmes in the United Nations System. Geneva: ECOSOC. [Disponible aquí](#), 10-09-2013.
- United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women.** (2014). Guidance Note: Gender Mainstreaming in Development Programming. New York: UN-Women. [Disponible aquí](#), 20-12-2015.
- United Nations Evaluation Group.** (2011). Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluation - Towards UNEG Guidance. New York: UNEG. [Disponible aquí](#), 20-12-2015.
- United Nations.** (1976). Report of the World Conference of the International Women's Year, Mexico City, 19 June-2 July 1975, E/CONF. 66/34. New York: UN. [Disponible aquí](#), 11-09-2013.
- United Nations.** (1980). Report of the World Conference of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and peace. Copenhagen, 14 to 30 July 1980, A/CONF. 94/35. New York: UN. [Disponible aquí](#), 11-09-2015.
- United Nations.** (1986). Report of the World Conference to review and appraise the achievements of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace, Nairobi, 15-26 July 1985, A/CONF. 116/28/Rv.I. New York: UN. [Disponible aquí](#), 11-09-2015.
- United Nations.** (2006). Frequently Asked Questions on a Human Rights-based Approach to Development Cooperation. New York: UN. [Disponible aquí](#), 01-12-2015.
- Viadero, M., & Alberdi, J.** (2011). La incorporación de la participación y la equidad de género en las cooperaciones autonómicas. Bilbao: Hegoa. [Disponible aquí](#), 06-02-2015.
- Ward Hood, D. & Cassaro, D. A.** (2002). Feminist evaluation and the inclusion of difference. *New directions for Evaluation*, nº 96, pp. 27-40.
- Ward, K. J.** (2002). Reflections on a Job Done: Well? *New directions for evaluation*, nº 96, pp. 41-56. DOI: 10.1002/ev.65
- Warren, H.** (2007). Using gender-analysis frameworks: theoretical and practical reflections. *Gender & Development*, nº 15, vol. 2, pp. 187-198. Doi: 10.1080/13552070701391847
- Weiss, C.** (1998). *Evaluation*. New Jersey: Prentice - Hall.
- World Health Organization.** (2003). Integrating Gender into HIV/AIDS Programmes. A review paper. Geneva: WHO. [Disponible aquí](#), 27-12-2015.
- Young, K.** (1988). Introduction: reflections on meeting women's needs. En K. Young (Ed.), *Women and Economic Development: Local, Regional and National Planning Strategies* (pp. 1-30). Oxford: Berg Publishers.



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



aecid



Cooperación
Española

